

TESTIGOS DECLARAN EN FETCCOP POR "GRAMA DE ORO"

LT P. 17

EDITORIAL LA INVITACIÓN

INFÓRMATE - INTERACTÚA



Búscanos en las redes sociales



La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

HONDURAS LUNES 22 DE MAYO, 2023

WWW.LATRIBUNA.HN

AÑO XLVII NO. 20684 70 PÁGINAS

LPS. 10.00



ASOCIACIÓN DE MAQUILADORES:
**LEY DE JUSTICIA CREA
INSEGURIDAD JURIDICA Y
REDUCE COMPETITIVIDAD**

LT P. 16



**ALUTECH SE POSICIONA
CON FUERZA EN
CENTROAMERICA
AL ABRIR NUEVA
PLANTA DE PRODUCCIÓN
EN GUATEMALA**

LT P. 18 y 19



Ojalá no corten vara...
con en esa grama de oro...

MATAN A POLICÍA EN ENFRENTAMIENTO CON LA MARA 18



LT P. 60



**TRAGEDIA EN
EL CUSCATLAN
12 MUERTOS
EN ESTAMPIDA**

LT P. 58



**FINAL EN JUTICALPA
EMPATAN 2-2
OLANCHO FC
Y OLIMPIA**

MÁS Deporte

OCHO MUERTOS EN ACCIDENTES VIALES EL FIN DE SEMANA



LT P. 61



**24 PERSONAS QUEDAN EN LA CALLE
TRAS INCENDIO EN VIVIENDAS**

LT P. 59

Sigue alza de precios de maíz, arroz y tortillas



Ana Cardona.

ANA CARDONA PRESIDE ASOCIACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

La abogada Ana Cardona fue electa por 10 capítulos como presidenta nacional de la Asociación de Jueces y Magistrados de Honduras.

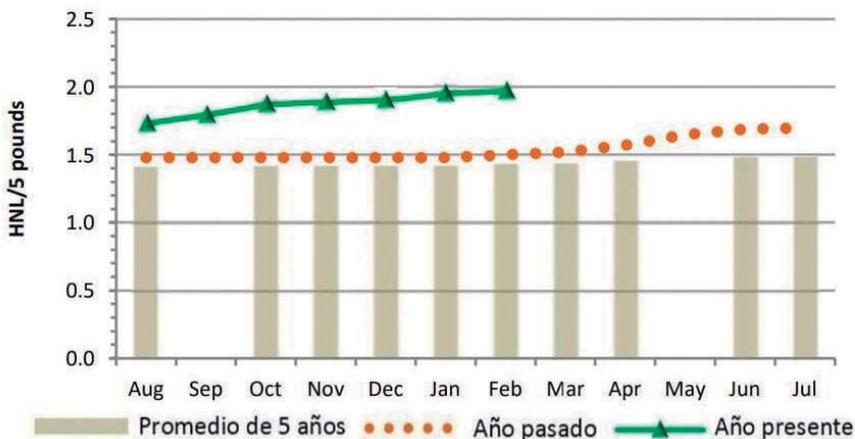
Por primera vez una mujer asume la titularidad de la asociación, desde su fundación.

“Es el tiempo de la mujer en Honduras, agradezco el apoyo unánime de los más de 10 capítulos a nivel nacional que depositaron su confianza en mi persona al elegirme como presidenta nacional de la Asociación de Jueces y Magistrados de Honduras (ASOJMAH)” posteo, tras su elección.

Cardona es una experimentada profesional del derecho, quien lleva varios años trabajando con buen suceso en el Poder Judicial.

Promedio de 5 años 2017/18 - 2021/22 Promedio de 2 años

Tortilla: Precios promedio nacional



La tendencia de los precios del frijol, el arroz y la tortilla en los mercados de Tegucigalpa es a la alza con respecto a cinco años atrás, según la no gubernamental Red de Alerta Temprana contra la Hambruna (FEWS NET).

Esta organización monitorea las fluctuaciones del mercado de granos básicos en los países vulnerables a la seguridad alimentaria. En el caso de Honduras, el último boletín muestra una tendencia alcista en el presente año valiéndose de datos proporcionados por las agencias hondureñas SIMPAH y el BCH.

Conforme a este monitoreo, el frijol rojo lleva una alza desde agosto del año pasado tanto en Tegucigalpa como en San Pedro Sula y otras ciudades importantes frente a la estabilidad que mantuvieron entre el 2017 y 2022. Lo mismo ocurre con el maíz blanco y el azúcar.

Como reseña histórica, el FEWS NET destaca que el maíz, el frijol y el arroz proporcionan más de la mitad de las calorías en la dieta típica hondureña. Estos tres productos se producen en el país, aunque a través de la historia Honduras ha tenido déficit de maíz y arroz.

La capital, Tegucigalpa, es la ciudad más poblada y también un mercado importante. San Pedro Sula es la segunda ciudad más grande. San Pedro Sula y Santa Rosa de Copán son mercados importantes en la región noroeste del país, que tienen importantes relaciones comerciales con Guatemala. El Paraíso y Danlí son mercados regionales importantes en el oriente y tienen importantes relaciones comerciales con Nicaragua.

Comayagua es un mercado importante en la región central de Honduras y también un mercado de acopio para el maíz y frijol que se producen a nivel nacional. Marcala y La Esperanza son ciudades comerciales importantes en la región montañosa del sur que sufren de inseguridad alimentaria crónica. Estas ciudades tienen importantes relaciones comerciales con mercados de El Salvador.

El mercado de Choluteca se encuentra en un área que sufre de inseguridad alimentaria crónica, cerca de la costa del Pacífico. Este mercado cuenta con importantes relaciones comerciales con Nicaragua y El Salvador. (EG)

ALISTAN BORRADOR DE REFORMAS

El integrante de la comisión interventora, Roberto Tróchez, anunció que el borrador de las reformas a la Ley del Instituto de Previsión del Magisterio (Imprema), estará lista en los próximos 10 días.

Tróchez detalló que ya “se está discutiendo algunas partes legales con los compañeros para que en un plazo de 10 días lo llevemos al gobierno para que le hagan observaciones y lo remita al Congreso Nacional”.

Destacó que, con ese borrador se busca mejorar la tasa de retorno, la cual es del 2 por ciento por 25 años actualmente, no obstante, con la reforma cambiará de 2 por ciento por 20 años, mientras que a partir de los 21 sería de 2.5 por ciento, y a los 56 años sería de 3 por ciento, con un bono de 400 mil lempiras.

APLICAN REBAJAS

A partir de este día, entran en vigor las rebajas a casi todos los derivados del petróleo, confirmó el gobierno.

En ese sentido, la gasolina súper tendrá un precio de 104.72 lempiras por galón. El insumo en Tegucigalpa baja 2.39 lempiras; la gasolina regular disminuye su precio a 91.54 lempiras por galón, una rebaja de 1.16 lempiras.

Mientras que el diésel costará 83.77 lempiras, luego de bajar su precio en 1.58 lempiras.

De igual manera, el queroseno tendrá un nuevo precio de 73.04 lempiras y el GLP vehicular costará 43.40 lempiras.

El relator de la ONU sobre ejecuciones sumarias visitará Honduras

El relator de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Morris Tidball-Binz, inicia su visita a Honduras hoy y la misma se extenderá hasta el 2 de junio por invitación del gobierno, informó en Ginebra la Oficina de Derechos Humanos de la organización.

En esa misión oficial examinará los esfuerzos actuales para “investigar las muertes potencialmente ilícitas, incluyendo aquellas derivadas de la violencia institucional, las muertes bajo custodia y los homicidios por motivos de género”, se indicó en un comunicado.

Asimismo, evaluará si hay avances en cuanto a los de-

rechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a una reparación en casos de muertes ilícitas, así como lo que se está haciendo para prevenirlas en situaciones como disputas por la tierra.

Está previsto que el relator se reúna con autoridades a nivel federal, provincial y municipal, con organizaciones defensoras de los derechos humanos y con víctimas y sus familiares en visitas que realizará a las localidades de Támara, San Pedro Sula, La Ceiba, Bajo Aguán y Tegucigalpa.

Al término de su trabajo, Tidball-Binz informará de sus observaciones en una conferencia de prensa. EFE



Morris Tidball-Binz.

Hoy cierra acreditaciones para Junta Proponente del Fiscal General y Adjunto

Hoy, a las 12:00 de la noche, cierra el plazo para acreditar a los miembros de la Junta Proponente del Fiscal General y Adjunto de cara a su elección a más el 31 de agosto del 2023. Como hasta el momento solo se conoce el designado por la Corte Suprema de Justicia (CSJ), diferentes actores sociales coinciden que este proceso lleva el mismo camino de la CSJ: Intensas misas negras para arreglos secretos entre las tres fuerzas políticas dominantes en el Congreso, Libre, Nacional y Liberal.

La presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Rebeca Lizette Ráquel, convocó desde el pasado 8 de mayo a las instituciones involucradas en acreditar a sus delegados: La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, las universidades privadas, el Colegio de Abogados de Honduras; El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y las organizaciones de Sociedad Civil. Las acreditaciones deberán enviarse antes de la media noche del 22 de mayo de 2023 a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.

"MERO TRÁMITE"

Dada las disputas entre estas organizaciones para designar a su proponente, el exdirector del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (Ciprodeh), Wilfredo Méndez, consideró que la selección del nuevo fiscal general y adjunto "será un mero trámite".

"Esto ya está contaminado y le podría decir que el proceso de elección de la fiscalía es asunto de mero trámite."



El Congreso Nacional elegirá al fiscal general y fiscal general adjunto a más tardar el 31 de agosto para el periodo 2023-2028.

mite. Los acuerdos políticos que se dieron para la elección de la Corte Suprema de Justicia, la elección del fiscal general y adjunto estaban en el paquete", agregó. Lo mismo piensa la designada presidencial, Doris Gutiérrez, asegurando que el acuerdo tripartito firmado por los partidos políticos "es a todas luces una práctica antiética que opaca todo el proceso".

"Le quieren dar atol con dedo al pueblo hondureño, cuando aparentemente todo está arreglado desde hace tiempo. Eso nos parece a nosotros un engaño para el pueblo. Si lo van hacer así, pues que lo hagan, pero que no quieran darnos, como dicen, atol con el dedo diciendo que es un proceso transparente, si realmente ya se pueden ir barajando los nombres de quienes van a ir", cuestionó. Por su parte, el diputado oficialis-

ta, Manuel Rodríguez, aseguró que los liberales, nacionalistas y su partido, Libre, incluso, ya acordaron la siguiente distribución de los cargos: Libre se quedará con la Fiscalía General, los nacionalistas con el adjunto y los liberales con la dirección de fiscales. Aunque su compañero de bancada, Víctor Hugo Morales, negó que se hayan reunido con las otras fuerzas políticas en torno al nombramiento del Fiscal General.

CONTRARELOJ

Como ocurrió con la elección de los actuales magistrados, el reloj corre en contra de la integración de la Junta Proponente, quienes tienen la tarea de escoger a los candidatos y entregar una lista al Congreso, que, finalmente, elegirá a los funcionarios para el periodo 2023-2028. (EG)

SEGÚN MECANISMO DEL CNA

Diputados Netzer Mejía y Ramón Barrios los más improductivos

Los diputados del Partido Libertad y Refundación (Libre) por Cortés, Netzer Edu Mejía y Ramón Barrios son los más improductivos en términos de producción y generación de leyes en el Congreso Nacional, de los seis congresistas que representan a ese instituto político en ese importante departamento del país, según información oficial.

La información está contenida en la base de datos recabada por el Mecanismo de Incidencia Ciudadana (MIC) del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) que analiza la producción de cada uno de los 128 congresistas propietarios de las diferentes fuerzas políticas que integran el Congreso Nacional.

La base de datos del MIC analizó cerca de mil anteproyectos y proyectos de decreto introducido por los diputados de todos los partidos entre enero del 2022 y mayo del 2023, la cual arroja que muchos parlamentarios han quedado en deuda con los contribuyentes y votantes que los eligieron en las elecciones de noviembre del 2021.

La plataforma arroja que muchos congresistas no han presentado ni un anteproyecto de ley ni mociones y otros han justificado su elevado salario mensual de 90,892 lempiras mensuales, unos 3,691 dólares al cambio oficial, sin contar los viáticos, dietas, servicios médicos y ahora el bono social departamental, eufemismo con el cual se bautizó el polémico Fondo Departamental. Como una muestra de toda la base de datos se analizó la producción de los diputados del departamento de Cortés del Partido Li-



Netzer Edu Mejía.

Ramón Barrios.

bre, por ser los que están en este momento en el poder y los que han cuestionado la baja producción de sus homólogos de los demás partidos políticos. Del análisis realizado a la base de datos del Mecanismo de Incidencia Ciudadana (MIC), los parlamentarios Netzer Edu Mejía y Ramón Barrios son los que muestran la más pobre producción legislativa con apenas 3 y 4 anteproyectos de ley, respectivamente, la más baja con relación a sus demás compañeros.

En los 16 meses de la presente legislatura ambos diputados han devengado un salario de 1.4 millones de lempiras, cada uno, sin contar el pago de viáticos por alimentación, transporte y viajes internos y externos y lo recibido en diciembre pasado y entre enero y mayo de este año por el bono navideño y de Semana Santa.

De los seis congresistas de Libre el más productivo es el diputado Héctor Samuel Madrid con más de 23 anteproyectos de ley presentados entre 2022 y 2023, seguido de las diputadas Silvia Bessy Ayala con nueve proyectos, Linda Fraces Donaire con ocho, Scherly Arriaga con ocho, y Ramón Barrios con cuatro y Netzer Mejía en la cola con tres. (Panacam).

EN EL VALLE DE SULA:

PNUD inicia proyecto para dar más respuestas a crisis climática

Con el objetivo de apoyar más el trabajo de los diversos actores en el Valle de Sula, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) junto a sus socios estratégicos, como la Unión Europea, alcaldías y COPECO, entre otros, está implementando acciones para hacer frente a la gestión del riesgo y resiliencia climática en la zona norte del país. El trabajo busca formular planes de prevención y respuesta ante crisis y el diseño de protocolos de actuación articulados en los ámbitos nacional y local, a la vez que se continuará fortaleciendo las capacidades de asistencia técnica en gestión de riesgos en alcaldías, organizaciones de la sociedad civil y academia.

También, se impulsará la aplicación de métodos y herramientas digitales

para identificar daños en viviendas e infraestructura, el impacto humano de desastres y costos de reconstrucción, a fin de tomar decisiones basadas en evidencia. Otra de las áreas de intervención, es probar un modelo que vincule el sistema de gestión de riesgos con los sistemas de protección social, de modo que se tenga en cuenta mecanismos de recojo de información, selección de personas beneficiarias y entregas de subsidios ya probados para situaciones de crisis.

Las acciones que se están implementando cuentan con el apoyo financiero de la Unión Europea (UE) y del PNUD, quien también ha inaugurado una oficina enlace en San Pedro Sula, para facilitar todo el accionar del portafolio de intervenciones que se ejecutan en Valle de Sula y alrededores.

El trabajo del PNUD en resiliencia climática y gestión del riesgo es extenso. Entre los más recientes, después del paso de las tormentas Eta e Iota, el PNUD brindó asistencia técnica al Gobierno para la articulación de un plan de respuesta, y en el marco de la Red Humanitaria, el PNUD y el Gobierno han liderado la mesa de Recuperación Temprana, que es un espacio de intercambio de información y conocimientos en gestión de riesgos y fortalecimiento de capacidades para mejorar los procesos de recuperación y resiliencia post desastre.

Asimismo, el PNUD se mantiene apoyando la actualización del marco legal y regulatorio para la gestión de riesgo en el país, así como la ley de SINAGER, y apoya el desarrollo de capacidades institucionales de COPECO.



El PNUD tiene una oficina enlace en San Pedro Sula para facilitar las intervenciones en el Valle de Sula y alrededores.

"FUROR COLECTIVO"



Profesiones 2.0: El impacto de la Inteligencia Artificial



◆ Rodolfo Dumas Castillo

En enero de este año publicamos un artículo titulado "ChatGPT", en el que comentamos los avances de esa plataforma y su potencial de desarrollo en el futuro. Desde entonces, se ha generado amplia discusión sobre este tema, incluyendo acertadas reflexiones en el editorial de LA TRIBUNA, muchas enfocadas en el impacto que estas tecnologías pueden tener en la humanidad. Incluso, en uno de ellos se incluyó contenido generado por ChatGPT como un ejercicio para evaluar su capacidad de emular la capacidad y estilo del autor de los editoriales. Es innegable que el sistema presenta limitaciones y que la creatividad humana sigue siendo capaz de producir contenidos de superior calidad. No obstante, asumimos que el contenido al que nos referimos probablemente fue generado utilizando el GPT-3. El modelo más reciente (GPT-4) dispone de 100 trillones de parámetros, es decir, 800 veces más capacidad que su antecesor, haciéndolo mucho más poderoso y, como anticipábamos en nuestro artículo en enero, esta es "la peor versión que conoceremos".

Es fundamental reconocer que la tecnología se encuentra presente en todos los ámbitos de nuestra vida. Basta con observar la cantidad de usuarios de dispositivos móviles, superior a 5 mil millones, personas conectadas a Internet, más de 4.5 mil millones, o miembros activos de Facebook, cerca de 3 mil millones. La tecnología digital no es una tendencia pasajera, sino que se ha convertido en una parte integral de nuestra sociedad. En 1965, Gordon Moore, uno de los cofundadores de Intel, formuló una predicción conocida como la "Ley de Moore". En esencia, vaticinó que cada dos años el poder de procesamiento de las computadoras se duplicaría, mientras que los costos se reducirían a la mitad. Esta tendencia ha demostrado ser consistente hasta la fecha y, teniendo en cuenta los avances en computación y arquitectura de circuitos (chips), es probable que continúe indefinidamente.

Se estima que para el año 2050 la capacidad de procesamiento de una computadora personal promedio superará la capacidad de procesamiento combinada de toda la humanidad. Esto nos garantiza que la tecnología transformará radicalmente todos los aspectos de nuestras vidas y que ningún trabajo quedará excluido del cambio. Además, algunos expertos predicen que el rendimiento de las redes neuronales, la principal tecnología en la inteligencia artificial, se está duplicando no cada dos años, sino cada 3.5 meses, lo que equivale a un incremento de 300,000 veces en tan solo seis meses. Es fascinante, aunque un tanto agobiante, saber que no existe un punto final para el avance tecnológico y que muchas de las actividades que tradicionalmente se consideraban exclusivas de los seres humanos eventualmente serán ejecutadas de manera autónoma por sistemas altamente capaces, o bien, por humanos con habilidades más limitadas apoyados por dichos sistemas. Esta perspectiva nos invita a reflexionar sobre el impacto que la tecnología seguirá teniendo en nuestras vidas.

En nuestra profesión, la abogacía, el efecto es sustancial; catalizado por la pandemia, que también cambió nuestra forma de trabajar. Sin embargo, a pesar de que algunos colegas aceptan que la tecnología les afectará, muchos todavía creen que esto se limitará a la automatización de las tareas que realizan actualmente. Es cierto que gran parte de la tecnología legal ("legaltech") se centra en la automatización de procesos. No obstante, lo que omiten reconocer es que la tecnología también trae consigo innovación, lo que permitirá realizar trabajos que antes no eran posibles (ni siquiera imaginables). Muchas de estas tecnologías serán disruptivas; no solo consolidarán prácticas convencionales, sino que desafiarán y transformarán muchas de ellas.

A nivel mundial, se estima que la inversión en tecnología legal es de alrededor de 20 billones de dólares anuales, concentrándose la mayor parte en sistemas de "back office" (computadoras, servidores, centros de datos, programas, etc.). A pesar de esto, ya se observa un creciente enfoque en el uso de la tecnología para mejorar y transformar el servicio al cliente en el ámbito legal. Todo esto significa que, al igual que en otras profesiones, los abogados que no adopten y utilicen eficientemente estos métodos probablemente no desaparecerán, pero se verán superados por aquellos que comprendan y aprovechen las enormes posibilidades que ofrece la tecnología.

De aquí a la eternidad



◆ Otto Martín Wolf

Para los detractores de inmediato aclaro que el título es prestado de una novela y la consiguiente película de ese nombre; excelente por cierto, especialmente la versión original con Frank Sinatra, Montgomery Clift, Burt Lancaster, Donna Reed y Debora Keer; drama humano en medio del ataque japonés a Pearl Harbor, que marcó la entrada de los USA en la Segunda Guerra Mundial.

Ahora al tema.

Dónde estaba usted, dónde estábamos todos antes de nacer? alguna vez se ha preguntado eso?

La verdad es que nadie lo sabe, lo único cierto es que no tenemos la menor idea de dónde venimos.

Desde luego que todos somos el resultado de la unión de nuestros padres y madres, pero eso es únicamente la fortuita reunión en un momento dado en toda la historia del cosmos del esperma del padre y el óvulo de la madre.

Qué cosas tuvieron que ocurrir para que esos dos elementos se encontraran y le dieran vida a usted?

Piense en las millones de combinaciones de antepasados en toda la historia del mundo que dieron como resultado que su padre y su madre existieran, que la fortuna nos hiciera encontrarse y, en un determinado y único momento, formarlos a usted.

Somos producto de una gran casualidad; si las cosas hubieran sucedido exactamente como ocurrieron, pero con media hora de diferencia, quizá ni usted ni yo existiríamos, así de casual es nuestro origen; somos producto de un momento único e irrepetible.

De ahí la validez de la pregunta que repetiré: ¿dónde estábamos todos antes de nacer?

Nadie lo sabe, nunca nadie lo sabrá jamás!

Para los que creen en la existencia de almas, espíritus y cosas parecidas, la pregunta es más complicada: dónde estaba su alma antes de que usted fuera concebido?

Entre esos creyentes nadie ha dicho nunca cómo se fabrican las almas, si existe una reserva, una bodega de almas en alguna parte, un lugar que sería como el supuesto cielo pero para guardar las almas antes de nacer.

Tendríamos que pensar entonces que alguien en alguna parte está siempre muy pendiente de quienes están teniendo relaciones sexuales y también muy listo para enviar el alma en el momento preciso de la concepción, cierto?

O se fabrican las almas en ese mismo instante?

Muchos se han preguntado si existe vida después de la vida o,

lo que es lo mismo, vida después de la muerte.

Pero, muy pocos se interesan por saber si existe vida antes de la vida; siempre refiriéndonos a la supuesta alma.

¿Dónde estábamos todos antes de nacer?

Para nosotros los ateos -que no creemos en fantasías de dioses, almas, cielos e infiernos- la cosa es sencilla, la respuesta es fácil: antes de nacer no estábamos en ninguna parte, no existíamos, como tampoco después de muertos iremos a ningún lugar, simplemente dejaremos de existir.

Dejaremos de existir al igual que todas las especies animales y vegetales que han pasado por la Tierra en todos los tiempos.

Nos reintegraremos al cosmos, la materia que forma nuestro cuerpo de convertirá en otra cosa, nuestros átomos formarán otros seres o permanecerán en la tierra durante mucho tiempo.

Los que no se conforman con que la vida sea el final de la vida, pueden encontrar cierto consuelo sabiendo que existe una especie de eternidad; sus componentes básicos son eternos.

Usted puede morir y sus átomos ni se enterarán, ellos son eternos.

Sería interesante -y hasta cierto punto divertido- escuchar las explicaciones que religiosos, pastores, sacerdotes y creyentes pudieran tratar de dar a la pregunta que tengo que repetir ya que es tan fuerte: ¿dónde estaba usted antes de nacer?

En esa pregunta y en esa falta de respuesta yace, en mi opinión, la solución de la incógnita de siempre "dónde vamos después de morir?".

La respuesta es: no iremos a ninguna parte, como tampoco estábamos en ninguna parte antes de ser concebidos.

Ninguna religión, ningún texto "sagrado" aclara el punto. Los únicos que medio mencionan algo son los hinduistas -y otros- que creen en la reencarnación; muchas vidas, muchos cuerpos perfeccionándose a través de los tiempos, pero tampoco aclaran cómo se formó, de dónde salió la primera alma que posteriormente empezó el ciclo de reencarnaciones.

Estamos, entonces, como al principio, sin respuesta a una pregunta que no tiene respuesta.

No sabemos de dónde venimos ni qué hay después de la vida... únicamente la frase bonita y pegajosa que utilicé como título... "De aquí a la eternidad".

EDITORIAL ↗

LA INVITACIÓN



SEMANAS atrás recibimos del representante residente del PNUD --competente funcionario del ente internacional quien, durante su gestión, ha impulsado varios programas de sumo beneficio al país, entre ellos en materia electoral y de identificación-- gentil nota de invitación que agradecemos: El PNUD --explica la misiva-- elabora el Informe de Desarrollo Humano (IDH) con el propósito de contribuir con información, análisis y criterios acerca de los principales retos del desarrollo de Honduras. “El último informe titulado “Estado de Derecho Fundamento de la Transformación 2022-2030”, fue presentado ante las autoridades y sociedad hondureñas en julio de 2022”. “Como primer paso de la planificación de un nuevo informe que se estará elaborando en 2023-2024, el PNUD plantea realizar entrevistas a autoridades y líderes nacionales acerca de los retos y ámbitos del desarrollo del país de mayor relevancia que podrían ser tratados en esta iniciativa futura”. “El objetivo es impulsar un proceso de investigación y discusión de temas clave para el futuro de Honduras muy acorde a las necesidades del país, que aporte insumos útiles para el debate, las decisiones y las políticas públicas que se están impulsando”.

Piden “una entrevista de aproximadamente 40 a 45 minutos, que será realizada por destacados especialistas del PNUD en cuestiones de desarrollo humano y prospectiva, con gran experiencia internacional y regional”. Ningún ánimo de desairar; por lo que explicamos el sentir para declinar la entrevista: “Gracias por su gentileza”. “Quizás los capaces expertos que vienen a explorar criterios para su informe, no debiesen malgastar su valioso tiempo con nosotros”. “Muy poco o de nada sirvió lo aportado en la entrevista anterior, sobre lo que a nuestro juicio es el mayor trastorno que afecta e impacta en las sociedades de hoy y, por lo tanto, mucho de lo que incide en el precario desarrollo humano de la nuestra”. “Así que, infortunadamente, igual ocurrirá en esta ocasión”. “No prestarán atención o interés alguno a lo que digamos”. “Su enfoque es sobre los problemas tradicionales, no sobre el “Big Bang” --expuesto exhaustivamente en editoriales-- que ha venido a trastocar todo lo convencionalmente conocido”. “Con usted tuvimos una larga plática por zoom, cuando, en primicia --amabilidad suya-- fuimos privilegiados con un resumen del informe”. “Total, nada de lo formulado por su servidor o de las recomendaciones, tuvieron mayores consecuencias, ni seguimiento”. “Así las cosas, agradezco al PNUD la invitación, pero hay otras personas que mejor pueden contribuir a lo que ustedes desean saber, y acoplarse a los formatos preconcebidos”. “Esto, más bien, nos da material para continuar terciando en editoriales”. Para que el criterio esbozado no desvanezca entre las sombras de

lo inútil, ni pase del todo desaparecido”. (“Fuerte abrazo”).

Posiblemente habrá quien estime impertinencia rechazar ese valioso espacio de 40 minutos --más o menos como las visitas relámpago de altos y medianos funcionarios extranjeros que, con tomar la temperatura (a las febriles crisis que se padecen), regresan al suyo ya en calidad de versados expertos de la situación nacional-- si Honduras es tan chiquito, se presume, que en un insignificante recipiente le cabe la vida. Tampoco vaya a malinterpretarse, que desestimamos como inservibles los informes --gasto en fardos de papeles que llenan bodegas enteras-- de ninguno de los organismos internacionales. Innegable que un buen diagnóstico --como esos del desarrollo humano-- con sugerencias, en algo ayuda. No es esa la aprensión. Es que en esos estudios técnicos convencionales --seguramente porque la explosión y la velocidad de lo ocurrido los ha dejado paralizados y no saben qué hacer de ello-- ni siquiera conjuga, como factor de la ecuación, esa terrible alteración en la vida de las sociedades --sus problemas, sus comportamientos, y por ende todo lo demás relacionado que gira alrededor del cambio radical de la humanidad en el contexto de la nueva realidad-- producida por el mayor invento tecnológico del siglo en la conectividad, la comunicación, la socialización y la convivencia. Y si eso los ha dejado inmóviles, atónitos, inocentes, con la boca abierta, espérense que cuaje el otro animal, el de la Inteligencia Artificial. (Ajá --interviene el Sisimite-- y la burocracia internacional --montada precisamente para lidiar con las crisis, como esa peste sanitaria que golpeó al mundo y lo puso de rodillas-- con honrosas excepciones, ¿no dejó mucho que desear? --¿Y la pasmosa pasividad --irrumpe Winston-- y la deplorable falta de creatividad? ¿Pudo responder, con acciones puntuales a las inmensas necesidades, con la eficiencia y prontitud exigida por las urgencias, con los recursos suficientes requeridos en la desesperiación de pueblos atormentados? ¿O la reacción de esos encumbrados jefes, directores de gabinetes, secretarios generales --en manifestaciones y boletines-- no fue de resignada inacción, de solo repetir que “estaban muy preocupados”? --No solo eso --interrumpe el Sisimite--¿y varios gobiernos, cuando más apremiaba la mancomunidad, en vez de colaborar, más bien no se aislaron? --La preocupada comunidad internacional --suspira Winston-- ¿estuvo a la altura de los insufribles apuros de la gente o decepcionó? ¿Satisfizó la aflicción de los más vulnerables en estos pintorescos paisajes acabados? Al día de hoy, pareciera, ¿siguen sin tener remota noción siquiera, de cómo eso sacudió los cielos de todos los sistemas y continúa golpeando; sin idea de cuál sea el orden (o desorden) de cosas de la nueva realidad?).



Lo mítico y lo estoico



LUCEM ET SENSU

Julio Raudales

Rector de la Universidad José Cecilio del Valle

Es complejo intentar razonar sobre algo que, definitivamente, va a afectar nuestro futuro y -lo que es peor- el de gente que ni siquiera ha nacido, cuando hay en el ambiente tanto determinismo, simplicidad de análisis y, por ende, convicciones nacidas de la entraña o de la candidez.

Pero el asunto se agudiza cuando el Estado, esa ficción o “realidad imaginada”, para ponerlo con las palabras de Harari, que los seres humanos hemos concebido como mecanismo idóneo para ordenar y resolver nuestros problemas colectivos, es asaltado por personas irracionales, iletradas y sobre todo resentidas, dispuestas a destruir sin miramientos cualquier idea o constructo que perciban como culpable de sus sufrimientos pretéritos.

Peor aún es observar cómo, desde el balcón -lira en mano- un bicho ignorante, golpeado y golpista, incendia la ciudad sin compasión, sin importar que en la acritud de su delirio, morirán también los inocentes. ¡Hay que cobrar el agravio!, deshacer lo que no se ha hecho, quemar el pajaro para encontrar la aguja.

Pero lo más grave, lo patético y al final, lo imperdonable, es la actitud y desparpajo de los Sénecas fortuitos, los Cicerones acobardados que conociendo el daño que hace el sátrapa, se inclinan áulicos en su presencia, agachan la cerviz y le glorifican, aun sabiendo el profundo desprecio que siente por ellos. “Entre más estudian y títulos tienen, más ladrones y pícaros son” dice en su estulticia. Y ellos sonríen obsecuentes, regalones.

Grave, patético e imperdonable es también el cinismo de quienes, sabiéndose arrancados de sus granjerías, ahora pretenden recusar lo que antes ellos hacían quizás con mayor desvergüenza, aunque sí, con más astucia. ¿Con qué cara reclaman ahora? Si hasta hace unos meses se pavoneaban engreídos e inconscientes de su temporalidad, de que temprano o tarde tendrían que bajarse de su falso parnaso y adherirse a la triste realidad de su ignorancia.

Acemoglu y Robinson insisten en su último trabajo conjunto “El pasillo estrecho”, en la necesidad de un Estado deliberadamente débil, que no atosigue a la ciudadanía que tiene que servir, pero también, lo necesariamente fuerte para evitar que reine el caos y que se adueñen la anarquía y el desorden.

Lo triste es que en Honduras parece ser que no se trata de un “trade off” o una disyuntiva: somos uno de esos singulares casos en que ambos, anarquía y autoritarismo, reinan sin compasión por las personas. Parece que no hay salida: el Estado no es el pasillo estrecho que lleva a la paz, sino un callejón sin salida del cual pareciera que solo se puede huir, como dijo desorden de París, en un momento premonitorio, el gran Simón Bolívar sobre Latinoamérica.

El Estado asume horondo y de manera legal y “legítima”, el compromiso de gastarse 392 mil millones, casi la mitad de lo que producirá el país durante el año y lo hará, como siempre, en cosas vanas que no beneficiarán a la gente, sobre todo a las más pobres. Lo que no saque vía carga tributaria, lo va a hollar de las bóvedas del Banco Central quien ya se acostumbró a entregar lo que no es suyo, sin importar el mañana, aunque si algo tuviera que cuidar ese organismo, es precisamente eso, el mañana.

Lo demás lo quitará prestado. A la banca nacional, a los institutos de previsión o a otros gobiernos que colocan recursos en organismos y bancos de desarrollo, con la esperanza de que cese la pobreza en estos lares y que sus atribuladas mujeres y aterrados jóvenes no sigan huyendo hacia sus países.

¿Y para qué tanto gasto? ¿para qué expropiar a pobres y ricos de sus lánguidos o portentosos patrimonios? No para educarlos o mantenerlos sanos, tampoco para darles buenas vías o hacerlos competitivos como indican los manuales de buenas prácticas políticas. No. El afán pareciera dirigido a crear caos, pero también a someter. No hay tal pasillo estrecho como afanan Acemoglu y Robinson. Lo que hay es desorden controlado y por ende sufrimiento y desesperanza.

Y así entre lo mítico y lo estoico discurre el devenir. Sin más esperanza que la que ofrecen los que en arranque de valor cogieron camino y huyeron de aquí, de esta ciudad en llamas que se consume mientras su ignorante aprendiz de Nerón canta en el balcón.

Cachurecadas y ñangaradas

Marcio Enrique Sierra Mejía ↔



La propaganda en el escenario político que diariamente observamos, y que se relaciona con las contradicciones y los hechos que ocurren en la coyuntura actual, debido a la maldita gobernanza instaurada por los socialistas del Partido Libre en el poder de gobierno, de un lado, y por otro lado, la oposición del Partido Nacional que los adversa, y con un avivamiento interno de las bases sociales mayoritarias, que claman la renovación, la democratización y la instauración de un nuevo liderazgo; están reflejando una singular lucha partidaria que, gira alrededor de dos grandes consignas propagandistas: los nacionalistas señalan las ñangaradas del gobierno socialista, y los socialistas las cachurecadas de los nacionalistas.

Ambos términos, se refieren a acciones políticas que ponen al descubierto contradicciones en las que caen en la contienda que tienen. Las ñangaradas, son acciones de política pública negativas que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, realizan para consolidarse en el poder de gobierno. Y las cachurecadas, son las acciones políticas negativas en las que caen los nacionalistas según señalan los socialistas.

De ambas posturas, se pueden inferir sendas contradicciones en las que caen y que se evidencian de una u otra forma. En el caso de los socialistas o ñangaras, el caso contradictorio más patético, se ve cuando se oponen a la protesta social intimidando y reprimiendo a los protestantes que no están de acuerdo con las ñangaradas que imponen, mientras que simultáneamente, llaman a realizar la protesta social a sus colectivos sin intimidación alguna, dándoles libertad total para que las realicen. Por su parte, a lo interno de los nacionalistas que controlan el gobierno del Partido Nacional, la contradicción más relevante, es que las autoridades que lo controlan, aplican cachurecadas a lo interno, al hacer un llamado al diálogo a los socialistas o ñangaras, pero no lo promueven internamente con sus opositores, para encontrar puntos de acercamientos o acuerdos de unidad orgánica. En la medida que mantengan esta cachurecada, la base social mayoritaria nacionalista, cae en una división interna infértil.

Se percibe que del lado de los cachurecos, sin unidad orgánica, es difícil lograr vencer en las elecciones generales a los socialistas, porque para lograrlo, necesitan no solo contar con una visión partidaria que le unifique, desde los diversos ángulos proselitistas que se han formado, sino que también identificar metas de partido comunes y sostener posturas partidarias que desarrollen cada actividad proselitista, respetando los acuerdos para fortalecer la renovación y el cambio de liderazgo orgánico en el partido. El hecho de la desigualdad económica en la práctica proselitista, crea desventajas para levantar las bases sociales a favor de un enfoque partidario fortalecido, en el que, las bases mediante esfuerzos de educación democrática y mecanismos prácticos para desarrollarla, creen las condiciones de participación democráticas que den oportunidades para fortalecer el Partido Nacional. Mediante la aplicación de acciones tácticas que eviten la división interna y, más bien, contribuyan a identificar, desde la base social mayoritaria, la escogencia del liderazgo efectivo para conducir el nacionalismo.

Del lado socialista, vemos consistentes contradicciones que causan una conducción política que lleva a la nación al despeñadero y la polarización social inminente. Las ñangaradas se ven en la línea política de autoritarismo absoluto que impone el Ejecutivo a los poderes de Estado Legislativo y Judicial.

En definitiva, hablar de ñangaradas y cachurecadas, significa tener la posibilidad de identificar desajustes políticos que se cometen y que reflejan oposiciones, incoherencias, antifases, impugnaciones, disparates, discordancias, refutaciones, rebatimientos y replicas. Las contradicciones nos dejan ver ambigüedades del acontecer político tanto del lado socialista o del lado nacionalista. En este sentido, es útil conocerlas para valorar el rumbo del acontecer político y las características del debate que se genera en la realidad política nacional.

Ciertamente, mientras que las cachurecadas se plantean con el fin de minimizar la oposición política que realizan los nacionalistas contra el gobierno, las ñangaradas dan a conocer las malas prácticas de políticas públicas que instauran los socialistas desde el poder de gobierno que hegemonizan de manera incorrecta, y que afectan el proceso de la consolidación y fortalecimiento de la democracia en Honduras. Obviamente, en ambas posturas podemos encontrar contradicciones que vale la pena analizar para tener un mejor posicionamiento reflexivo son estas estrategias propagandísticas que se aplican en nuestra sociedad y su realidad política.

mesm1952@yahoo.es



confiar en que, no confiar que

El verbo *confiar* va seguido de la preposición *en* cuando se refiere a depositar la confianza en alguien o esperar que ocurra algo.

No obstante, en los medios de comunicación se encuentran frases como las siguientes: «Confía que este año se consolide la recuperación lograda en 2022», «Sus desarrolladores confían que las funciones de Artifact pueden atraer a los usuarios» o «Confiamos que el sobre coste actual acabe absorbiéndose completamente en 2025».

Según se indica en el *Diccionario panhispánico de dudas*, cuando **confiar** significa 'tener confianza en alguien o algo' y 'tener la esperanza firme de que algo suceda', **aquello en lo que se tiene confianza o que se espera va precedido por la preposición en, aun cuando se trate de una oración introducida por que**. Omitir la preposición en este caso supone incurrir en el error llamado *queísmo*.

Por tanto, en los ejemplos anteriores, lo apropiado habría sido «Confía en que este año se consolide la



recuperación lograda en 2022», «Sus desarrolladores confían en que las funciones de Artifact pueden atraer a los usuarios» y «Confiamos en que el sobre coste actual acabe absorbiéndose completamente en 2025».

¿Son “Los Chapitos” chivos expiatorios de la DEA?

ALGO QUE LEÍ

Oscar Estrada ↔



Las autoridades de EEUU hicieron pública una acusación contra los hijos de “El Chapo” Guzmán; “Los Chapitos”, como le llaman a Ovidio, Alfredo, Iván Archivaldo y Joaquín Guzmán. En la carta la DEA los acusa de narcotráfico, lavado de dinero, portación ilegal de armas y delincuencia organizada. La directora de DEA, Anne Millgram, llegó a decir que el poder que tienen “Los Chapitos” sobre el Cartel de Sinaloa ha superado con creces al de su padre. “Sus hijos tomaron el control y el cartel nunca ha sido más poderoso, nunca ha hecho más dinero”, señaló.

La acusación de la DEA llega en un momento de mucha presión contra la agencia, que se ve bajo escrutinio por no dar resultados ante la epidemia de sobredosis. Solo el 2022, 175,000 personas murieron por sobredosis en EEUU, la mayoría de ellas por fentanilo.

Pero toda historia tiene dos caras y luego de la acusación, en una carta enviada a la producción del noticiero de Azucena Uresti en Milenio, los Guzmán respondieron.

“De Cartel de Sinaloa no somos la cabeza ni estamos interesados en serlo”, inicia la carta que señala que, en vez de un cartel de Sinaloa monolítico, como hasta el momento ha señalado la DEA, “existe un sinnúmero de grupos pequeños y grandes que tienen su base de operaciones en el Estado (de Sinaloa) y operan en otras partes del país o incluso en otras partes de mundo”. Los hermanos Guzmán afirman que estos grupos “operan de manera totalmente independiente a los demás y no nos rinden cuentas a nosotros, ni se las solicitamos”.

En esa carta indican que la fama de su padre les está trayendo consecuencias inesperadas. “Desgraciadamente, el nombre Joaquín Guzmán Loera se ha vuelto famoso. Esto solamente ha abonado a perjudicarnos. La manera de operar de estos grupos independientes, se basa en usar el nombre de nuestro padre, o en casos más recientes el nombre de nosotros, para trabajar con total impunidad; les hacen creer a sus proveedores y a sus clientes que son nuestros socios o intermediarios, para tener una mejor negociación”.

Los Guzmán afirman que no forman parte del negocio de la droga. Que los que usan sus nombres “nos involucran a nosotros para obtener beneficios” y que la DEA actúa contra ellos “sin contar con alguna foto, grabación o video, se basan solo en dichos, no hechos”. ¿Suena familiar el caso?

Y sigue la carta: “No solamente las personas que

trabajan en lo ilícito se benefician de nuestro nombre. En la época de RRSS, por los deseos de obtener visitas y dar notas virales, o darse a conocer, día a día aumenta la cantidad de personas que usan el nombre de Chapo Guzmán o de nosotros, para llamar la atención del consumidor. Incontables son los corridos o canciones que los músicos componen con información falsa, sin autorización, para hacerse famosos a nivel nacional e internacional. Empresas usan nuestro nombre para establecerse en lugares, fabrican ropa, bebidas, accesorios y muchos productos más con alusión a nuestro nombre o el de nuestro padre, para vender más y tener un beneficio económico. Hasta una revista de índole económico y financiero ganó mercado al publicar a nuestro padre en una lista de millonarios sin tener sustento alguno”.

Concretamente sobre las acusaciones, los hermanos Guzmán aseguran que ellos no tienen nada que ver con el negocio ilegal del fentanilo. “En Sinaloa sí abundan quienes lo trabajan. Es por eso que hay incautaciones, las cuales tienen nombre y apellido, investiguen -piden-. Basta con que manden un agente al estado, para que sepan lo que pasa en Sinaloa. Es fácil saber quiénes son los dueños de todos esos decomisos. Nosotros jamás hemos establecido, a sabiendas, relaciones con personas que trafican fentanilo”.

“Iván jamás dijo ni dirá “inundaremos las calles de Estados Unidos de fentanilo”. El que hayamos asesinado a alguien con nuestras manos, la historia del bat y de los tigres es falso. Un tigre podrá matar a una persona, ¿pero, comérsela? No tenemos ni tuvimos tigres. Fácil y sencillo investigar”.

Y finalizan la carta lamentando: “Ningún juez ni magistrado nos tratará con justicia, por temor de ser perseguido. Jamás hemos producido, maquilado o comercializado fentanilo ni ninguno de sus derivados. Somos víctimas de una persecución y nos convirtieron en chivo expiatorio”.

Y el gobierno de México les da la razón. Asegura que en el país no se produce fentanilo. “Toda la culpa quieren que recaiga en nuestro país y lo consideramos injusto, no merecemos ese trato”, reclama López Obrador.

Oscar Estrada (San Pedro Sula, 1974) es escritor, guionista y periodista hondureño. Autor del libro Tierra de narcos, como las mafias se apropiaron de Honduras publicado por Grijalbo en 2022.



PICK-UP

Boarding



- MOTOR 2.8 DIESEL INYECCIÓN DIRECTA • 4X2 • CAPACIDAD DE CARGA 2,200 LBS • AIRE ACONDICIONADO • TIMÓN HIDRÁULICO
- VIDRIOS ELÉCTRICOS • PAILA DE 3 COMPUERTAS ABATIBLES • GARANTÍA DE FÁBRICA DE 3 AÑOS Ó 100 MIL KMS.



La línea más completa para tu negocio con Tecnología Japonesa

¡GRANDES EN TODO...menos en precio!

San Pedro Sula:
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur /  9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

Comayagüela:
5 y 6 ave., 9 calle,
PBX: 2280-4630

Tegucigalpa:
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512

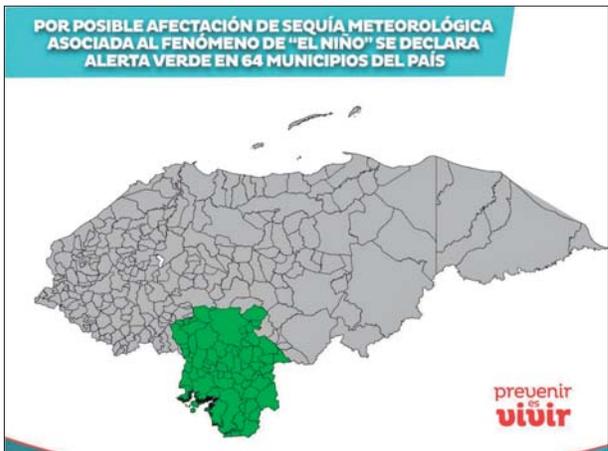
CASA JAAR

ESCENARIO DESALENTADOR

Canícula prolongada y bajas lluvias para el corredor seco



El fenómeno de “El Niño” comenzó a manifestarse a partir del mes de mayo, dejando escasas y débiles lluvias y se estará intensificando a partir del mes de junio.



La mayoría de los municipios bajo nivel de alerta verde se localizan al sur del país, en el denominado corredor seco.



Se estima que unas 50 mil familias que residen en el corredor seco podrían resultar afectadas en su seguridad alimentaria y nutricional.

Se estima que un promedio de 209,872 personas resulten afectadas en seguridad alimentaria y nutricional por la sequía, lo que representa unas 51,188 familias.

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, mantiene bajo alerta verde a 64 municipios de la zona centro y sur del país, debido a que podrían resultar afectados de forma severa debido a la sequía severa.

Los 64 municipios que podrían ser afectados por sequía severa y fuerte están ubicados en los departamentos de Choluteca, Comayagua, El Paraíso, Francisco Morazán, La Paz y Valle.

Según el informe actualizado de la perspectiva climática del Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (CENAOS), este año será afectado por el fenómeno de “El Niño”, que dejará escasas lluvias en el territorio nacional y en diferentes períodos, acentuándose con mayor fuerza la sequía entre el 10 de junio y 10 de julio.

El director de CENAOS, Francisco Argeñal, explicó que, los modelos sobre la ocurrencia de lluvias, se prevén hasta agosto, con lluvias parecidas al promedio, en mayo y junio, ya en julio se espera que, las lluvias, sean menores que el promedio lo mismo que en agosto.

Según los análisis de los modelos, indican que, se tendrá una canícula, un poco más intensa, este año se espera que comience temprano en julio y termine tarde en agosto.

De momento los modelos experimentan una tendencia del calentamiento en la zona pacífico relacionada con el fenómeno de El Niño, de manera creciente hasta finales de año, amplió el director de CENAOS.

Argeñal, enfatizó que, “por aho-



Al panorama se suman la canícula larga que se espera que ocurra del 10 de julio al 28 de agosto, lo que representa un alargamiento de la misma.



Según los pronósticos de CENAOS, el país se verá afectado por la presencia de un Niño Débil.



DATOS

Se estima que un promedio de 209,872 personas resulten afectadas en seguridad alimentaria y nutricional por la sequía, lo que representa unas 51,188 familias que serán atendidas en una primera fase, durante el período indefinido.

ra estamos en condiciones neutras, se espera que para junio ya sea como un Niño Débil y a finales de septiembre, ya sea un Niño Moderado”,

“Hay una alerta ya para la parte de los departamentos de Choluteca, Valle, parte de El Paraíso, Francisco Morazán, Comayagua y La

Paz, donde podremos tener un impacto con temperaturas más altas que el promedio y una canícula un poco intensa”.

Para el resto, según el informe de CENAOS, describen que se prevé un comportamiento de la canícula dentro de los valores normales o con cantidades de lluvias, porque serían un poquito menores del promedio, no significan mayor amenaza para los cultivos.

En el tema del volumen de almacenamiento que pueden alcanzar los embalses durante la temporada, según las tendencias, se espera una captación regular en mayo y en junio, después en junio se tendrían que revisar los modelos climatológicos, porque es probable que haya un déficit de captación en los embalses.

“Si El Niño progresa, así como está previsto, que va a evolucionar a ser un evento moderado, podría tener un impacto en las lluvias de postrera, que son las lluvias que prácticamente han llenado los embalses, por ejemplo, Tegucigalpa”, enfatizó Argeñal.

DENUNCIA CODDEFFAGOLF

\$34 millones en donativo se pierden para zona costera sureña



Modesto Ochoa, presidente del Coddeffagolf en Choluteca.

CHOLUTECA. Un total de 34 millones de dólares se perdieron para la zona sur del país para la ejecución de proyectos ambientales, ante la negativa del ministro de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Serna), Lucky Medina, en no estampar la firma de aprobación del donativo económico.

SEGÚN REPORTE DEL ICF

Áreas afectadas por incendios forestales se redujeron un 9.5%

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), registró una disminución del área afectada por incendios del 9.5 por ciento, en comparación con el 2022.

Aunque se registró un menor porcentaje de afectación la frecuencia de incendios se incrementó en un 37 por ciento, principalmente en la zona central del país, donde según la tendencia de la última década es donde más incendios provocan los pirómanos. En uno de los últimos reportes, el ICF, detalla, que se ya suman 2,230 incendios forestales con un área afectada de 154,000 hectáreas y se cuantificó una pérdida de unas 5 mil hectáreas de bosque en proceso de restauración a través de regeneración natural o a través de las plantaciones.

El ministro del ICF, Luis Edgardo Solíz, detalló que, “hay una reducción de la incidencia de incendios forestales, incluso hay más pronto control de los incendios, porque las situacio-

nes y variables climáticas han cambiado a favor del combate de estos incendios”.

“En la atención a la respuesta a los incendios, hubo una reducción de los incendios de aproximadamente siete horas a 43 minutos en promedio y la atención del número de incendios forestales que aumentó, del 40 por ciento a cerca del 82 por ciento”.

Solíz, agregó que, seguimos trabajando en datos de prevención porque hay que esperar la temporada de la canícula porque hay incidencia de incendios forestales.

“Se esta trabajando en el levantamiento de informes para la denuncia judicial, a todas aquellas personas que, provocaron incendios forestales, llamamos siempre a esa confianza de la institucionalidad, a denunciar, la inconciencia de una persona causa un daño a nuestro bosque, que al final los efectos son negativos y son colectivos que afectan nuestra salud”, dijo Solíz.



Según las autoridades todavía se trabaja en labores de prevención de incendios, debido a que, esperan un repunte durante la canícula.



La motocicleta fue donada por el Coddeffagolf a la alcaldía de Marcovia.

Así lo denunció el presidente del Comité de la Defensa, Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca (Coddeffagolf), Modesto Ochoa. Dijo que el dinero que daría un banco de Inglaterra, estaba destinado a la restauración del mangle.

Los pescadores artesanales de varios sectores de los departamentos de Valle y Choluteca lamentan que las autoridades de gobierno central, a través del ministro Medina, hayan perdido esa

importante cantidad de dinero para proteger el medio ambiente en el Golfo de Fonseca.

“Más de cinco mil empleos directos se perdieron con el proyecto, más la parte educativa ambiental, proyectos de desarrollo a varias zonas costeras y, todo por la negativa del ministro Medina en firmar el documento de donación no reembolsable que haría Inglaterra”, cuestionó.

Ojalá que proyectos de desarrollo como el que se ha perdido,

no vuelva a ocurrir, ya que perder 34 millones de dólares para la zona costera y de protección al mangle, no vuelva a suceder en el país, especialmente en la zona sur, aseveró el dirigente pesquero.

Para finalizar dio a conocer que el Coddeffagolf donó una motocicleta a la alcaldía de Marcovia destinada a la Unidad Municipal Ambiental (UMA) tal como ha sido con camiones de uso municipal.

OPS descarta casos de lepra en Choluteca

CHOLUTECA. Autoridades de la Región de Salud, descartaron casos de lepra como se había informado en el mes anterior, ya que personal de laboratorio de la ciudad capital y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), realizaron las investigaciones.

Lo anterior lo aseveró el doctor Owen Baquedano de la Unidad de Vigilancia de la Región de Salud, agregando que además de personal de laboratorio, de la OPS, llegaron dermatólogos, mismos que descartaron los 16 casos, ya que eran otras enfermedades que tenían.

“No era lepra lo que tenían las personas, sino leishmaniasis, por lo que se descarta que haya lepra en Choluteca, sin embargo, hay un compromiso de hacer una

búsqueda más activa por parte del personal del Programa Nacional contra la Lepra y, la OPS dará capacitación ya que no hay personal capacitado sobre la enfermedad”, aseveró.

El funcionario sí afirmó que la enfermedad de leishmaniasis se da mucho en la zona sur, especialmente en el departamento de Choluteca, por lo que se cuenta con el medicamento.

Al mismo tiempo dijo, que la enfermedad de leishmaniasis es de tener cuidado y no fallar en el medicamento que son 40 ampollas al paciente, ya que al no hacerlo, el tratamiento no funciona.

Baquedano manifestó que se han reportado casos de leishmaniasis en los municipios de Orocuina, Marcovia, entre otros.



Owen Baquedano de la Unidad de Vigilancia de la Región de Salud.

Presidenta Castro se solidariza por tragedia en el Cuscatlán

La Presidenta de Honduras, Xiomara Castro, expresó este domingo su solidaridad con El Salvador tras la muerte de al menos 12 personas en una estampida en el estadio Cuscatlán, en San Salvador, previo a un partido de la Liga Mayor, y que ha dejado a un centenar de heridos.

“En nombre del pueblo hondureño y de mi gobierno, expreso al Presidente @nayibbukele, nuestra solidaridad, ante el lamentable hecho ocurrido en el estadio Cuscatlán en San Salvador, El Salvador”, escribió Castro en un mensaje en Twitter.

La mandataria hondureña manifestó además sus “sinceras condolencias a familiares de las personas fallecidas” a consecuencia de la estampida.

La Secretaría de Prensa del Gobierno salvadoreño confirmó la cifra de fallecidos. Los incidentes se produjeron cuando los aficionados intentaban ingresar a una de las zonas populares del estadio para presenciar un juego entre el Alianza y el Futbolistas Asociados Santaneos (FAS).

Tras conocerse la última actualización de los fallecidos, la mayoría

hombres, el presidente salvadoreño, Nayib Bukele, aseguró en su cuenta de Twitter que “se realizará una investigación exhaustiva”.

“La Policía y la Fiscalía realizarán una investigación exhaustiva de los hechos ocurridos en el estadio Cuscatlán. Todos serán investigados: equipos, directivos, estadio, boletería, liga, federación, etc.”, publicó y agregó que “sean quienes sean los culpables, no quedarán en la impunidad”.

La Federación Salvadoreña de Fútbol (Fesfut) anunció la suspensión de los dos partidos programados para el domingo, correspondientes a la vuelta de los cuartos de final, y avisó de una reunión urgente con su Comisión de Seguridad de Espectadores Deportivos.

Más temprano, el Olimpia hondureño lamentó “profundamente” la muerte de las 12 personas, y expresó sus “más sinceras muestras de solidaridad” con todas las personas afectadas por este “lamentable episodio”. El Olimpia, último campeón del fútbol hondureño, desea “mucha fortaleza para poder sobrellevar este difícil momento”. EFE



La mandataria reaccionó ante la tragedia futbolística en el país vecino.

30 fallecidos por COVID-19 en mayo



Más de dos mil casos positivos contabilizan en lo que va de este año.

La Unidad de Vigilancia de la Secretaría de Salud (Sesal), confirmó que en los primeros días de mayo se reportó el fallecimiento de dos personas a causa del COVID-19.

El virus atacó a dos personas del sector más vulnerable, una mujer de 90 años de edad y un menor de 5 años, el personal de la Unidad de Vigilancia indicó que ambas víctimas no contaban con la aplicación de las vacunas contra el coronavirus.

Según la información brindada, la mujer de la tercera edad padecía de hipertensión arterial, cardiopatía e insuficiencia renal, catalogadas como enfermedades de base; por su parte el niño sufría hidrocefalia congénita.

En ese sentido, con los últimos dos decesos, se contabilizan al menos 30 fallecimientos por COVID-19 en el tiempo transcurrido durante el 2023 y más de dos mil casos positivos.

COFADEH prepara ley para indemnizar a familiares de desaparecidos en los 80

El no gubernamental Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos en Honduras (COFADEH) prepara una ley para indemnizar a los familiares de los desaparecidos en la década de los ochentas, informó la institución en un comunicado.

El proyecto es apoyado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el gobierno y organizaciones argentinas vinculadas a los derechos humanos para ser entregado el 30 de agosto del 2022 en contra del Estado de Honduras en el caso de desaparecidos conocido como “Deras García y otros” y que obliga al Estado a indemnizar económicamente a los familiares de las víctimas.

Según el COFADEH, la iniciativa se basa en el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de agosto del 2022 en contra del Estado de Honduras en el caso de desaparecidos conocido como “Deras García y otros” y que obliga al Estado a indemnizar económicamente a los familiares de las víctimas. “Este proyecto de ley deberá crear la satisfacción a los reclamos históricos de memoria, verdad, justicia, reparación y no repetición de los hechos por quienes han sufrido graves violaciones de derechos huma-

nos por parte del Estado hondureño”, agregó la institución.

La semana pasada, la directora de COFADEH, Betha Oliva, quien fue esposa de Tomás Nativí, uno de los dirigentes populares desaparecidos en 1981, se reunió con la Presidenta Castro, el procurador general, Manuel Galeas y la ministra de Derechos Humanos, Natalia Roque, para discutir los alcances de la ley y las reparaciones económicas a los familiares de las víctimas. La iniciativa cuenta también con el apoyo del titular del Congreso, Luis Redondo y la magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Odalis Nájera, quienes han participado en las rondas de información con las organizaciones argentinas, entre ellas, Memoria Abierta. “Así ha iniciado un proceso largamente pospuesto y profundamente anhelado por nuestra organización en los últimos 40 años”, declaró la institución.

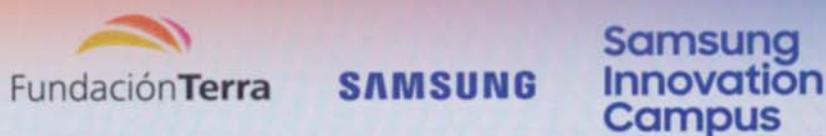
El COFADEH solicitó al gobierno crear la Ley de la Memoria Histórica, como hay en otros países, sobre los detenidos desaparecidos de a década de los 80. (EG)



El COFADEH espera entregar el proyecto el 30 de agosto de este año a la Presidenta Xiomara Castro, con quien tuvieron la primera reunión.

FUNDACIÓN TERRA Y SAMSUNG INAUGURAN EL PROGRAMA

SAMSUNG INNOVATION CAMPUS



María Fernanda Hernández; Gerente de Ciudadanía Corporativa Samsung, Mariel Rivera; Directora Ejecutiva Fundación Terra, Sung Moonup; Embajador de la República de Corea del Sur en Honduras, Arq. Fredy Nasser; Presidente Fundación Terra, Gloria Centeno; Directora de Cooperación Externa de la Secretaría de Educación y Wonyoung Cha; Presidente Samsung Triángulo Norte.

Fundación Terra mediante su programa de educación digital Fundación Terra Te Conecta y Samsung, inauguran por segundo año consecutivo el programa Samsung Innovation Campus (SIC), donde 96 jóvenes, 66 participantes de los programas de Fundación Terra y 30 por parte de Fundaesteam podrán acceder a una formación especializada en programación y codificación. Los estudiantes tendrán la oportunidad de aprender diferentes tecnologías tales como Scratch, Rur-Ple (Python) y el uso de algoritmos para la solución de problemas, trabajando sobre la base de casos y complicaciones reales en los cuales deberán proponer soluciones innovadoras, permitiéndoles mejorar sus oportunidades de empleo y volverse mucho más competitivos profesionalmente.



FundaciónTerra



fundacióngrupoterra



Fundación Terra



FundaciónTerra



<https://terra-fundacion.org/>

ACTA

La adhesión al CAF sigue su curso, pero los tucos y los cachos se embrecaron que no van a firmar el acta.

RATIFICAR

Pero como solo es de hacer parecido a como hacían antes, disputados liebres dicen que no se ocupa ratificar el acta para mandar a La Gaceta.

TUNCO

O sea quedó tunco el procedimiento parlamentario para la aprobación de decretos. Los pupilos de este Congreso salieron más aventajados que los maestros del anterior.

DERECHA

Ahora según la autoridad educativa de las gabachas los entes evaluadores internacionales –como las pruebas PISA– son de derecha y no se van a dejar evaluar.

PISA

La vez pasada en las pruebas PISA los estudiantes, en Ciencia, Español y Matemática, salieron con 3 años de rezago respecto a la media mundial. ¿Ahora cuántos añitos serían?

ESTAMPIDA

Una estampida en el estadio Cuscatlán previo al partido de la Liga Mayor, dio como saldo 12 personas fallecidas.

INVESTIGACIÓN

Bukele ordenó una exhaustiva investigación. Nadie se salva de las pesquisas, equipos, directivos, estadio, boletería, liga, federación, publicó, hasta dar con los culpables.

TRAGEDIA

Cuentan que los aficionados intentaban ingresar a una de las zonas populares del estadio para presenciar un juego. Doña X se solidarizó con ES por la tragedia.

NO VA

Ah y por si las moscas. Lasso ya les dijo que no se va a presentar como candidato a las elecciones anticipadas convocadas.

MENEAR

Pero la correa de transmisión, anda que le cabe un buey de contento porque de estar prófugo los últimos años ahora regresa a menear el atol a Ecuador.

CHINA

A los empresarios que quieran ir a visitar a los chinitos se les avisa que están apuntando en la marimba y en la Cancillería. Pero antes que pasen por la renovación de la visa a la embajada.

USA

Esta semana, los migrantes van a marcha en Washington por derogación del Título 42 y las masivas deportaciones que se vienen con el Título 8 sin que la Cancillería diga pío.

FISCAL

El FG, avisan las liebres, será de ellos, el segundo de los cheles y el director de los cachos, o viceversa. ¡Ah!... y que llegó el turno de las mujeres.

ESCÁNDALOS

Que le echen encima otros escándalos manda a decir Trump. Que entre más le caen, más sube y De Santis va guiando abajo.

CONADEH:

LJT debe guardar confidencia de patrimonios económicos, cuentas bancarias y declaraciones

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh) urgió al Congreso Nacional respetar los datos personales de los obligados tributarios en el proyecto de Ley de Justicia Tributaria en curso de aprobación por la Cámara Legislativa.

En un pronunciamiento público, el Conadeh indicó que se debe dar garantías respecto a la seguridad de la información confidencial de las personas que reporta periódicamente ante la autoridad recaudadora del Estado.

También mencionó que debe haber garantía por parte del Estado, para que no exista doble pago en la tributación mediante el cambio de renta territorial a renta mundial.

Recomendó que se observe lo establecido en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto a la información confidencial, a los patrimonios económicos, cuentas bancarias, declaraciones patrimoniales y otros datos que únicamente atañen a los obligados tributarios respecto a la autoridad tributaria del Estado.

Explicó que esto garantizaría que dichos datos no serán de dominio público o sean usados con fines políticos o de otra índole, debiéndose establecer estrictas sanciones para quienes incumplan tales disposiciones.

El Conadeh enfatizó que el Poder Legislativo está obligado a garantizar que es-



El Conadeh enfatizó que el Poder Legislativo está obligado a garantizar que esta reforma fiscal se oriente a respetar los derechos humanos.

ta reforma fiscal se oriente a respetar y hacer efectivos los derechos humanos directamente concernido.

En ese sentido, recalcó que se debe de construir una ley integral que aborde no solo los ingresos tributarios, sino el gasto, el fortalecimiento y profesionalización de la institucionalidad tributaria y aduanera y la creación de mecanismos de rendición de cuentas y sanciones para quienes incumplan los plazos legales establecidos en el Código Tributario y la nueva.

Asimismo, exhortó a las bancadas del Congreso Nacional que debata el proyecto con altura y seriedad, y tome en cuenta la actual coyuntura del país y evite la confrontación.

Reiteró también que el Estado tiene la obligación de respetar de forma incondicional las expresiones contestatarias y de protesta de la población ante posibles decisiones gubernamentales, y debe garantizar el derecho constitucional a la manifestación pacífica y sin arma.

Diputados deben ratificar acta del decreto para adhesión al Banco Andino (CAF)

El abogado constitucionalista, Juan Carlos Barrientos, recomendó al Congreso ratificar el acta del decreto que permite la adhesión de Honduras al Banco de Desarrollo de América Latina de lo contrario sería ilegal.

El profesional del Derecho salió al paso a lo dicho por el también especialista en la misma materia y diputado oficialista, Ramón Barrios, en el sentido que el decreto puede ser enviado sin ser ratificado para su publicación en el diario oficial La Gaceta.

Según Barrientos, la Constitución tiene principios y normas de carácter general, por lo que existen reglamentos secundarios que son los que especifican los pasos a seguir en determinadas situaciones.

En este caso, refirió que la técnica parlamentaria está contenida en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ahí se menciona que los diputados pueden hacer correcciones, enmiendas o incluso cambiar sus votos en el momento que se ratifica el acta tras finalizar cada sesión legislativa.

El decreto fue aprobado en la última sesión de la semana pasada, sin embargo, no ha podido ser ratificado porque varios diputados liberales se retractaron después ante el costo de 11 mil millones de dólares que deberá pagar el Estado hondureño por



Trascendió anoche que los diputados estarían listos para ratificar el acta.

pertenecer a ese banco.

Sobre este mismo tema, el jefe de la bancada nacionalista, la principal oposición, Tomás Zambrano, denunció que la directiva del Congreso piensa ratificar el referido decreto usurpando con diputados suplentes afines los curules de los diputados propietarios de su partido y las otras bancadas.

Hay una configuración en el Congreso Nacional establecida por el pueblo hon-

dureño en las urnas y ya se sabe cuántos curules hay para cada partido político eso debe de mantenerse así desde el principio hasta el final porque de lo contrario se comete un delito.

“Quieren impulsar poder firmar el acta con suplentes de Libre, usurpando curules al PL, PSH y PN, tal y como impusieron a patadas, a la fuerza y sin votos, la directiva ilegal que hoy coordina votos en el Congreso Nacional”.

Banco Atlántida y Dilo

reciben único reconocimiento para Honduras en los "Premios a los Innovadores Financieros" de FINTECH AMERICAS MIAMI 2023

Banco Atlántida ha sido reconocido por sus esfuerzos en bancarización digital, contando con un equipo de bancarizadores en las agencias a nivel nacional, un portal con más de 100 tutoriales y el programa televisivo de bancarización más grande de Honduras y Centroamérica, Digital Donde Estés.

Billetera Digital Dilo fue reconocida por el desarrollo de su aplicación para bancarización digital, destacando la seguridad de su ecosistema.



Banco Atlántida

Premio Platino en la categoría "Innovación en Marketing" con el programa Digital Donde Estés



Billetera Digital Dilo

Premio Plata en la categoría "Infraestructura, ecosistema y Back-End"



En reconocimiento al trabajo en equipo de Banco Atlántida y la Billetera Digital Dilo, se realizó una premiación el viernes 19 de mayo en La Hacienda El Trapiche, contando con la participación del Lic. Carlos Girón, Vicepresidente Corporativo de Imagen y Comunicaciones de Banco Atlántida con su equipo, el Lic. Julio Figueroa, Vicepresidente de Banca de Personas, Lic. María José Rodríguez, Vicepresidenta Adjunta de Recursos Humanos, Lic. Diana Ramos, Gerente de Publicidad y Promociones y el Gerente General de Dilo, Ing. José Manuel Cáceres.



HUELGA DEL INFOP:

Nepotismo, plazas por herencia y jugosos salarios para sindicalistas sin trabajar



Las actividades académicas del INFOP están paralizadas desde la semana pasada por la huelga del sindicato en demandas de mejoras salariales.

En el fuego cruzado que se tiene el sindicato con las autoridades del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) ha salido a relucir el verdadero trasfondo de la huelga: Un sindicato defendiendo un contrato colectivo leonino con beneficios increíbles, nepotismo, plazas heredadas a familiares y jugosos salarios a sindicalistas sin trabajar. Y en el otro extremo, las autoridades patronales queriendo llenar de activistas del partido de gobierno.

Así lo revela una documentación divulgada en las redes sociales como parte de la confrontación entre el director, Fredis Cerrato y la dirigencia sindical, que mantiene tomadas las instalaciones a nivel nacional desde el 18 de mayo precisamente exigiendo mejoras del referido contrato colectivo.

Cerrato se niega a cumplir las exigencias de esta normativa vigente y los sindicalistas lo acu-

san de restarles sus beneficios para cumplir las cuotas de empleomanía que le exige el partido de gobierno. En todo caso, los perdedores son, hasta el momento, los cientos de estudiantes, cuyas actividades académicas están paralizadas. La semana pasada, colectivos del partido de gobierno (Libre) intentaron derrumbar el portón de la sede principal en Tegucigalpa para desalojar a los sindicalistas, pero la intervención de la Policía se los impidió. Las tomas continuarán esta semana sin probabilidades de llegar a un acuerdo por la radicalización política de las partes.

La parte patronal se ha ido en contra del presidente del sindicato, Esteban Antolín Díaz, acusándolo de ser activista del presidente del opositor Partido Nacional, David Chávez y de ser complaciente con este cuando dirigió la institución en una etapa de los 12 años de gobiernos

Esta semana sigue el fuego cruzado entre el sindicato, las autoridades y colectivos.

nacionalistas.

Aseguran que gana más de 100 mil lempiras sin trabajar en las últimas dos décadas, pues, está dedicado estrictamente a labores sindicales. Con todos los salarios por bonos, vacaciones y viáticos, este sindicalista suma más de dos millones de lempiras al año, lo que un simple trabajador mortal con salario mínimo tardaría más de 40 años en ganar.

En un desglose de sus ingresos, publicado por sus detractores en las redes sociales y ratificados por el director Cerrato, Díaz devenga anualmente 1.4 millones de lempiras, 118 mil como

décimo tercer salario y 117 mil como aguinaldo. Asimismo, recibe 187 mil en vacaciones, un bono educativo de 3,500 lempiras, un bono como salario de 91 mil lempiras en marzo y otro de 100 mil en septiembre. Adicionalmente, 3,500 por aros y cinco mil por lentes; 6,900 por gastos médicos y odontológicos; un seguro de vida por accidente de 6,432, otros similar de vida y otro de 10 mil por muerte. Y si un día lo despiden del trabajo, le tienen que pagar el 100 por ciento de sus prestaciones laborales, además de estar exento del Impuesto Sobre la Renta.

Le suman, además, una demanda de ocho millones de lempiras que le ganó a la misma institución, precisamente, cuando Chávez era director. A parte de consentir otros beneficios para el resto de la directiva sindical como la contratación de padres, hijos, matrimonios, primos y to-

do tipo de familiares. Una de las características de este contrato colectivo, como las otras dependencias estatales, es que las plazas pueden ser heredadas a un hijo en caso de muerte del trabajador. Estas son las razones que los sindicalistas defienden a capa y espada, según sus detractores.

En su defensa, Díaz le ha restado importancia a estas denuncias aduciendo que forman parte de la persecución política en su contra y del resto de la dirigencia de parte del director Cerrato.

Según el dirigente sindical, el actual director "está llenando de activistas de Libre sin tener la experiencia ni el conocimiento para los cargos".

Hasta el momento, son 198 personas contratadas por el director a quien calificó de incapaz y por eso fue descalificado cuando se postuló para magistrado de la Corte Suprema de Justicia. **(EG)**



DAVIVIENDA

Ya fue certificada como **la mejor**

mamá

merece ser consentida con los mejores regalos.

Serán **100 las ganadoras** y cada una se llevará un regalo que incluye certificados en:

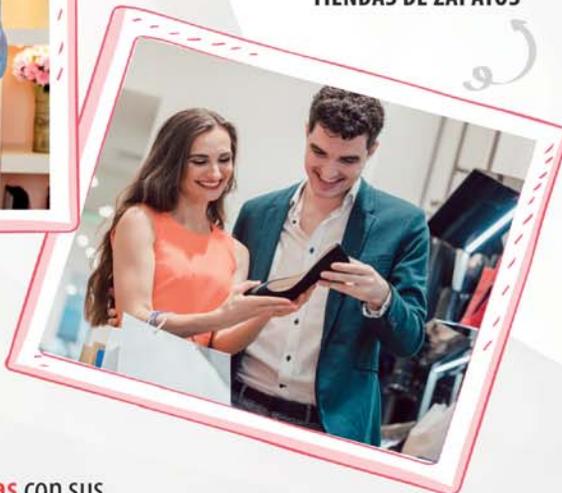
PERFUMERÍAS



JOYERÍAS



TIENDAS DE ZAPATOS



Por cada **L1,000 en compras** con sus
Tarjetas de Crédito o Débito podrá sumar:

Una oportunidad:
Por compras en
comercios nacionales

Dos oportunidades
Por compras en línea

Tres oportunidades
Por compras en el extranjero



Restricciones: Aplica para todos los clientes titulares y adicionales para los productos de Tarjeta de Crédito y Débito.
Vigencia: Del 24 de abril al 31 de mayo 2023

ASOCIACIÓN DE MAQUILADORES:

Ley de Justicia Tributaria crea inseguridad jurídica y reduce la competitividad del país

Este sector demostró a los dictaminadores del proyecto los efectos positivos que están teniendo las reformas a la Ley de Zonas Libres en 2020

La derogación de los beneficios fiscales le restará competitividad a Honduras produciendo al mismo tiempo desconfianza de la inversión extranjera y nacional, inseguridad jurídica, dificultad en la generación de empleo y traslado de las empresas a otros países atractivos.

Así se lo hizo ver la Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM) a la comisión legislativa que prepara el dictamen de la Ley de Justicia Tributaria, enviada por el Ejecutivo, para su aprobación en el Congreso Nacional.

Durante la entrevista que esta comisión le concedió a los ejecutivos de la AHM, la semana pasada, quedó demostrado en forma contundente, que las reformas a la Ley de Zonas Libres aprobadas en el año 2020 tuvieron un efecto sumamente positivo en materia de inversión, generación de empleo (11%), volumen de exportaciones (37%) y volúmenes de compras de bienes y servicios locales (aumento del 54%) en el mercado local, impactando todo ello en la recaudación fiscal.

Por lo anterior, la AHM considera que, dados los resultados obtenidos, no se deben derogar los beneficios fiscales contenidos en los diferentes regímenes especiales, así como tampoco aprobar reformas que generen inseguridad jurídica que desmotive a la inversión.



Los maquiladores aseguran que la derogación de los beneficios fiscales creará desempleo, inseguridad jurídica y ahuyentará a las empresas hacia a otros países más favorables.

ARTÍCULO II: INSUFICIENTE E ILUSORIO

Puntualmente, los maquiladores analizaron el artículo II del proyecto sobre exoneración del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y conexos, Impuesto Sobre la Venta (ISV) y las exoneración de impuestos y cargos sobre las importaciones y exportaciones.

A criterio de la AMH, si se comparan estos beneficios fiscales con los que ofrecen los países CAFTA-DR tales incentivos resultan insuficientes para que Honduras compita con esos países; pero además de ello, los incentivos que

contiene el régimen de Zonas Francas no solo son insuficientes y poco atractivos, sino que dos de ellos resultan ilusorios en la práctica.

La exoneración del Impuesto Sobre Ventas que ofrece Honduras, señalan los maquiladores, está supeditada a pagar el impuesto para luego ser devuelto previo a un trámite administrativo, lo que tiene dos desventajas: Por un lado, absorbe una cantidad importante del capital del trabajo de las empresas encareciéndoles su costo. Por el otro, no hay certidumbre en la devolución del dinero destinado a pagar el impuesto. Esta situación, agregan, no es atractiva para

ningún inversionista ya que tienen opciones en otros países en donde su exoneración del Impuesto Sobre Ventas únicamente requiere controles sobre los bienes adquiridos con exoneración de impuestos.

Para evitar que las empresas que actualmente operan en el país bajo regímenes especiales y las que pudiéramos atraer en el futuro con una ley genuinamente competitiva se desestimulen, ellos proponen que el artículo 24 del proyecto de Ley de Justicia Tributaria, que deja sin efecto las órdenes de compra, sea eliminado y se sustituya por una norma que exprese que para los bienes que se adquieran en el mercado local con exoneración de impuestos, el reglamento de la ley desarrollará los controles que correspondan.

En cuanto a la exoneración de los impuestos y demás cargos sobre las importaciones y exportaciones, aseguran que tal beneficio no es atractivo ni práctico para las empresas, ya que para poder importar sus insumos y materias primas tendrían que someterse a un trámite autorizante, el cual es lento y representa costos, dificultándose la operatividad de la empresa con el enorme riesgo de incumplir sus contratos de producción y venta de los bienes que fabrican.

Con respecto a las Zonas Libres, recuerdan que la ley otorga exención a los bienes que importan y exportan las empresas acogidas a este régimen, lo que les permite desaduanar con rapidez sus materias primas e insumos y exportar con fluidez los bienes que producen, ello debido a que la exención no requiere trámites autorizantes para gozarla. Sugieren, al mismo tiempo, que para las importaciones y exportaciones el proyecto de Ley de Justicia Tributaria otorgue a estas operaciones el beneficio de exención para mejorar la competitividad que se trata de obtener con la ley de relación.

ARTÍCULO 15: VIOLA PRINCIPIO DE RETROACTIVIDAD

La AMH criticó también el proyecto en su artículo 15 que se refiere al principio de irretroactividad de la ley, es decir, que las empresas continuarán gozando de los beneficios fiscales que se derogan. No obstante, aclaran, que el contenido de este artículo refleja la buena intención de la cual inicialmente hablamos, pero no basta en este caso la buena intención, ya que en la forma en que está redactado el artículo 15 del proyecto, al derogarse los beneficios fiscales no aplicaría el principio de irretroactividad de la ley, ya que para ello se requiere que la nueva ley (Ley de Justicia Tributaria) no contradiga las normas que contienen los beneficios fiscales contenidos en leyes anteriores, y si estas últimas están derogadas no existen, no producen efectos jurídicos, y por lo consiguiente el principio de irretroactividad no tiene aplicación. Si el artículo 15 del proyecto se aprobara con la redacción que tiene, las empresas que se tratan de proteger quedarían al arbitrio y dis-

crecionalidad del funcionario que autoriza las exoneraciones, quien podría aducir que las exoneraciones están derogadas y que por ello no puede autorizarlas.

Para evitar lo anterior, sugieren que modifique el referido artículo, adicionándole, además del respeto al principio de irretroactividad, el respeto de los derechos adquiridos por las empresas a través del goce de los beneficios fiscales que les otorgan las leyes que contienen los regímenes especiales bajo el cual operan.

De esta forma, dicen los maquiladores, si la ley les reconoce expresamente ese derecho, las empresas podrían continuar operando con la garantía que ofrecería la claridad de la ley, lográndose así que los puestos de trabajo que generan estas empresas estarían protegidos, concretándose con ello la buena intención de los proyectistas de garantizar la operatividad de estas empresas y los miles de empleos directos e indirectos que generan.

Aprovechando el espacio que les concedieron los diputados del proyecto de Ley de Justicia Tributaria, los maquiladores advirtieron también que la reforma de los artículos 174 y 177 del Código Tributario, violenta el derecho de defensa que garantiza la carta magna.

Según la reforma al artículo 174 del citado código, explicaron, el recurso de reposición que se interponga no suspendería la ejecución en el caso de que la resolución recurrida cancele beneficios fiscales; de darse esta situación, no solo se violentaría el derecho de defensa, sino que los puestos de trabajo que generan las empresas que se encuentran en esa situación, corren el riesgo de perderse.

La misma situación se presentaría en el caso de que se impugne una decisión administrativa que ordene la cancelación de beneficios fiscales, ya que la reforma del artículo 177 del Código Tributario se orienta a que en este caso aun cuando se impugne la ejecución continúa su curso; tal situación pone en precario los puestos de trabajo y la estabilidad operativa de las empresas, colocándoles en un estado de indefensión

promovido por normas inconstitucionales que le restarían competitividad a Honduras.

Asimismo, consideramos contrarias a la competitividad del país, las reformas al artículo 351 de la Constitución de la República, ya que por una parte van orientadas a darle un alto grado de discrecionalidad a los funcionarios para la cancelación de beneficios fiscales, y por otro lado le ponen una camisa de fuerza al Poder Ejecutivo y al Congreso Nacional para tomar decisiones sabias orientadas a la atracción de inversión y generación de empleo, política contraria a la que están desarrollando todos los países con los cuales competimos.

“Si deseamos cuidar los empleos existentes y adicionalmente ofrecerle oportunidades a los miles de desempleados que tiene Honduras, que tengan la esperanza de tener un empleo digno en su país y evitarles correr los riesgos que enfrentan los migrantes, debemos de ser visionarios y no cerrarnos a las posibilidades de generar riqueza aprobando leyes contrarias a las políticas económicas orientadas a la atracción de inversión y generación masiva de empleo digno”, subraya. (EG)

FETCCOP interroga a tres testigos por la “grama de oro” en el estadio

Los primeros tres testigos rindieron su declaración en el proceso de investigación que realiza la Fiscalía Especial de Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) sobre el contrato valorado en más de 33 millones de lempiras para cambiar la grama del estadio Nacional “José de la Paz Herrera”.

Las autoridades de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (Condepor) suscribieron un millonario contrato para el engramillado del estadio Chelato Uclés, a un costo global de 32.4 millones de lempiras, subdividido de la siguiente forma: obras preliminares 1.9 millones, drenajes 2.4 millones, relleno 4.9 millones, conformación de terreno 2.2 millones, excavación 2.5 millones, cambio del engramillado 17.1 millones y el restante en contratación de maquinaria, equipamiento deportivo y obras complementarias.

Para dichas obras, las autoridades de Condepor contrataron a la empresa Sistemas de Construcción, S. de R.L., representada por Ariel Orestes Rovelo Godoy, en un proceso de adjudicación en el que solo compitió una sociedad mercantil, después de haber declarado fracasada la primera convocatoria a licitación en la que participaron en total tres empresas.

Una vez adjudicado el proyecto, Sistemas de Construcción, S. de R.L. subcontrató a la sociedad de origen costarricense Gramillas Híbridas de América, S.A., representada legalmente por Enio José Cubillo Ramírez, para realizar el cambio de grama natural a grama híbrida del estadio Nacional por un valor de 439,000 dólares, equivalentes a 10.8 millones de lempiras, que se desembolsarían en varios pagos.

De acuerdo a la información, el ítem de cambio de grama tiene un valor de 17.1 millones de lempiras y del cual, la empresa Sistemas de Construcción, S. de R.L. recibirá una ganancia de siete millones de lempiras, por haber servido de intermediario entre Condepor y Gramillas Híbridas de América, S.A.

Condepor contrató a un intermediario, en vez de haberlo hecho de manera directa con Gramillas de América, S.A. u otra empresa experta en el ramo, y de esta forma se hubiese ahorrado los siete millones que se desembolsará a la sociedad Sistemas de Construcción.

De acuerdo a la fuente de la Fiscalía, también hay otros elementos poco conocidos en la investigación de este caso, como el hecho que un día



Más de siete millones se llevará la intermediaria.



La Fiscalía investiga si hubo sobrevaloración, violación a los deberes de los funcionarios en este caso de la “grama de oro”.

antes de la suscripción del contrato el comisionado de Condepor, Mario Moncada, viajó a Panamá entre el 22 y 25 de marzo para realizar una visita

técnica al estadio nacional de ese país para conocer el cambio de grama híbrida de ese coliseo deportivo, invitado por la empresa Turf Managers Specialist (TMS) con todos los gastos pagados.

En esa ocasión, la visita fue coordinada por Enio José Cubillo, para en-

tonces representante de Turf Managers Specialist (TMS) y posteriormente representante legal de Gramillas Híbridas de América, S.A.

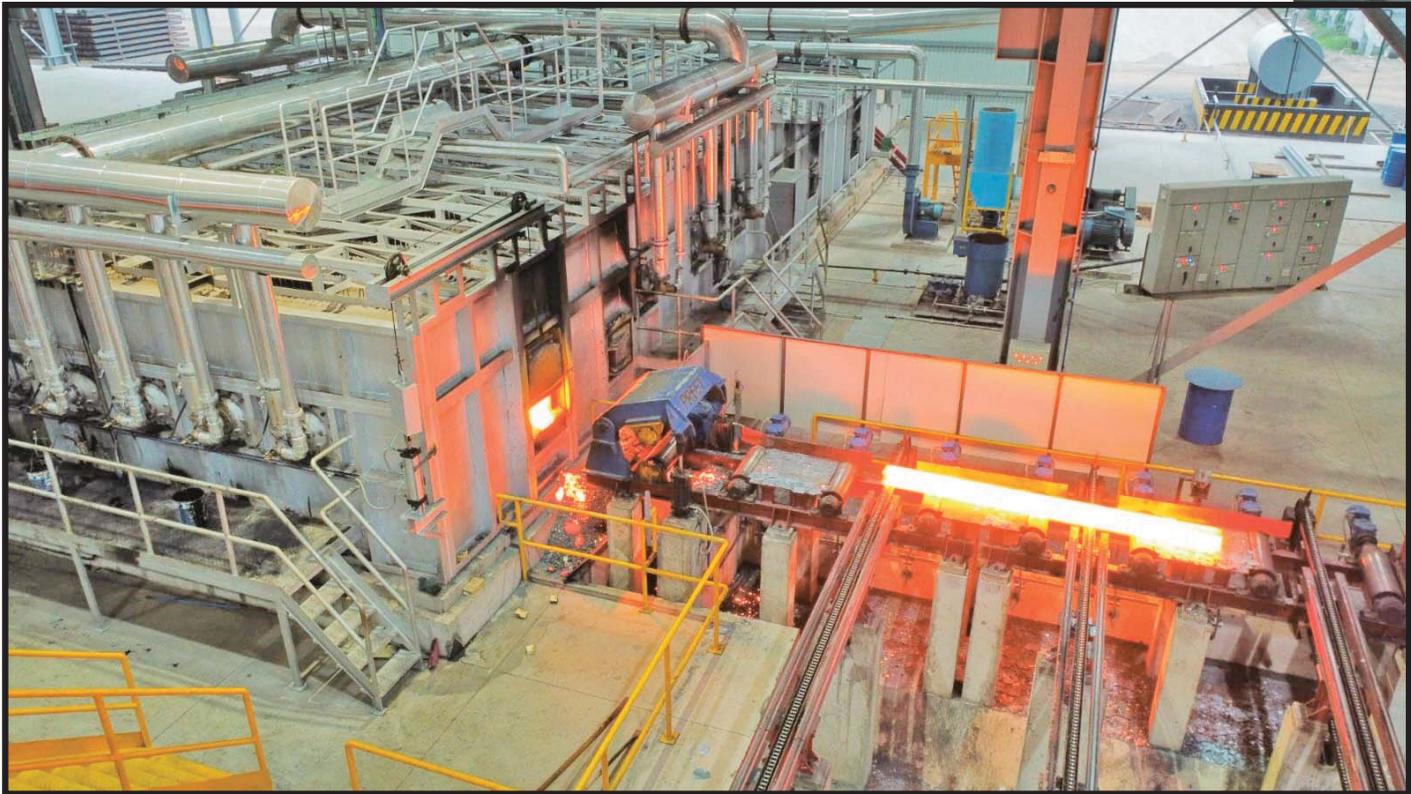
Después de esa visita a Panamá, Condepor adjudicó el contrato a Sistemas de Construcción, S. de R.L., que a su vez subcontrató a Gramillas Híbridas de América, S.A. para hacer el cambio de grama híbrida del estadio Chelato Uclés.

Uno de los primeros casos investigados por FETCCOP es el engramillado del estadio, cuyo proyecto avanza. Tanto el Consejo Nacional Anticorrupción, como el Ministerio Público advirtieron sobre las graves irregularidades de este contrato que ahora se investigan.

SOBREVALORACIÓN

El portavoz del Ministerio Público, Yuri Mora, confirmó que la Fiscalía investiga de oficio si hubo sobrevaloración o no en el contrato para “engramillar” el estadio Nacional. Asimismo, analizan pruebas para determinar si hubo violación a los deberes de los funcionarios.

El principal acusado en este caso es el comisionado de Codepor, Mario Moncada, quien en su momento le dio la bienvenida a la investigación y defendió la transparencia del proceso para cambiar la grama del estadio.



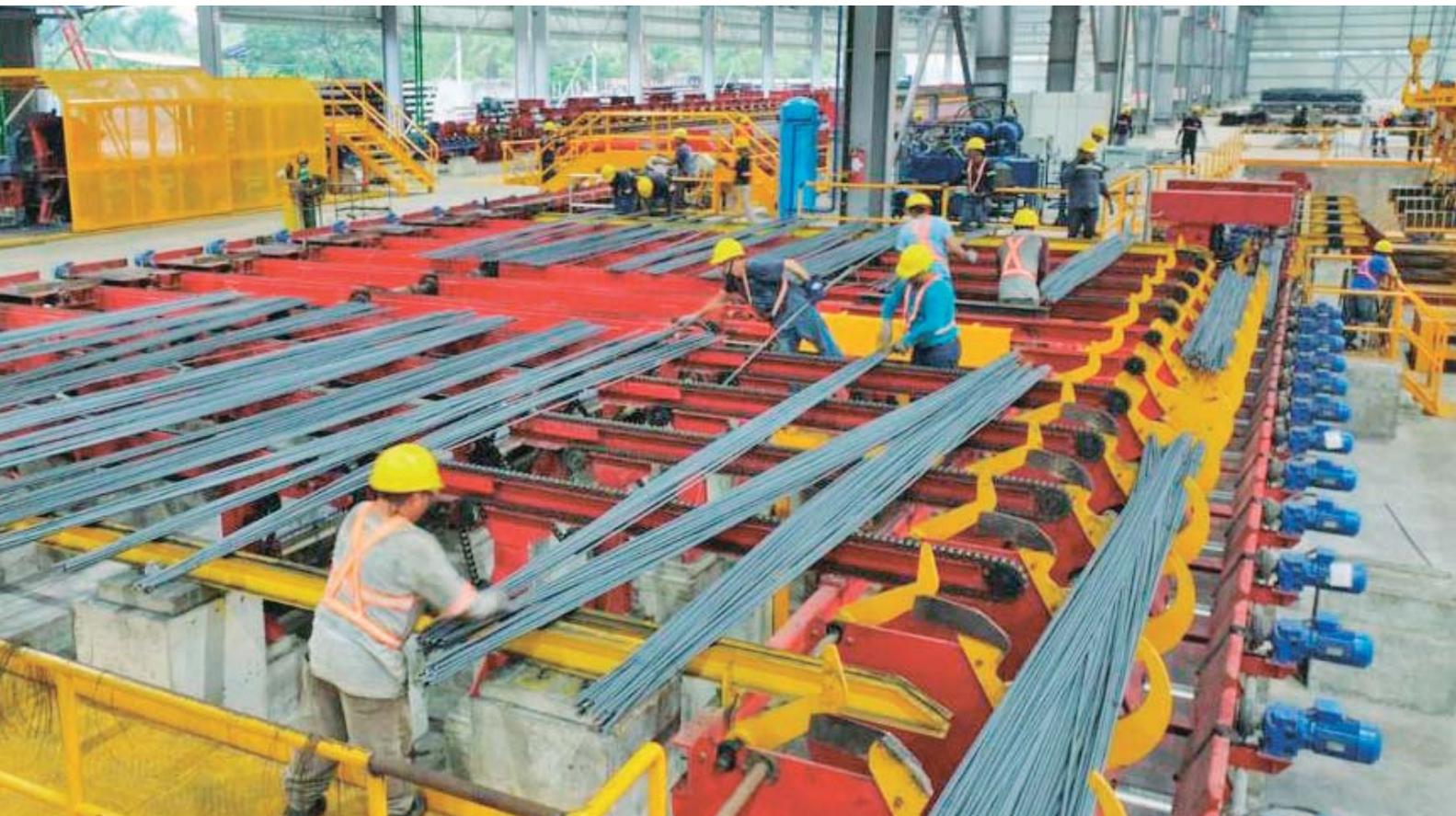
Alutech se posiciona con fuerza en Centroamérica con apertura de nueva planta de producción de varillas en Guatemala



Alutech se sigue posicionando con fuerza en el mercado centroamericano con la reciente apertura de su planta de producción de varilla de hierro en Guatemala, cuya inversión supera los 50 millones de dólares (1,225 millones de lempiras).

La compañía, parte del conglomerado empresarial de Grupo Emco Holding, proyecta que la nueva fábrica abastecerá con 70,000 toneladas de varilla anuales a las más de 128 tiendas Alutech que existen y están distribuidas en toda Centroamérica, impulsando su volumen de ventas.

Solo en su primer año de operación, se prevé que la planta registre más de \$80 millones en ventas (unos 1,900 millones de lempiras).



Con un equipo moderno que transforma el material en varillas de hierro y que posee una alta capacidad de producción, el plantel de más de 13,360 metros cuadrados inició sus operaciones y reafirma la posición de Alutech como una de las tres empresas de acero más importantes de la región.

La planta viene a atender la creciente demanda de varilla de hierro y estimular el crecimiento del mercado regional, beneficiando directamente al sector de la construcción con precios competitivos y con producto de alta calidad.

“Alutech ha realizado una inversión fuerte para consolidarse en el mercado y poder atender y abastecer con varillas de hierro corrugada de la mejor calidad a las tiendas de venta de la empresa en la región”, manifestó Erick Spears, presidente del consejo administración Altos Hornos Guatemala.

La nueva planta ya genera 250 nuevos empleos directos y alrededor de 750 trabajos indirectos.

Con esta apertura, Alutech reafirma su presencia en Guatemala donde ya cuenta con 33 puntos de venta y un centro de distribución.

“Con la planta de producción se busca cubrir el crecimiento de la demanda de varilla de hierro



en los últimos años y ser más participes en la economía regional en el sector de la construcción”, manifestó el ejecutivo.

POSICIONAMIENTO REGIONAL

La operación de Alutech ya es-

tá presente en Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

Actualmente, la empresa tiene más de 128 tiendas en Centroamérica, seis centros de distribución y dos plantas de producción, una planta de fabricación de tu-

bería de hierro, una planta de galvanizado y ahora se suma la nueva planta de producción de varillas de Guatemala.

La empresa ha logrado reafirmar su liderazgo en la región, lo que le ha permitido alcanzar altos volúmenes de ventas que su-

peran los 525 millones de dólares anuales (unos 12,900 millones de lempiras).

Además, Alutech se destaca por su aporte económico y social, proveyendo en la actualidad más de 3,000 empleos directos y 9,000 trabajos indirectos.



Varias empresas maquileras ofrecen el subsidio completo; algunas la mitad, y otras lo promedian.



En la mayoría de los casos, el servicio de alimentación es subcontratado, beneficiando así a otras personas, pequeñas y medianas empresas que emprenden en este tipo de negocio.



Las empresas manufactureras cuentan con su propia cafetería, para que sus colaboradores tomen sus alimentos en un espacio cómodo, con las condiciones adecuadas.

Trabajadores de la maquila son beneficiados con subsidio de alimentación

Miles de hondureños, por muchas razones, siguen creyendo que la maquila es la mejor opción de trabajo, pues ven en este sector grandes posibilidades de crecimiento, personal y profesional.

También, la industria de la manufactura es sinónimo de bienestar, ya que ofrece una serie de beneficios que permiten a los trabajadores ahorros significativos para mejorar su economía. Entre esas prebendas, está el subsidio por alimentación. Varias empresas ofrecen el subsidio completo; algunas la mitad, y otras lo promedian.

Las empresas manufactureras cuentan con su propia cafetería, para que sus colaboradores tomen sus alimentos en un espacio cómodo, con las condiciones adecuadas. En la mayoría de los casos, el servicio de alimentación es subcontratado, beneficiando así a otras personas, pequeñas y medianas empresas que emprenden en este tipo de negocio.

“El subsidio de alimentación impacta en nuestra economía, definitivamente, porque al final



Cafetería de San Juan Textiles.

de la semana se ve el ahorro”, expresa Andrés Padilla, oficial de seguridad en San Juan Textiles, quien goza de este beneficio.

Carolina Juárez, es la gerente general de Cafeterías SAI. Su negocio posee cuatro estableci-

mientos, uno de ellos precisamente opera en San Juan Textiles, en donde ofrece un menú muy variado, cuidadosamente elaborado para deleitar el paladar de los trabajadores.

“La maquila es una industria

importante, porque crea oportunidades para que negocios como el nuestro puedan expandirse”, expresa Carolina, agregando: “Hemos crecido de la mano de esta industria. En nuestro caso, cuidamos las normas de higiene, la inocuidad de alimentos, mantenemos precios competitivos”.

Héctor Rodríguez, otro colaborador de San Juan Textiles, opina que: “es una gran ventaja para nosotros. La alimentación es muy buena. Nos alegra, porque nos beneficia. Estamos agradecidos porque no todas las empresas implementan estos beneficios”.

La maquila es un modelo importante de generación de empleo, Honduras se ha apoyado en esta industria y los trabajadores lo reconocen, porque son los mayores beneficiados junto a sus familias.



Carolina Juárez, gerente general de Cafeterías SAI, en San Juan Textiles, donde ofrece un menú muy variado, cuidadosamente elaborado para deleitar el paladar de los trabajadores.



Andrés Padilla, oficial de seguridad en San Juan Textiles, quien goza de este beneficio.



Héctor Rodríguez, colaborador de San Juan Textiles, dice que: “es una gran ventaja para nosotros. La alimentación es muy buena. Estamos agradecidos porque no todas las empresas implementan estos beneficios”.



Los menús son variados y completos, asegurando la salud de los empleados de la industria manufacturera.

Banco Atlántida, el banco de las grandes promociones continúa premiando a sus clientes

Celebrando el día de la Madre, realizó el sorteo de la tercera casa valorada en 2,000,000 de lempiras y el primer sorteo de premios en efectivo de la promoción de Remesas.

En el marco de su 110 aniversario, Banco Atlántida ha premiado a miles de clientes que depositan su confianza en la institución, lanzando grandes promociones que contribuyen a mejorar la vida de los ganadores, como lo es la promoción de ahorros, con la que sorteó 5 premios de L2,000,000 para comprar una casa y 50 bonos de L50,000 para mejoras de su casa.

En los dos sorteos realizados, han resultado ganadores don Ramón Hernández de Sonaguera, Colón y Klissman Amaya de Tegucigalpa y en conmemoración del día de la Madre, se realizó el viernes 12 de mayo el tercer sorteo de un premio de 2,000,000 de lempiras para comprar una casa y 10 bonos de 50,000 lempiras resultando ganador de la casa, Oscar López, de San Rafael, Lempira.



Carolina Lanza y Cesar Enamorado fueron los maestros de ceremonia.



Ejecutivos de Banco Atlántida, representantes de Gobernación y Justicia, junto a al abogado que dio fe y legalidad del sorteo.

Así mismo y para premiar la preferencia de los clientes que reciben Remesas en Banco Atlántida se realizó el primer sorteo de premios en efectivo de 25,000, 50,000 y 100,000 lempiras. En esta promoción participaron todos los clientes que cobraron su remesa con depósito directo en su cuenta de ahorro, en agencias, Agentes Atlántida, a través de Call Center, ABI o Remesa en Línea en Atlántida Online y Móvil.

El evento se realizó en las instalaciones del Club Deportivo Bancatlán, en compañía de Carlos Girón, vicepresidente corporativo de Imagen y Comunicaciones; Julio Figueroa, vicepresidente de Banca de Personas; Fernando Tentori, abogado y notario; Bryan Rodríguez, auditor interno y la abogada Patricia Rodríguez, representante de la Secretaría de

Gobernación, Justicia y Descentralización, quienes dieron fe y legalidad del sorteo.

En el sorteo se contó con la presencia de Klissman Amaya, ganador del segundo sorteo quien fue el encargado de iniciar la tómbola electrónica para seleccionar el tercer ganador de este gran premio de 2,000,000 de lempiras para comprar una casa. Carlos Girón motivó a todos los hondureños a seguir ahorrando y participando en esta gran promoción que premia los ahorros y la confianza de sus clientes, el próximo sorteo es el 7 de julio y usted puede ser el afortunado ganador, señaló el Ejecutivo. Si usted aún no tiene una cuenta de ahorro en Banco Atlántida puede abrirla desde el celular, descargando Atlántida Móvil y seleccionando la opción Activa tu Banca Digital y así participar por esa tercera casa.



Klissman Amaya ganador de segunda casa estuvo en el evento.



Klissman Amaya fue el encargado de activar la tómbola para seleccionar el tercer ganador de la casa.

Con esta promoción, Banco Atlántida reconoce y premia la confianza de los miles de hondureños que imaginan, creen y triunfan junto al banco de las grandes promociones.



PROTEJÁMONOS ENTRE TODOS PROTEGÉ TU NÚMERO

Al momento de adquirir y registrar un nuevo chip debes presentar tu DNI al vendedor y verificar que tu número sea registrado con tu información completa.

PROTEGÉ TU NÚMERO, PROTEGÉ TU IDENTIDAD,
PROTEJÁMONOS TODOS.



LITERATURA

Presentan Colección Erandique



Pamela Ayuso y José Azcona.



Javier Azcona, Miriam Bocok de Azcona, Lizi Azcona, José Azcona.



Aristides Mejía, Alma Leticia Villela, Ricardo Romero.

El 11 de mayo se dio a conocer al público capitalino la primera colección de 20 libros titulada “Erandique”. También se presentó una colección de literatura clásica y “Comic infantiles”.

Esa noche, el ingeniero José Azcona, creador del proyecto editorial, explicó que la colección “Erandique” comenzó con el objetivo de reeditar libros que fueron publicados antes de 1900; obras de contenido histórico, político, geográfico, cultural.

Ahora ya tenemos la colección de literatura clásica hondureña y los comics infantiles”, dijo.

“Nuestro objetivo es seguir invirtiendo en la publicación de libros para que los hondureños recuperemos la memoria histórica y fortalezcamos nuestra identidad nacional”, destacó.

Agradeció a su esposa, Pamela Ayuso, y a sus tres hijas, por “el apoyo que me dan para seguir impulsando este proyecto editorial”, concluyó.

Por su parte, el escritor Mario Argueta, resaltó que el propósito del ingeniero Azcona Bocock no ha sido el mercantil, el de obtener ganancias”. “Su motivación es contribuir al conocimiento de nuestra cultura, de Honduras y los hondureños, noble gesto que debería ser imitado y superado por compatriotas pudientes”. finalizó el literato.

Al terminar la ceremonia, los asis-



Blanca Moreno y Lorenza Durón.



Ethel García y Florencia García.



César Indiano y Javier Suazo.



Luciano Durón y Mario Argueta.

tentes fueron invitados a un coctel, mientras recorrían el salón, para conocer más sobre las obras.

El lugar elegido para llevar a cabo el evento cultural, fue Torre Agalta de Tegucigalpa.



Al terminar la ceremonia, los asistentes fueron invitados a un coctel, mientras recorrían el salón, para conocer más sobre las obras.

FESTIVAL DE CANNES 2023

Los looks de la alfombra roja más emblemática de la Riviera Francesa



El Festival de Cannes es uno de los eventos que más conjuga la moda con el mundo cinéfilo. Es que, además de la premiación de grandes películas que se ubican -quizás- en extremos opuestos en cuanto tipos de cines, todas las alfombras, que se suceden durante 12 días, tienen como marco de excelencia a la ciudad turística de la Riviera Francesa.

Para muchos, esta pasarela se trata de un espectáculo de moda a la altura de los Oscar y la MET Gala, en la que cada año los cristales parecen más brillantes, las faldas más vaporosas y los accesorios más dramáticos.

A continuación los mejores atuendos de la alfombra roja



Otro año más una de las más esperadas alfombras rojas del cine no defraudó, los mejores estilismos y vestidos más espectaculares marcaron una jornada inolvidable.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
Banco Central de Honduras

El Banco Central de Honduras, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.12/2023, referente a la contratación para la actualización de la edición de licencias de Software vSphere with Operations Management Standard con que cuenta el Banco Central de Honduras a vSphere with Operations Management Enterprise Plus.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9no) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondusCompras) en la dirección electrónica www.honduscompras.gob.hn y en la dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el 3 de julio de 2023, a las 10:00 a.m. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, MDC 22 de mayo de 2023.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE



AVISO DE SENTENCIA DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que este juzgado en el Expediente número 0801-2023-00598-CV contentivo de la solicitud de Herencia Ab-intestato, se dictó sentencia en fecha diecisiete de abril de dos mil veintitrés, que en su parte resolutoria dice: FALLA: PRIMERO: Es procedente Estimar y en consecuencia se estima la pretensión deducida en la solicitud de mérito. SEGUNDO: Es procedente declarar en consecuencia SE DECLARA a la menor ASHLEE JULIETT CENTENO BARRERA, a través de su madre y representante legal la señora ROSMERY BARRERA MONTOYA, heredera ab intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre quien en vida fuera el señor CARLOS ORLANDO CENTENO MONTOYA. TERCERO: Se concede la posesión efectiva de la herencia a la menor ASHLEE JULIETT CENTENO BARRERA, a través de su madre y representante legal la señora ROSMERY BARRERA MONTOYA, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. CUARTO: QUINTO: SEXTO: NOTIFIQUESE. F/S JUEZ, S/F SECRETARIO ADJUNTO. Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, a los 26 día del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ABOG. JUAN CARLOS RIVERA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

La Empresa Inversiones La Frontera, en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO: Que en el plazo máximo de cinco (5) días a partir de la fecha presentará ante la SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, Solicitud de Licenciamiento Ambiental del Proyecto denominado "ESTACIÓN DE SERVICIO LEMAES SAN MIGUELITO " ubicado en el municipio de San Miguelito, departamento de Intibucá.

Tegucigalpa M.D.C. departamento de Francisco Morazán, 22 de mayo de 2023

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) No. 22-2023-HE-ABOSUALLU

Tegucigalpa, Honduras C.A.
ABRIL 2023
HOSPITAL ESCUELA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 22-2023-HE-ABOSUALLU

El Hospital Escuela en aplicación de los Artículos 26, 32, 38 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:

"ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DE AGUAS LLUVIAS PARA EL HOSPITAL ESCUELA"

Esta compra será financiada con Fondos Nacionales correspondiente al ejercicio fiscal año 2022.

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día LUNES 10 DE ABRIL DEL 2023, en el horario de Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. en la siguiente dirección: Unidad de Gestión de Licitaciones, primer piso del Edificio Bloque Materno Infantil, Hospital Escuela, Boulevard Suyapa, calle "La Salud", Tegucigalpa, M.D.C., F.M., Los Pliegos de esta Licitación poseen un valor no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 500.00), que deberán ser depositados a nombre del Hospital Escuela en Banco Central de Honduras, en cuenta N° 11103-01-000-131-7. El Pliego de Condiciones deberá ser solicitado mediante nota que indique su interés en participar en el proceso de Licitación Pública, acompañada del comprobante de pago, números de teléfono y dirección de correo electrónico.

La recepción de la oferta deberá presentarse en sobre cerrado en la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera desde el día posterior a esta publicación hasta la fecha de la apertura, misma que se efectuará en un acto público en el Auditorio Dr. Enrique Aguilar Paz, ubicado en el Primer Piso del Hospital Escuela, Boulevard Suyapa, Calle "La Salud", Tegucigalpa, M.D.C. el día MARTES 23 DE MAYO DE 2023, la hora límite de recepción de ofertas será a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (9:45 a.m.), hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas a las diez de la mañana en punto (10:00 a.m.).

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original a nombre del HOSPITAL ESCUELA, con una vigencia de Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al Dos por Ciento (2%), del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes del Hospital Escuela, Oferentes o sus Representantes y Veedores Sociales.

Consultas:

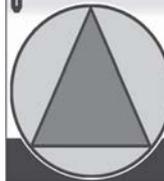
Para consultas o información dirigirse a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera hasta diez (10) días antes de la presentación de la oferta mediante nota en físico y/o correo electrónico martha.rodriguez@hospitalescuela.edu.hn con copia a licitaciones@hospitalescuela.edu.hn



DR. OSMÍN ONAN TOVAR PEÑA
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL ESCUELA

PBX: 2232-2316 / 2232-2322 / 2232-6278 / 2232-2526, Fax: 2232-2489.

¿TIENES PROBLEMAS CON TU FORMA DE BEBER ALCOHOL?



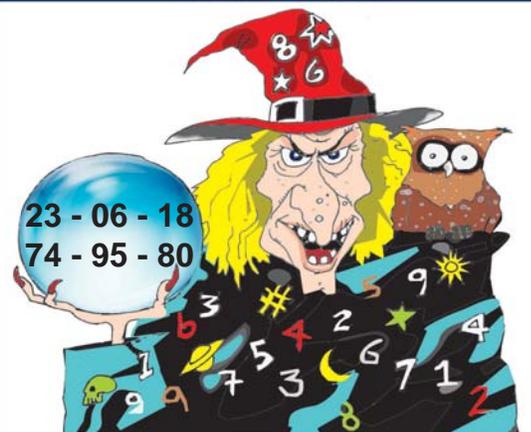
ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS

Tienes problemas con tu forma de beber, Alcohólicos Anónimos puede ser tu solución.



Teléfonos: 2238-7930 - 2238-6836

LA BRUJITA



Tiene que rebajar libritas todos la miran bien gordita con 2 fajas amarillitas piensa, se mira delgadita

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN- SIT-055-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"Supervisión de las obras de la Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-4, Tramo: Beneficio San Marco desvío Sensenti-Cucuyagua, con una longitud (21.8 km), ubicado en el Departamento de Ocotepeque".

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Público Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **29 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base del Concurso, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **26 de Junio del 2023**, hasta las **03:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 29 de Mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN- SIT-054-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"Supervisión de las obras de la Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-4, Tramo: El Portillo-Beneficio San Marco desvío Sensenti, con una longitud (21.8 km), ubicado en el Departamento de Ocotepeque".

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Público Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **29 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base del Concurso, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **26 de Junio del 2023**, hasta las **02:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 29 de Mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN- SIT-051-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"Supervisión de las obras de la Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-4, Tramo 1: Ocotepeque-Aduana Aguas Caliente, con una longitud (22 km), ubicado en el Departamento de Ocotepeque".

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Público Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **29 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base del Concurso, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **26 de Junio del 2023**, hasta las **09:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 29 de Mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN- SIT-052-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"Supervisión de las obras de la Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-4, Tramo : Ocotepeque-Aduana El Poy, con una longitud (8 km), ubicado en el Departamento de Ocotepeque".

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Público Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **29 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base del Concurso, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **26 de Junio del 2023**, hasta las **10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 29 de Mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
(CONADEH)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-CONADEH-05-2023

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)"

1. El COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS invita a empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CONADEH-05-2023 a presentar ofertas selladas para "Contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada para las oficinas del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)"
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Licenciada Karla Cruz Castañeda, Gerente Administrativo y Financiero OFICINA CENTRAL DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH); UBICADA EN COLONIA FLORENCIA SUR A 50 METROS DE FARMACIA SENROS, TEGUCIGALPA. Teléfono: (504) 2231-0204 gerencia.administracion@conadeh.hn en la dirección indicada. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección OFICINA CENTRAL DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH); UBICADA EN COLONIA FLORENCIA SUR A 50 METROS DE FARMACIA SENROS, TEGUCIGALPA. A más tardar a las 10:00 A. M. del 03 de julio del 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 A.M. del 03 de julio del 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C., 22 de mayo 2023

Abogada Blanca Sarai Izaguirre Lozano
Comisionada Nacional de los Derechos Humanos

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
Banco Central de Honduras

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No. 13/2023, para la contratación del servicio de alerta temprana para la detección de suplantación en internet de sistemas propiedad del Banco Central de Honduras.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9no) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondUCompras) en la dirección electrónica www.honducompras.gob.hn y en la dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Con el propósito de brindar información general sobre el proceso, se llevará a cabo reunión informativa de forma virtual el **31 de mayo 2023 a las 10:00 a.m. hora local**.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el Edificio del BCH, ubicado frente al Bulevar de las Fuerzas Armadas capital de la República, hasta el **7 de julio de 2023 a las 10:00 a.m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por el BCH.

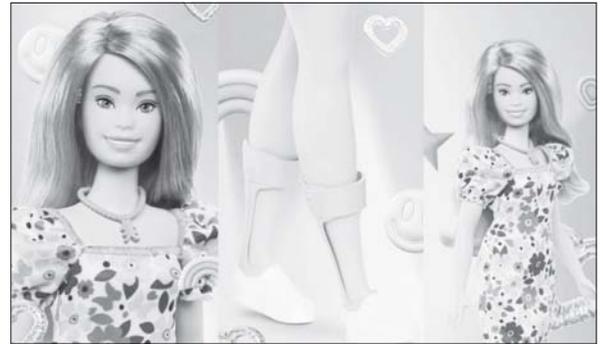
Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de mayo de 2023.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE



Mattel presenta la Barbie con síndrome de Down



WASHINGTON, (AFP).- El fabricante de juguetes estadounidense Mattel presentó una nueva Barbie que representa a una persona con síndrome de Down, en un intento de que más niños se vean a sí mismos en la popular muñeca.

El nuevo modelo se lanzó al mercado gracias a una colaboración con la Sociedad Nacional del Síndrome de Down (NDSS, por sus siglas en inglés), para garantizar que represente con precisión a alguien con la condición, dijo la compañía.

"Barbie juega un papel importante en las experiencias tempranas de un niño, y estamos dedicados a hacer nuestra parte para contrarrestar el estigma social a través del juego", dijo Lisa McKnight, vicepresidente ejecutiva y directora global de Barbie y muñecas en Mattel.

El nuevo modelo ya está disponible en Internet y saldrá a la venta en las tiendas este verano boreal.

La muñeca es más pequeña que la Barbie normal, tiene el torso más largo que el resto del cuerpo, las orejas más pequeñas, el puente de la nariz plano y los ojos almendrados, rasgos habituales en las personas con síndrome de Down.

Además, el estampado de su vestido incluye mariposas y flores ama-

riillas y azules, símbolos asociados con la concienciación acerca de este síndrome.

"Esta Barbie sirve como un recordatorio de que nunca debemos subestimar el poder de la representación", señaló Kandi Pickard, presidenta de NDSS. "Es un gran paso adelante para la inclusión y un momento que estamos celebrando".

La trisomía 21, también conocida como síndrome de Down, es una condición cromosómica congénita que resulta de la presencia de un cromosoma de más en el par 21 (de un total de 23).

Además de sus características físicas, da lugar a una discapacidad intelectual generalmente de leve a moderada.

Tras décadas ofreciendo una Barbie blanca y rubia, en los últimos años Mattel ha incrementado sus esfuerzos por diversificar el perfil de la famosa muñeca.

A principios de 2016, la empresa californiana lanzó versiones "redondas", "pequeñas" y "altas" de Barbie; ahora cuenta con 175 modelos diferentes.

El nuevo lanzamiento de la muñeca se produce cuando se espera que una película sobre Barbie, protagonizada por Margot Robbie y Ryan Gosling, llegue a las pantallas en julio.

Piden a las autoridades de EE.UU. limitar el arresto de migrantes embarazadas

WASHINGTON, (EFE).- Un grupo de más de 100 profesionales de la salud y organizaciones en defensa de los derechos humanos pidieron a las autoridades migratorias de EE.UU. limitar la detención de migrantes embarazadas.

En una carta dirigida al director interino de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, en inglés), Troy Miller, las organizaciones solicitaron que no se detenga por más de 12 horas tanto a las migrantes embarazadas, como a las lactantes y a sus familias.

"Las políticas y las prácticas de CBP en este momento no son adecuadas para proteger la salud reproductiva de los y las migrantes" bajo custodia, escribió el grupo, que incluye unas 60 organizaciones, entre ellas la Unión Estadounidense de Libertades Civiles (ACLU) y Oxfam America.

El documento detalla una serie de denuncias de migrantes, la más reciente de marzo de este año, en donde una mujer embarazada de cuatro meses fue detenida por la Patrulla Fronteriza ocho días en la ciudad de McAllen (Texas) sin acceso a "cuidado médico o necesidades básicas" y luego fue deportada a Guatemala sin oportunidad de pedir asilo en EE.UU..

En otra ocasión, en enero, las autoridades estadounidenses trasladaron a una mujer migrante que estaba teniendo contracciones de parto a un hospital en San Diego. Allí, expresaron su intención de separar a la mujer de su otra hija menor de edad y de trasladarla de vuelta a las instalaciones de la Patrulla Fronteriza una vez diera a luz.

Los trabajadores del hospital fueron quienes lograron disuadirlos de llevar a cabo estas acciones, señaló el texto.

La misiva también recalcó que es esencial que las autoridades migratorias modifiquen sus normas respectivas a la detención de embarazadas antes de que se levante el Título 42, una normativa sanitaria que permite las expulsiones en caliente en la frontera.

Está previsto que el Título 42 se suspenda el 11 de mayo y, a partir de entonces, el Gobierno de Joe Biden ha anunciado que ampliará el uso de las deportaciones aceleradas para hacer frente a lo que esperan sea un aumento en la llegada de migrantes a la frontera con México.

En una audiencia ante un comité del Congreso la semana pasada, Miller señaló que se espera que el número de cruces irregulares en la frontera aumente a 10.000 al día.

CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

A los interesados en participar en el Concurso Público Internacional para la contratación de una Solución Integral para las Operaciones de Atención, Gestión y Recaudo de Impuestos, Tasa por Servicios y Contribuciones de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, Tegucigalpa, Honduras (AMDC), con el propósito de mantener los niveles de Recaudación por ingresos de la AMDC; así como, la ampliación de la base de los Contribuyentes.

Banco Financiera Comercial Hondureña, Sociedad Anónima (Banco FICOHSA) en su condición de Banco Fiduciario del Fideicomiso de Administración de los Recaudos de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), CONVOCA a las empresas nacionales y extranjeras que cumplan los requisitos establecidos en las Bases del Concurso para que participen en el Concurso que aquí se indica, que se llevará a cabo de forma electrónica, cuyos principales aspectos, son, entre otros:

1 Servicios	Solución integral provista por el Prestador de Servicios para las operaciones de atención, gestión y recaudo de impuestos, tasas por servicios y contribuciones de la Alcaldía Municipal de Distrito Central, con el propósito de mantener los niveles de recaudación por ingreso de la AMDC; así como, la ampliación de base de los contribuyentes, control y reducción de la mora en las obligaciones de pago de los contribuyentes.
2 Ubicación	Tegucigalpa, M. D.C., Honduras C.A.
3 Origen de los recursos	Recursos privados provenientes del Fideicomiso de Administración.
4 Modalidad del Contrato	Contrato de Servicios.
5 Plazo del Contrato	8 años el cual podrá ser prorrogado.
6 Idioma	Estar redactado en idioma español.
7 Moneda de pago el Contrato	Lempiras, pagaderas a contravalor Dólar al cambio oficial publicado por el Banco Central de Honduras.
8 Modalidad del Concurso	Concurso Público Internacional (No Presencial).
9 Costo de las Bases del Concurso	Sin costo, previo registro de Postor.
10 Principales Requisitos Legales, Capacidad Financiera, Técnicos de Experiencia	Definidos en las Bases del Concurso y sus Anexos.
11 Registro de Postores	Hasta el 09 de junio de 2023 a las 16:00 horas, tiempo de la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras. de acuerdo con lo previsto en el numeral 15 de la presente Convocatoria
12 Entrega de las Bases del Concurso y Acceso al Sitio Web	A partir del 09 de junio de 2023 a las 17:00 horas, tiempo de la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras
13 Marco Jurídico aplicable	a) El Código de Comercio contenido en el Decreto 73-50; b) El Contrato de Fideicomiso de Administración; c) El Acuerdo número 113 relacionado con las normas para la constitución, administración y supervisión de los fideicomisos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, (CNBS); d) Las Bases del Concurso y sus Anexos; así como, las Circulares que emanen del Concurso para adjudicar el Contrato de Servicios; y,
14 Información o Consultas de la Convocatoria del Concurso	fideicomiso.amdc@ficohsa.com
15 Registro de Postor	Los interesados deberán solicitar y enviar por escrito a la Convocante, en formato libre, su registro como Postor. El escrito de solicitud de registro como Postor deberá presentarse ante la Convocante en un plazo no mayor al establecido en el numeral 11 y deberá contener como mínimo la siguiente información y documentación anexa: a. Deberá ser suscrito por el representante legal del interesado, para lo cual se deberá adjuntar copia digital en el que se contenga las facultades conferidas; así como copia de su identificación oficial en la que contenga fotografía y firma. b. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de los datos relacionados con la existencia legal del interesado, y que estos se apegan a las disposiciones legales aplicables. c. Correo electrónico para conocer y recibir notificaciones. d. Designación de las personas autorizadas que accederán a la información, incluyendo nombre de la empresa, nombre completo de los autorizados, teléfono y correo electrónico. e. Adjuntar el Acuerdo de Confidencialidad el cual será proporcionado previa solicitud del mismo de acuerdo con lo referido en el numeral 15 de la Convocatoria. El carácter de Postor se acreditará con el acuse de recibo del escrito de solicitud de registro como Postor.

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN- SIT-053-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"Supervisión de las obras de la Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-4, Tramo: Ocotepeque-El Portillo, con una longitud (20 km), ubicado en el Departamento de Ocotepeque".

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Público Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **29 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base del Concurso, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **26 de Junio del 2023**, hasta las **11:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 29 de Mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
 SECRETARIO DE ESTADO
 EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN- SIT-083-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categorías 1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-4, Tramo: Ocotepeque-Aduana Aguas Calientes, con una longitud (22 km), ubicado en el Departamento de Ocotepeque".

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categorías 1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **29 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **27 de Junio del 2023**, hasta las **09:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 29 de Mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
 SECRETARIO DE ESTADO
 EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN- SIT-084-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categorías 1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-4, Tramo: Ocotepeque-Aduana El Poy, con una longitud (8 km), ubicado en el Departamento de Ocotepeque".

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categorías 1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **29 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **27 de Junio del 2023**, hasta las **10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 29 de Mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
 SECRETARIO DE ESTADO
 EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN- SIT-085-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categorías 1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-4, Tramo: Ocotepeque-El Portillo, con una longitud (20 km), ubicado en el Departamento de Ocotepeque".

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categorías 1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **29 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **27 de Junio del 2023**, hasta las **11:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 29 de Mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
 SECRETARIO DE ESTADO
 EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)



Horwath Central America
6 la Avenida B, No. 1426
Apartado Postal 20414, Tegucigalpa,
Departamento, Honduras
Principal +504 2237 6071
Fax +504 2237 6013
www.crowe.hn

Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente

Señores
Consejo de Administración de
Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE)
Tegucigalpa, M. D. C.
Presente.

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros que se adjuntan de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha y así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE) al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los Estados Financieros.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE) de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Sin calificar nuestra opinión de auditoría, Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE), prepara sus Estados Financieros con base en las Normas, Procedimientos, Prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los Estados Financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera las principales se describe en la Nota 25 a los estados financieros. Por lo tanto, los Estados Financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE) de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Otros Asuntos

Los Estados Financieros de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE) por el año que termino el 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otro auditor, quien expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 31 de marzo 2022.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE) en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de valoración de la capacidad de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE) para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si los responsables del Gobierno Corporativo tienen la intención de liquidar Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE) o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE) son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE).
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE) del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE) para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE) en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE), determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia las cuestiones claves de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o regulatorias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Horwath Central America



9 de marzo de 2023
Horwath Central America, S. de R.L. de C.V.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**Informe de Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Lempiras)**

	Nota	2022	2021
Activos			
Activo circulante			
Disponibilidad	4	L 1,350,117	L 6,077,473
Inversiones temporales	5	3,000,000	18,010,000
Cuentas por cobrar netas	6	3,051,039	3,775,427
Gastos pagados por anticipados		526,032	46,839
Total activo circulante		L 7,927,188	L 27,909,739
Activo no circulante			
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	7	85,429,788	57,745,884
Activos intangibles	8	1,005,910	960,514
Total activo no circulante		86,435,698	58,706,398
Total activos		L 94,362,886	L 86,616,137
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo circulante			
Obligaciones financieras	9	2,363,281	-
Cuentas por pagar	10	1,159,245	1,252,760
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	11	403,471	2,969,998
Total pasivo circulante		L 3,925,997	L 4,222,758
Pasivo no circulante			
Préstamos por pagar largo plazo	9	12,636,719	-
Provisión para beneficios sociales	12 y 20	1,930,875	2,863,346
Otros pasivos	13	215,000	215,000
Pasivo no circulante		14,782,594	3,078,346
Total pasivo		L 18,708,591	L 7,301,104
Patrimonio			
Capital social	1	20,000,000	20,000,000
Reserva legal		4,000,000	4,000,000
Utilidades acumuladas		51,654,295	55,315,033
Total patrimonio		75,654,295	79,315,033
Total pasivo y patrimonio		L 94,362,886	L 86,616,137

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresados en Lempiras)**

	Nota	2022	2021
Ingresos de operación			
Almacenaje	L	35,972,870	L 34,795,540
Servicios varios		166,390	11,573
Total ingresos de operación		36,139,260	34,807,113
Gastos de operación			
Gastos de personal	15	13,463,001	11,245,361
Depreciaciones y amortizaciones		1,932,582	1,941,846
Impuesto y contribuciones		664,002	584,995
Honorarios		535,448	792,960
Otros gastos de operación	16	4,404,358	3,880,080
Total gastos		(20,999,391)	(18,445,242)
Utilidad en operación	L	15,139,869	L 16,361,871
Otros Ingresos			
Intereses		714,761	900,191
Misceláneos		306	273
Ganancias en venta de propiedades, mobiliario y equipo		221,387	-
		936,454	900,464
Gastos financieros y otros		(693,445)	(150,336)
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L	15,382,878	L 17,111,999
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	11	(4,043,616)	(4,777,451)
Utilidad neta	L	11,339,262	L 12,334,548

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Lempiras)**

	Capital Social	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2020	L 20,000,000	L 4,000,000	L 49,980,485	L 73,980,485
Utilidad neta	-	-	12,334,548	12,334,548
Dividendos pagados en efectivo	-	-	(7,000,000)	(7,000,000)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	20,000,000	4,000,000	55,315,033	79,315,033
Utilidad neta	-	-	11,339,262	11,339,262
Dividendos pagados en efectivo	-	-	(15,000,000)	(15,000,000)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	L 20,000,000	L 4,000,000	L 51,654,295	L 75,654,295

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Ingresos por almacenaje	L 36,697,258	L 34,453,996
Pagos a proveedores y empleados	(20,624,269)	(17,692,472)
Otros ingresos por servicios varios y otros	388,083	11,846
Intereses recibidos	714,761	900,191
Otros gastos	(693,445)	(150,336)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagado	(6,610,143)	(3,023,707)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	9,872,245	14,499,518
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Baja en depósitos a plazo	15,010,000	(5,009,999)
Adquisición en mobiliario y equipo	(29,609,601)	(132,046)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(14,599,601)	(5,142,045)
Flujos de efectivo de las actividades financieras:		
Dividendos pagados	(15,000,000)	(7,000,000)
Adquisición de préstamos bancarios	15,000,000	-
Efectivo neto utilizado en actividades financieras	-	(7,000,000)
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	6,077,473	3,720,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	L 1,350,117	L 6,077,473

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

NOTA 1. Creación y Objetivos de ALMACAFE

Almacenes Generales de Depósito de Café, S. A. (ALMACAFE), se constituyó como una sociedad anónima mediante instrumento No. 6 del 10 de abril de 1987 autorizada por el notario Jose Ricardo Perdomo colegiado con el numero 01090 y Registro Tributario Nacional clave 169ND9-Y, en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, con un capital social de L5,000,000. Mediante instrumento No.41 del 28 de julio de 2006, la Compañía incrementó el capital social a L10,000,000, dividido en acciones comunes con valor nominal de L1,000 cada una. Mediante instrumento No.33 del 28 de noviembre de 2011, la Compañía incrementó el capital social a L20,000,000, dividido en acciones comunes con valor nominal de L1,000 cada una. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital social suscrito y pagado es de L20,000,000.

La Compañía tiene como finalidad, la explotación del negocio de Almacenes Generales de Depósito.

NOTA 2. Base de Presentación de los Estados Financieros

a. Declaración de conformidad

La Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de la República de Honduras, organismo regulador que establece los criterios contables, y además Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE) aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos regulatorios

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular CNBS No. 012/2016, del 11 de abril de 2016 amplió el plazo para que las compañías almacenadoras implementen parcialmente las NIIF, estableciéndose el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, como año de transición y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, año de adopción. Según Circular CNBS No. 023/2017, del 8 de septiembre de 2017 se aprobó el nuevo marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera combinadas con las normas prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, El 13 de diciembre de 2018, mediante Circular CBO No. 21/2018, se estableció que para lograr reportes con calidad de información bajo dicho marco se amplió el plazo de transición, sin embargo, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la adopción se ha efectuado en forma parcial. Los estados financieros fueron aprobados por la Administración de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE) el 27 de febrero de 2023.

b. Base de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE) están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

d. Uso de estimaciones de la gerencia

Los estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida a efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para cuentas dudosas y provisión para beneficios sociales.

NOTA 3. Resumen de las Principales Políticas Utilizadas

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptada por ALMACAFE en la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las bases de contabilidad siguientes:

a. Activos Financieros

La compañía reconoce como activos financieros el efectivo, inversiones y cuentas a cobrar.

b. Disponibilidad

Las disponibilidades incluyen el efectivo y equivalentes de efectivo inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, cuentas bancarias (cuentas de cheques y cuentas de ahorro), depósitos a plazo con vencimiento menor a un(1)año. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 no tiene equivalentes de efectivo.

c. Inversiones temporales

Las inversiones a corto plazo se registran al costo.

d. Cuentas a cobrar, clientes y otras

La mayoría de los servicios se realizan mediante condiciones de crédito que se consideran normales y los

importes de las cuentas por cobrar no generan intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito originales, las cuentas a cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés simple. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

e. Provisión para cuentas dudosas

La provisión para cuentas dudosas se constituye en base a análisis de recuperabilidad de los saldos a cobrar, que efectúa la Administración.

f. Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo son bienes tangibles que tiene por objeto el uso, usufructo que generen beneficio económico, se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

g. Depreciación

La Almacenadora utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil estimada de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios e instalaciones	40, 20, 12.83, 12.42, 12.25, 10, 6.67, 3 y 5
Mobiliario y equipo	20, 12, 10, 5 y 3
Vehículos	5

h. Activos mantenidos para la venta

Se registran en esta cuenta los bienes recibidos (mercadería) para recuperar obligaciones a favor de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE), por su valor de adjudicación o cesión, los bienes que la Compañía acepte en cancelación total o parcial de deudas a su favor, y cuya posesión se derive de acción judicial, adjudicación por remate o cesión.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE) no tiene activos mantenidos para la venta.

i. Activos intangibles

Se entiende por activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) es separable y b) se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones. Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2022 la compañía se encuentra en proceso de implementación de sistema ERP, mismo que aún no han sido completado por lo que no se ha iniciado la amortización.

j. Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidos al costo amortizado.

k. Impuesto sobre la renta

La Compañía calcula el impuesto sobre la renta corriente sobre la base de renta gravable o imponible determinada para fines fiscales, los pagos anticipados a impuesto sobre la renta se han reconocido como una reducción al impuesto sobre la renta a pagar. El gasto de impuesto sobre la renta (sobre las ganancias) es el valor total que por ese concepto se incluye en la determinación de la utilidad neta del año.

l. Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

m. Provisión para beneficios sociales

La provisión para beneficios sociales se registra de acuerdo a criterio conforme al código de trabajo vigente.

n. Reconocimiento de ingresos

El ingreso por servicios se reconoce cuando éste se devenga o sea en el momento en que el servicio es prestado.

o. Reconocimiento de gastos

Para el registro de los gastos se usa el método de devengado o acumulación, por lo cual los gastos son reconocidos cuando se incurren.

p. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

Al 31 de diciembre de 2022 la tasa de cambio es de L 24.5978 y L 24.7208 por USD1 para compra y venta respectivamente y para el año 2021 es de L 24.3454 y L 24.5158 por USD1 para compra y venta respectivamente.

q. Instrumentos financieros y riesgos relacionados

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo y consisten en efectivo, inversiones, cuentas a cobrar y cuentas a pagar. El valor registrado de los instrumentos financieros se considera que es su valor razonable por su naturaleza de corto plazo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE) no ha suscrito contratos que involucren instrumentos financieros derivados, tales como futuros, opciones y permutas financieras (swaps).

r. Partes relacionadas

La Compañía considera como partes relacionadas a aquellas entidades que son controladas básicamente por los mismos accionistas a través de una inversión común de éstos en el capital social de esas compañías; tiene una participación en la entidad que le otorga influencia significativa sobre la misma; tiene un control conjunto sobre la entidad; es una asociada de la entidad; es un negocio conjunto, donde la entidad es uno de los participantes, es miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad o de su controladora; o es un familiar cercano de una persona que ejerce control sobre la entidad.

s. Reserva legal

La reserva legal se registra de acuerdo con el artículo No. 32 del Código de Comercio de la República de Honduras, que establece que ésta debe formarse separando anualmente el 5% de la utilidad neta de

cada período, hasta completar la quinta parte del capital social.

t. Cuentas de orden

Las mercaderías que se encuentran en las bodegas de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE) están recibidas en depósito y pertenecen a clientes que hacen uso del servicio de almacenaje en bodegas propias, habilitadas y de almacén fiscal, por lo tanto, el control se mantiene en cuentas de orden.

NOTA 4. Disponibilidad

El saldo en disponibilidades al 31 de diciembre se encuentra registrado de la siguiente forma:

	2022	2021
Caja chica	L 10,000	L 10,000
Efectivo en bancos nacionales	1,340,117	6,067,473
	<u>L 1,350,117</u>	<u>L 6,077,473</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el efectivo en bancos nacionales incluye saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L8,224 (US\$333) y L8,300 (US\$339), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen saldos de cuentas de cheques y de ahorro que devengan una tasa de interés anual del 0.25% y 0.50%.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ALMACAFE no mantiene en sus registros equivalentes de efectivo.

NOTA 5. Inversiones Temporales

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las inversiones

NOTA 7. Propiedades, Mobiliario y Equipo, Neto

Las propiedades, mobiliario y equipo, neto al 31 de diciembre, se encuentran integrados por los siguientes bienes:

Al 31 de diciembre de 2022

	Edificios	Instalaciones	Obras en proceso de construcción	Mobiliario y equipo	Vehículos	Terrenos	Totales
Costo de los bienes							
Saldo al 1 de enero del 2022	L 52,171,919	L 2,721,504	L -	L 3,338,349	L 1,419,592	L 18,145,258	L 77,796,622
Adiciones	-	60,000	369,700	880,199	583,132	27,716,570	29,609,601
Retiros	-	-	-	-	(414,000)	-	(414,000)
Traslados	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	60,000	(60,000)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2022	<u>52,171,919</u>	<u>2,841,504</u>	<u>309,700</u>	<u>4,218,548</u>	<u>1,588,724</u>	<u>45,861,828</u>	<u>106,992,223</u>
Depreciación acumulada							
Saldo al 1 de enero del 2022	14,156,772	1,845,376	-	2,882,184	1,166,406	-	20,050,738
Adiciones	1,426,669	145,843	-	200,300	148,745	-	1,921,557
Retiro	-	-	-	-	(409,860)	-	(409,860)
Saldo al 31 de diciembre del 2022	<u>15,583,441</u>	<u>1,991,219</u>	<u>-</u>	<u>3,082,484</u>	<u>905,291</u>	<u>-</u>	<u>21,562,435</u>
Valor en libros propiedad, mobiliario y equipo al cierre del 2022	<u>L 36,588,478</u>	<u>L 850,285</u>	<u>L 309,700</u>	<u>L 1,136,064</u>	<u>L 683,433</u>	<u>L 45,861,828</u>	<u>L 85,429,788</u>

Al 31 de diciembre de 2021

	Edificios	Instalaciones	Mobiliario y equipo	Vehículos	Terrenos	Totales
Costo de los bienes						
Saldo al 1 de enero del 2021	L 52,171,919	L 2,721,504	L 3,206,304	L 1,419,592	L 18,145,258	L 77,664,577
Adiciones	-	-	132,045	-	-	132,045
Saldo al 31 de diciembre del 2021	<u>52,171,919</u>	<u>2,721,504</u>	<u>3,338,349</u>	<u>1,419,592</u>	<u>18,145,258</u>	<u>77,796,622</u>
Depreciación acumulada						
Saldo al 1 de enero del 2021	12,730,103	1,647,372	2,717,546	1,041,716	-	18,136,737
Adiciones	1,426,669	198,004	164,638	124,690	-	1,914,001
Saldo al 31 de diciembre del 2021	<u>14,156,772</u>	<u>1,845,376</u>	<u>2,882,184</u>	<u>1,166,406</u>	<u>-</u>	<u>20,050,738</u>
Valor en libros propiedad, mobiliario y equipo al cierre del 2021	<u>L 38,015,147</u>	<u>L 876,128</u>	<u>L 456,165</u>	<u>L 253,186</u>	<u>L 18,145,258</u>	<u>L 57,745,884</u>



NOTA 8. Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el saldo de activos intangibles por L1,005,910 y L960,514 respectivamente, corresponden a los costos incurridos en la adquisición e implementación del sistema ERP.

El movimiento se detalla a continuación:

	2022	2021
Al principio del año	L 960,514	L 1,069,549
Adición del año	45,396	16,253
Reversión de provisión en exceso	-	(125,288)
Al final del año	L 1,005,910	L 960,514

NOTA 9. Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras corresponden a préstamos por pagar a instituciones bancarias al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2022	2021
Banco Financiera Centroamericana (FICENSA)	L 15,000,000	L -
Préstamo con garantía hipotecaria por L15,000,000 con vencimiento en el año 2027, devengan una tasa de interés del 7.50% anual.		
	15,000,000	-
Porción préstamos por pagar corto plazo	2,363,281	-
Porción préstamos por pagar largo plazo	L 12,636,719	L -

NOTA 10. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2022	2021
Impuestos y contribuciones	L 365,414	L 34,979
Honorarios	237,854	218,246
Proveedores	201,020	122,135
Décimo cuarto mes	173,003	179,098
Retenciones	83,570	46,077
Otros	98,384	49,872
Bonificaciones	-	602,353
	L 1,159,245	L 1,252,760

NOTA 11. Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria a Pagar

El impuesto sobre la renta y aportación solidaria fueron calculados como se detalla:

	2022	2021
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	L 15,382,878	L 17,111,999
Menos Ingresos no gravables	(1,868,619)	(1,138,325)
Mas Gastos no deducibles	131,128	117,830
Utilidad gravable	13,645,387	16,091,504
Impuesto sobre la renta determinado (25%)	3,411,347	4,022,876
Aportación solidaria (5%) ¹	632,269	754,575
Total impuesto sobre la renta	4,043,616	4,777,451
Menos pagos a cuenta ISR	(3,640,145)	(1,807,453)
Impuesto sobre la renta a pagar	L 403,471	L 2,969,998

1) Cálculo aportación solidaria

	2022	2021
Utilidad gravable	L 13,645,387	L 16,091,504
(-) Renta neta exenta	(1,000,000)	(1,000,000)
Total provisión impuesto sobre la renta	12,645,387	15,091,504
Tasa Impositiva	5%	5%
Total Impuesto aportación solidaria a pagar	L 632,269	L 754,575

NOTA 12. Provisión para Beneficios Sociales

El movimiento de la provisión para beneficios sociales se detalla a continuación:

	2022	2021
Al principio del año	L 2,863,346	L 3,101,480
Pagos durante el año	(932,471)	(238,134)
Al final del año	L 1,930,875	L 2,863,346

NOTA 13. Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE) mantiene un pasivo a largo plazo por L 215,000, que corresponde a depósitos en garantía por arrendamiento de edificio ubicado en Tegucigalpa.

NOTA 14. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan a continuación:

	2022	2021
Depósitos a la vista y de ahorro (nota 4)		
Banco Financiera Centroamericana, S.A.	L 952,028	L 3,402,010
Banco de los Trabajadores, S. A	347,458	2,400,195
Banco Hondureño del Café, S. A	40,631	265,268
	1,340,117	6,067,473
Depósitos a plazo (Nota 5)		
Banco Financiera Centroamericana, S.A.	-	6,000,000
Banco de los Trabajadores, S. A	1,000,000	5,010,000
Banco Hondureño del Café, S. A	2,000,000	7,000,000
	3,000,000	18,010,000
Dividendos Pagados		
Banco Hondureño del Café, S. A	3,000,000	1,400,000
Grupo Nacional de Inversiones, S. A	3,000,000	1,400,000
Banco de los Trabajadores, S. A	2,625,000	1,225,000
Banco Financiera Centroamericana, S.A.	2,625,000	1,225,000
Grupo Empresarial Invercionista Internacional	1,500,000	700,000
Gabriel Kafati, S.A.	558,000	260,400
Oscar Kafati Kafati /Nollt Geadah Nassan	1,692,000	789,600
	15,000,000	7,000,000
Comisiones pagadas		
Banco Financiera Centroamericana, S.A.	153,815	21,434
Banco de los Trabajadores, S. A	16,501	2,042
Banco Hondureño del Café, S. A	2,850	797
	173,166	24,273
Intereses ganados		
Banco Financiera Centroamericana, S.A.	312,704	297,144
Banco Hondureño del Café, S. A	245,694	214,000
Banco de los Trabajadores, S. A	156,363	389,047
	L 714,761	L 900,191

NOTA 15. Gastos de Personal

Al 31 de diciembre, los gastos de personal incluyen los siguientes conceptos:

	2022	2021
Sueldos ordinarios	L 5,058,521	L 4,895,165
Sueldos extraordinarios	419,835	316,479
Consejeros y directores	3,803,000	3,693,000
Bonificaciones y compensaciones sociales	3,320,447	1,616,722
Cotizaciones patronales	327,150	402,644
Primas de seguro y fianza	152,024	57,431
Otros gastos de personal	382,024	263,920
	L 13,463,001	L 11,245,361

NOTA 16. Otros Gastos de Operación

Al 31 de diciembre, los gastos de operación incluyen los siguientes conceptos:

	2022	2021
Seguridad y vigilancia	L 884,160	L 986,720
Servicios públicos (energía eléctrica y agua)	697,316	409,544
Mantenimiento y reparaciones	615,999	715,824
Primas de seguros y fianzas	374,453	414,104
Aportaciones	347,955	298,124
Servicios de comunicación	282,988	274,439
Limpieza, aseo y fumigación	229,751	89,875
Otros gastos diversos	971,736	691,540
	L 4,404,358	L 3,880,080

NOTA 17. Flujo de Caja de las Actividades de Operación

Al 31 de diciembre, los flujos de caja provenientes de las actividades de operación fueron las siguientes:

	2022	2021
Utilidad neta	L 11,339,262	L 12,334,548
Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto en las actividades de operación		
Depreciaciones	1,921,557	1,914,001
Baja de activos fijos	4,140	-
Cambios netos en activos y pasivos de operación		
Cuentas a cobrar	724,388	(341,543)
Gastos pagados por adelantado	(479,193)	(46,839)
Activos intangibles	(45,396)	(16,253)
Otros activos	-	201,298
Cuentas a pagar	(93,515)	(1,061,304)
Provisión para beneficios sociales	(932,471)	(238,134)
ISR y aportación solidaria a pagar	(2,566,527)	1,753,744
	(1,467,017)	2,164,970
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L 9,872,245	L 14,499,518

NOTA 18. Activos y Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. mantenía garantías bancarias con Banco Financiera Centroamericana, S.A. (parte relacionada), por un monto de L3,810,144 y de L3,779,394, respectivamente.

NOTA 19. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2022	2021
Mercaderías en almacenes generales	L 308,019,240	L 889,803,606
Mercadería en almacén fiscal	859,034	859,034
Certificado de depósitos	308,878,274	890,662,640
Seguros sobre mercaderías	414,272,533	1,415,076,730
Impuestos de importación	178,251	178,251
	L 1,032,207,332	L 3,196,580,261

Por las mercaderías bajo custodia en almacenes generales y almacén fiscal existe responsabilidad legal de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. en cuanto a la condición física de esas mercaderías.

NOTA 20. Pasivos Contingentes

Laboral

De acuerdo con la legislación hondureña según Decreto Ley No. 150-2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses, además la Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente, por los años de servicio a aquellos empleados con más de quince con un máximo de veinticinco años de laborar para la Compañía, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral y un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos por muerte natural, que tengan seis (6) meses o más de laborar para Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. tiene una provisión por dicho concepto por L1,930,875 y L2,863,346, respectivamente (nota 12).

Fiscal

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A., por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 al 2022, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales.

a) Cuatro años en el caso de las obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de regímenes aduaneros.

b) Cinco años en el caso de obligaciones relativas a los obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN).

c) Siete años en los demás casos.

Otras Contingencias

La naturaleza de la actividad de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A., la obliga a responder solidariamente por la mercadería depositada en sus almacenes (propios o habilitados), sin embargo, esta disposición no tendrá lugar cuando, judicialmente, hayan sido embargados o secuestrados los bienes o mercancías en poder del Almacén (Art. 25 del Reglamento de los Almacenes Generales de Depósito y de los Depósitos de Aduana). No existe ninguna provisión para cubrir contingencias por este concepto, pero la Compañía obliga a los clientes a asegurar las instalaciones y el producto que se maneja en las mismas a fin de minimizar el riesgo.

NOTA 21. Aspectos Regulatorios

Durante el año 2022, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros no efectuó el examen de los estados financieros de ALMACAFE.

NOTA 22. Precios de Transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027- 2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del período fiscal 2014. Mediante decreto 168- 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos. Según acuerdo No. 170-2016 del Código Tributario y según sus últimas reformas se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas, que vence el 31 de julio de 2020. Según su última reforma de acuerdo a Decreto No. 110-2021 del 29 de diciembre de 2021 se establece una amnistía por presentación de estas declaraciones informativas que vence el 30 de abril de 2022.

La Compañía está considerada como un pequeño contribuyente y como tal no está obligada a cumplir con esta obligación, también sus transacciones son menores al importe que establece la Ley.

NOTA 23. Contratos

- a) Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A., tiene suscritos contratos de arrendamiento con varios clientes, a quienes da en arrendamiento bodegas ubicadas en el sector del Cacao, costado este de Campo AGAS, Boulevard del Sur, San Pedro Sula, El valor de los contratos depende del tamaño del área que se les da en arrendamiento.
- b) El 1 de agosto de 2020, la Compañía suscribió contrato de arrendamiento con Derivados de Maíz de Honduras, S.A. de C.V., de un inmueble ubicado en el Sector El Arenal, anillo periférico, Aldea Las Casitas, Tegucigalpa F.M., cuyo plantel dado en arrendamiento mide 9,166.67 metros cuadrados, siendo las principales cláusulas las siguientes:
 - El plazo del arrendamiento será de cinco (5) años, a partir del 1 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2025, si el arrendatario desea la continuidad del arrendamiento deberá manifestarlo 30 días previo a la fecha de terminación del contrato.
 - El valor de la renta mensual durante el primer año se establece en doscientos quince mil lempiras (L 215,000), más impuesto sobre ventas, a partir del segundo año se hará un incremento del doce punto tres por ciento (12.3%) anual, en base a la renta del año anterior, y los años subsiguientes a partir del tercer año se hará un incremento al canon de arrendamiento del cinco por ciento (5%) anual, en base a la renta del año anterior, durante la vigencia del contrato de arrendamiento o sus prórrogas.
 - DEMAHSA cancelara contra la firma del presente contrato la cantidad de doscientos quince mil lempiras (L 215,000), en concepto de depósito que quedara como garantía para asegurar cualquier deterioro o daño que pueda sufrir el inmueble arrendado por parte del arrendatario (nota 12).
- c) El 3 de octubre de 2022, la Compañía suscribió contrato de arrendamiento con AQUAFEEED S.A. de C.V. de la bodega No.3 en el Almacén General de Depósito propiedad de ALMACAFE ubicado en el Boulevard del Sur, zona del Cacao, costado Este del Campo AGAS, (San Pedro Sula), cuya bodega dada en arrendamiento mide 2,000 metros cuadrados, para depositar harina de soya y otros productos similares, siendo las principales cláusulas las siguientes:
 - El plazo del arrendamiento será de dos (2) meses, a partir de 3 de octubre de 2022 hasta el 3 de diciembre de 2022.
 - El valor de las tarifas por almacenaje, emisión de

documentos, seguros, uso de equipo y otros cargos son los siguientes:

- Cargos de almacenaje: cobro de L120 por mt2 durante 2 meses, calculados sobre los saldos de títulos representativos de mercadería emitidos y manejados durante el mes.
- Cargos de emisión de documentos: L300 por cada título representativo de mercadería emitido.
- Seguros: la contratación de los seguros correspondientes estará sujeto a lo establecido en la cláusula octava de este contrato. En el caso que el depositario sea el que contrate la póliza de seguro contra todo riesgo para proteger el producto depositado, este cobrará al depositante el valor de un lempira por millar (L1) mensual por millas, tabulado sobre el valor total del producto depositado.
- Cargos por uso de equipos: L0.45 por quintal de producto pesado en báscula de camiones, L390 por hora o fracción utilizada de montacargas, L160 por hora o fracción utilizada de mula hidráulica, L10 por cada uno de los palet de madera al mes.
- Otros cargos: L85 por horas extras, L 85 por cada tiempo de alimentación, L160 de transporte nocturno de 6:00 pm a 7:00 am., L 300 por emisión de certificados, L 2 por comprobantes o adicionales, L4,015 mensuales por manejo de roedores, L5,115 por tratamiento de aspersión de ser requerido y L 47 por tonelada por fumigación de ser requerido.

d) El 1 de diciembre de 2021, la Compañía suscribió contrato de arrendamiento con Cargil de Honduras S. de R.L. de las bodegas #1 con área de 2,000 mt2, #2 con área de 1,000 mt2, #4 con 1,000 mt2, #5 con 1,000 mt2, con #6 de 2,500 mt2, la #7 con 2,000 mt2, #10 con 2,400 mt2, #11 con 1,200 mt2 en el Almacén General de Depósito propiedad de ALMACAFE ubicado en el Boulevard del Sur, zona del Cacao, costado Este del Campo AGAS, (San Pedro Sula), cuyas bodegas dadas en arrendamiento mide un total de 13,000 metros cuadrados, para almacenar productos de granel o envasados en sus distintas formas, siendo las principales cláusulas las siguientes:

- El plazo del arrendamiento será de un (1) año, a partir de 1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022.
- El valor de la renta es de L1,310,000 a razón de L100 por metros cuadrados más impuesto sobre ventas.
- Otros servicios: L0.45 por quintal pesado en bascula camionera, L405 por hora o fracción por uso de montacargas, L 378 por hora o fracción por uso de banda transportadora, L160 hora o fracción por uso de mula hidráulica, L10 por unidad de palet al mes, L 85 horas extra, L85 por tiempo de comida por cada uno, L160 transporte nocturno, L1.61 por comprobantes.
- Mora: 3% mensual sobre la cantidad no pagada, pudiendo ser los intereses capitalizados mensualmente.

e) El 13 de agosto de 2022, la Compañía suscribió contrato de arrendamiento con Almacenes de Depósito (ALDESA), de un complejo en el Almacén General de Depósito propiedad de ALMACAFE ubicado en el Boulevard del Sur, zona del Cacao, costado Este del Campo AGAS, (San Pedro Sula) mide un total de 20,000 metros cuadrados, siendo las principales cláusulas las siguientes:

- El plazo del arrendamiento será de cuatro (4) meses, a partir de 13 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2022.
- El valor de la renta es de L110 por mt2 ocupado más impuesto sobre ventas.
- Otros servicios: L0.60 por quintal pesado en bascula camionera, L400 por hora o fracción por uso de montacargas, L400 por hora o fracción por uso de banda transportadora, L150 hora o fracción por uso de mula hidráulica, L10 por unidad de palet al mes, L1,200 por contenedor o camión cargado, L1,200 por contenedor o camión descargado, L1.25 por millar de seguro sobre el valor de mercadería L85 horas extra, L 85 por tiempo de comida por cada uno, L150 transporte nocturno, L 2 por comprobantes.

f) El 26 de octubre de 2021, la Compañía suscribió contrato de arrendamiento con la Compañía Hondureña de Café S.A. de C.V. de la bodega No.3 del edificio 2 y la bodega No.9 del edificio 4 en el Almacén General de Depósito propiedad de ALMACAFE ubicado en el Boulevard del Sur, zona del Cacao, costado Este del Campo AGAS, (San Pedro Sula) mide un total de 5,700 metros cuadrados, siendo las principales cláusulas las siguientes:

- El plazo del arrendamiento será de diez (10) meses, a partir de 26 de octubre hasta el 3 de agosto de 2022; y podrá prorrogarse por períodos iguales previo consenso entre las partes contratantes, para lo cual será necesario un intercambio de notas entre las partes contratantes.
 - Cargos de almacenaje: cobro de L1,600 por quintal de café con una comisión del 0.24% mensual cuando el precio del café sea de L1,600 o más o 0.26% cuando sea menos al anterior, calculados sobre los saldos de los títulos representativos de mercadería emitidos.
 - Cargos de emisión de documentos: L 265 por cada título representativo de mercadería emitido.
 - Cargos por uso de equipos: L 0.42 por quintal de producto pesado en báscula de camiones, L 370 por hora o fracción por uso de banda transportadora, L 360 por hora o fracción utilizada de montacargas, L160 por hora o fracción utilizada de mula hidráulica, L10 por cada uno de los palet de madera al mes.
 - Otros cargos: L85 por horas extras, L85 por cada tiempo de alimentación, L150.00 de transporte nocturno a partir de 6:00 pm.
- g) El 14 de febrero de 2022, la Compañía suscribió contrato de arrendamiento con la Compañía Hondureña de Café S.A. de C.V. de una bodega relacionada a una cláusula de la resolución DA 341/02 otorgada por SEFIN en fecha 23 de abril de 1984, destinada para el almacenamiento, guarda, conservación y custodia de café, las principales cláusulas las siguientes:
- El plazo del arrendamiento será de seis (6) meses, a partir de 14 de febrero hasta el 14 de agosto de 2022.
 - Cargos de almacenaje: cobro de L1,600 por quintal de café con una comisión del 0.20% mensual cuando el precio del café sea de L1,600 o más o 0.24% cuando sea menos al anterior, calculados sobre los saldos de los títulos representativos de mercadería emitidos.
 - Cargos de emisión de documentos: L 265 por cada título representativo de mercadería emitido.
 - Cargos por uso de equipos: L 0.42 por quintal de producto pesado en báscula de camiones, L370 por hora o fracción por uso de banda transportadora, L 360 por hora o fracción utilizada de montacargas, L160 por hora o fracción utilizada de mula hidráulica, L10 por cada uno de los palet de madera al mes.
 - Otros cargos: L 11,500 mensual como salario al delegado oficial o custodio L85 por horas extras, L 85 por cada tiempo de alimentación, L150 de transporte nocturno a partir de 6:00 pm.

NOTA 24. Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría, (NIA's), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010 y reformada mediante resolución No. JTNCA074-12/2019, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 35129 del 20 de diciembre de 2019, acordó:

- Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.
- Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas).



Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A.

Informe de Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022

- Las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente (en lo incisos a) y b)), podrán optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) o la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PyMES).

La presente resolución es de ejecución inmediata.

NOTA 25. Diferencia entre las Normas Contables Emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. A continuación, se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por la ALMACAFE y las NIIF:

- a) **Reconocimiento de ingresos** - Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A., reconoce los ingresos de acuerdo a los servicios prestados, sin embargo, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con los clientes en la cual se deben considerar cinco pasos fundamentales que se resumen así:

- Paso 1. Identificar el contrato con el cliente.
- Paso 2. Identificar las obligaciones separadas del contrato.
- Paso 3. Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5. Contabilizar los ingresos cuando la entidad satisfice la obligación.

- b) **Valor razonable de los instrumentos financieros** - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: reconocimiento y medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable lo cual no está revelado por la Compañía.

- c) **Valor razonable de las inversiones** - La Compañía no ha determinado la provisión para inversiones, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

- d) **Activos mantenidos para la venta** - La Compañía registra los activos mantenidos para la venta de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso h de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

La Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de esos activos cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el pago. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

- e) **Importe depreciable de las propiedades, mobiliario y equipo** - ALMACAFE determina el importe depreciable de sus propiedades, mobiliario y equipo después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desaproprarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropración, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

- f) **Remuneraciones a la gerencia** - ALMACAFE no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 24.

- g) **Impuesto sobre la renta diferido** - La Compañía no ha determinado impuesto sobre la renta diferido, debido a que considera que no existen diferencias temporales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y para propósitos financieros, sin embargo, si la Compañía aplicase las Normas Internacionales de Información Financiera tendría que registrar impuesto sobre la renta diferido.

- h) **Deterioro de activos** - La administración de la Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro, por lo tanto; no ha reconocido en el estado de utilidad, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que

estos activos sean registrados al valor recuperable.

- i) **Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (políticas de manejo de riesgos, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y a tomar decisiones adecuadamente informadas.

- j) **Instrumentos financieros NIIF 9** - A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre las cuentas por cobrar.

Con la implementación de la NIIF9 "Instrumentos Financieros", se introduce un modelo de deterioro basado en las pérdidas esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema almacenador de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de:

- Capacidad de pago del deudor,
- Comportamiento de pago del deudor,
- Disponibilidad de garantías,
- Entorno económico.

Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1," posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para cuentas dudosas deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por almacenaje provenientes de cuentas por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por almacenaje se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

- k) **Cambios en políticas contables y corrección de errores** - La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que no corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, que la Compañía corrija los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta la información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

- l) **Políticas de gestión de riesgos** - La Compañía debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

- m) **Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado** - La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada

tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

- n) **Pasivo laboral - beneficios a empleados** - La Compañía registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria, en base al análisis que hace la administración de la Compañía. Las NIIF indican la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación y post pago. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos" que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos, pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

- o) **Arrendamientos** - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. ALMACAFE en caso de existir reconocerá los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

- p) **Flujo de efectivo** - El flujo de efectivo de ALMACAFE es elaborado con base a las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el método es directo y se presenta con saldos netos. La NIC 7 establece que el estado de flujo de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación. Bajo la NIC 7, el método directo debe presentar por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

NOTA 26. Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del (BCH) el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021 del 9 de diciembre de 2021. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas publicadas por el Banco Central de Honduras a la fecha de emisión de los estados financieros y de los estados financieros fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempira por US\$ 1)	Tasa de cambio de venta (lempira por US\$ 1)
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

NOTA 27. Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados para su emisión por el Consejo de Administración de Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE), en fecha 27 de febrero del 2023.

Lic. Sergio Villeda
Gerente General

Lic. Edwin Maradiaga
Auditor Interno

Lic. Irvin Aguilar
Contador General

Secretaría de Infraestructura y Transporte
(SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN- SIT-087-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categorías 1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-4, Tramo: Beneficio San Marco desvío a Sensenti-Cucuyagua, con una longitud (21.8 km), ubicado en el Departamento de Ocotepeque y Copán".

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categorías 1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **29 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **27 de Junio del 2023**, hasta las **03:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 29 de Mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

Secretaría de Infraestructura y Transporte
(SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN- SIT-086-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categorías 1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-4, Tramo: El Portillo-Beneficio San Marco desvío a Sensenti, con una longitud (21.8 km), ubicado en el Departamento de Ocotepeque".

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categorías 1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **29 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **27 de Junio del 2023**, hasta las **02:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 29 de Mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

Secretaría de Infraestructura y Transporte
(SIT)

CONCURSO PÚBLICA NACIONAL CPN-SIT-036-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-D**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Supervisión para el Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada Tramo: Ruta 66, Alto Verde - Coyolitos (Etapa I), Departamento de Valle, Honduras C.A.

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría D** en adelante, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **24 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **09 de junio del 2023**, hasta las **03:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 24 de mayo de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

Secretaría de Infraestructura y Transporte
(SIT)

CONCURSO PÚBLICA NACIONAL CPN-SIT-037-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-D**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Supervisión para el Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada Tramos: Ruta 39, Telica - San Francisco de la Paz Ruta 39, San Francisco de la Paz - Gualaco Ruta 39, Gualaco - San Esteban Ruta 39, San Esteban - Santa María del Carbón Ruta 39, Santa María del Carbón - LD Departamento de Olancho y Colón, Honduras C.A.

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría D** en adelante, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **24 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **09 de junio del 2023**, hasta las **04:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 24 de mayo de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO: LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, Abogado y Notario con Despacho Cartular en el Barrio Morazán, calle principal de esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, al Público en general, **HACE SABER**; Que en fecha 02 de Mayo del año 2023, **RESOLVIO**: Declarar al señor: **VICTOR OCTAVIO ARGENAL AGUILAR, HEREDERO AB-INTESTATO** de todos Bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto Padre el señor: **VICTOR MANUEL ARGENAL ESPINAL**, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Choluteca 17 de Mayo del 2023.

LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS
Notario.

AVISO

La infrascripta secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha 21 de septiembre del 2022, comparecieron a este juzgado los abogados Omar Vicente Pérez Valladares y Dora Suyapa Rivera Sierra, en sus condiciones de representantes procesales de los señores Scarlett Fiorella Girón Soto, Berkely Michell Flores Mendoza, Jakeline Juli Ann Hansen Moncada, Isis Beatriz González Flores, Reina Maribel Velásquez Martínez, Diana Ninoska Betancourt Elvir, Rubenia Cristina Mendoza B., Nolvía Yajaira Viera Contreras, Sandra Yamileth Matamoros Perdomo, Fany Yanira Cerrato Izaguirre, Kenia Idalia Cerrato Izaguirre, Carlos Alfredo Urbina Quesada, Marco Antonio Gómez Zelaya, José Antonio Medina Avila, José Luis González Alonzo y Jeffrey Roberto Reid Rodríguez por la vía del procedimiento especial en materia de personal, para la declaración de ilegalidad y nulidad del acto administrativo impugnado consistente en ACUERDOS DE CANCELACIÓN No. CTL 1139-2022, CTL 325-2022, CTL 634-2022, CTL 623-2022, CTL 1051-2022, CTL 437-2022, CTL 1110-2022, CTL 979-2022, CTL 1124-2022, CTL 519-2022, CTL 782-2022, CTL 351-2022, CTL 854-2022, CTL 680-2022, CTL 701-2022, CTL 644-2022 de fecha 31 de agosto del 2022, emitidos por la Comisión Técnica Liquidadora de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP). Que se reconozca una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se adopten las medidas establecidas en el artículo 112 de la Ley de Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Quedando registrada en esta Judicatura bajo el orden de ingreso No. 0801-2022-01484. Asimismo se hace la advertencia que los legitimados como parte de nada con arreglo al inciso C) del artículo 17 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y los coadyuvantes se entenderán EMPLAZADOS con la presente publicación.

Abog. RUTH ALEJANDRA CASTELLÓN CERRATO
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

El infrascrito Secretario del juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha veintiséis (26) de octubre del dos mil veintidós (2022) compareció a este juzgado la señora **Jessica Valeria Núñez Mejía**, en su condición personal, incoando demanda vía procedimiento especial en materia de personal, en contra del Estado de Honduras a través de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas**, con orden de ingreso No.0801-2022-01730, para la nulidad de un acto administrativo en materia de personal, consistente en el **Acuerdo de Cancelación No. 969-2022**, de fecha diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintidós (2022), emitido por la **Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas**. - Que se anule totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico. - Que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro a su puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que se le reintegre a su puesto de trabajo, incluyendo los colaterales consistentes en décimo tercer mes en concepto de aguinaldo, décimo cuarto mes en concepto de compensación social, quinquenios, bonificaciones de vacaciones y las vacaciones que debería haber gozado y que devengaría desde la fecha de cancelación hasta la fecha en que sea reintegrado. - Aumentos salariales que se generen durante su ausencia. - Se relacionan con claridad los hechos de la demanda con los medios de prueba que se pretenden impugnar. - Se acompañan documentos. Se acredita representación. - Costas.

TANNIA R. CASTILLO SIERRA
SECRETARIA POR LEY

AVISO

La infrascripta secretaria adjunta del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha uno (1) de agosto del año dos mil veintidós (2022), comparecieron ante este Juzgado los señores 1. RAÚL RODRÍGUEZ PÉREZ, 2. KAREN YESSENIA PAGUADA CÁCERES, 3. DINA LORENA VÁSQUEZ CARRILLO, 4. WILMER JOSUÉ ALEMÁN CARRANZA, 5. ANDREA RAQUEL RIVERA RODRÍGUEZ, 6. DASRY DINORA TORRES ZUNIGA, 7. KERLYN ARLETTE BURGOS GUZMÁN, 8. GLORIA CLARITZA RODRÍGUEZ VARELA, 9. FABIOLA JOSÉ CASTILLO MARTÍNEZ, 10. MARÍA DEL CARMEN MUNGUÍA RUIZ, 11. IRMA ZULEMA RAMÍREZ CARRANZA, 12. REYNALDO YOYÉ ORDÓÑEZ, contra el Estado de Honduras a través de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**, con orden de ingreso 0801-2022-00785, incoando demanda para que se declare la nulidad de varios actos administrativos de carácter particular en materia de personal, por no ser conforme a derecho. Declarar la ilegalidad de los mismos por infringir el ordenamiento jurídico por exceso y desviación de poder, reconocimiento de una situación jurídica individualizada por despidos ilegales e injustos, y como medidas para su pleno restablecimiento se ordene mediante sentencia definitiva el reintegro a nuestros puestos de trabajo, reconociéndonos el pago de salarios dejados de percibir a título de daños y perjuicios pago de quinquenio, desde el despido hasta la fecha en que se produzca nuestros reintegros en estricto cumplimiento de lo que establece el artículo 38 literal G de la Ley de Servicio Civil. Costas del juicio. Se confiere poder. Se acompañan documentos. Relacionado con los acuerdos de Cancelación números: 1. 278-SRH-2022 RAÚL RODRÍGUEZ, 2. 291-SRH-2022 KAREN PAGUADA, 3. 270-SRH-2022 DINA VÁSQUEZ, 4. 253-SRH-2022 WILMER ALEMÁN, 5. 285-SRH-2022 ANDREA RIVERA, 6. 273-SRH-2022 DASRY TORRES, 7. 286-SRH-2022 KERLYN BURGOS, 8. 265-SRH-2022 GLORIA RODRÍGUEZ, 9. 292-SRH-2022 FABIOLA CASTILLO, 10. 259-SRH-2022 MARÍA DEL CARMEN MUNGUÍA, 11. 256-SRH-2022 IRMA RAMÍREZ y 12. 254-SRH-2022 REYNALDO ORDÓÑEZ. Atentamente.

LIC. CINTHIA G. CENTENO PAZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA EXPEDIENTE: 0801-2023-00334-CV

El Infrascrito Secretario Adjuado del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que este Juzgado en el expediente Número **0801-2023-00334-CV** dictó sentencia en fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veintitres (2023), que en su parte resolutoria literalmente dice: "Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre del ESTADO DE HONDURAS, de acuerdo con el parecer que el señor Fiscal del Despacho, FALLA: PRIMERO: Declara CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada ante este Despacho de Justicia por la señora NINOSKA IRAN PONCE SIERRA, de generales expresadas en el preámbulo de este fallo. SEGUNDO: Declárese HEREDERO AB-INTESTATO a la señora NINOSKA IRAN PONCE SIERRA, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre La causante señora CINTYA YARELY SIERRA MARADAJIA (Q.D.D.G). En consecuencia, SE LE CONCEDE LA POSESION EFECTIVA DE LA HERENCIA, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. TERCERO: Y MANDA: que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en un diario escrito de mayor circulación que se edite en el Departamento, o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y trascurrido este término se extienda al interesado Certificación íntegra del presente fallo." Tegucigalpa M. D. C., 15 de mayo del año 2023.

ABG. JUNIOR MENDOZA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE TRÁMITE

AL PÚBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estamos solicitando el trámite de beneficio de Garantía de Otorgamiento de la señora **LOURDES ARACELY TURCIOS (QDDG)**, por su sensible fallecimiento siendo pensionada por jubilación.

Trámite que realizamos como sus beneficiarios Legales **ESCOLÁSTICA ELVIR** con Documento Nacional de Identificación número 0801-1932-00701 y **JOEL ALBERTO SIERRA TURCIOS** con Documento Nacional de Identificación número 0801-1987-15861.

Ante el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito secretario del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que este Tribunal de Justicia en fecha veintiocho de marzo año dos mil veintitres, dictó Sentencia en la cual **RESUELVE**: Declarar Herederos Ab-Intestato a los señores **ANGELINA ABIGAIL CASTILLO BARAHONA** y **FREDY EDGARDO CASTILLO BARAHONA**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor **AGUSTO FREDIL CASTILLO ARDÓN (QDDG)**; en consecuencia se **CONCEDE** la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho y que la señora **MARIA DOLORES BARAHONA SOLÓRZANO** haga uso de la porción conyugal que por ley le corresponde. Y **MANDA**: Que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este departamento o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días. Tegucigalpa, MDC., 12 de abril del 2023.

ABG. MARCO TULIO CALLIZO S
SECRETARIO ADJUNTO
EXPEDIENTE NÚMERO 0801-2022-05029-CV

AVISO

El infrascrito secretario adjunto del juzgado de Letras de la Sección Judicial de Quimistán Santa Bárbara, público en general y para efectos de ley, **HACE SABER**: Que en la sentencia de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, promovida por la abogada **MARINA ELIZABETH DÍAZ ÁLVAREZ** en su condición de representante procesal de la señora **SONIA GARCÍA CABALLERO** en contra del señor **FELIPE GARCÍA CABALLERO**, se encuentra la sentencia que en lo conducente dice: **SENTENCIA EXPEDIENTE No. 1618-2019-00175 JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE QUIMISTÁN, SANTA BÁRBARA**, Quimistán, departamento de Santa Bárbara, diecisiete de agosto del año, dos mil veintidós. EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS se dicta la siguiente SENTENCIA: El abogado **JORGE ANTONIO RIVERA HENRIQUEZ**, Juez de Letras del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Quimistán, Santa Bárbara, ha conocido en el proceso generado por la Demanda Ordinaria para que se declare la nulidad absoluta de un dominio pleno, de su contenido y se cancele totalmente su inscripción registral en el Instituto de la Propiedad del departamento de Santa Bárbara, promovida por la abogada **MARINA ELIZABETH DÍAZ ÁLVAREZ**, en su condición de representante procesal de la señora **SONIA GARCÍA CABALLERO**; en contra del señor **FELIPE GARCÍA CABALLERO**. ANTECEDENTES DE HECHO: PRIMERO: ... SEGUNDO: ... TERCERO: ... CUARTO: ... VALORACION DE LA PRUEBA. PRIMERO: ... SEGUNDO: ... HECHO PROBADO. PRIMERO: ... FUNDAMENTACION DE DERECHO. PRIMERO: ... SEGUNDO: ... TERCERO: ... CUARTO: ... PARTE DISPOSITIVA: Con base en lo anteriormente expuesto este Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Quimistán, Santa Bárbara en nombre del Estado de Honduras y en aplicación de los artículos 303 y 304 de la Constitución de la República; 1 y 40 numeral 1 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales; 1346, 1586, 1589, 1355, 1539, 1575 numeral 1, 1576 y 1587 numeral 1, todos del Código Civil, en relación, FALLA: PRIMERO: DECLARAR SIN LUGAR LA DEMANDA ORDINARIA PARA QUE SE DECLARE LA NULIDAD ABSOLUTA DE UN DOMINIO PLENO, DE SU CONTENIDO Y SE CANCELE TOTALMENTE SU INSCRIPCIÓN REGISTRAL EN EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO SANTA BÁRBARA, promovida por la abogada **MARINA ELIZABETH DÍAZ ÁLVAREZ** quien actúa en su condición de representante procesal de la señora **SONIA GARCÍA CABALLERO**, en contra del señor **FELIPE GARCÍA CABALLERO**. SEGUNDO: Se ordena dejar sin valor y efecto la medida cautelar de prohibición de celebrar actos y contratos la cual se inscribió bajo el número 13 del tomo 1935 del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la ciudad de Santa Bárbara, para cual librese atento mandamiento a ese instituto de la Propiedad. TERCERO: SIN CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA, en virtud de encontrarse rebelde el demandado y no haber incurrido en costas. CUARTO: Notificar la presente Sentencia a los abogados de la partes, haciéndoles saber que contra dicha Sentencia procede el Recurso de Apelación, debiendo notificarse de manera Edictal al rebelde. Firma y Sello. **JORGE ANTONIO RIVERA HENRIQUEZ JUEZ DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE QUIMISTÁN SANTA BÁRBARA, ALEX JOSUÉ MEJÍA REYES SECRETARIO**. ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Quimistán Santa Bárbara, quince días del mes de mayo del año dos mil veintitres
ARMANDO ENRIQUE BU BUESO
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario, con Despacho Notarial en la casa número 5210, Bloque Seis, Supermanzana Dos de la colonia Kennedy de esta ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en fecha diez de mayo de dos mil veintitres, dictó resolución en la cual **RESUELVE**: Declarar Heredera Ab Intestato a la señora **LISSIEN GISELA CORDOVA CHIUZ**, de los bienes, derechos y obligaciones dejados por su difunta madre **LISSIEN GISELA CHIUZ LAITANO (Q.D.D.G)** En consecuencia se le concede la posesión efectiva de herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho y **MANDA**: Que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el diario Oficial La Gaceta o en cualquier otro diario de mayor circulación que, se edite en este Departamento o por carteles que se fijarán por quince días en tres de los parajes más frecuentados del lugar.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de mayo de 2023.
Notario Antonio Humberto Moncada Cerrato
Exquatur 1412

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO CARLOS EDGARDO LOUCEL GARCIA, con Oficina Notarial ubicada en el Barrio El Centro, Avenida Pedro E. Diaz, contiguo a las oficinas del Ministerio Público, en la ciudad de Choluteca, al público en general **HACE SABER**: Que en fecha 18 de mayo del 2023 **RESOLVIO**: Declarar a la señora **CONCEPCION DEL CARMEN SANTOS GUEVARA, HEREDERA AB-INTESTATO** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su difunto esposo **ALBERTO HERRERA ALVARADO**, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Choluteca 18 de mayo del 2023

ABOG. CARLOS EDGARDO LOUCEL GARCIA
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Abogado y Notario **HEBER MISAEEL CERRATO SALDADO**, con domicilio la Notaria en colonia tres caminos, sendero san Ignacio, casa número 37 de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, al Público en General, **HACE CONSTAR**: Que con fecha diez (10) de Mayo del año dos mil veintitres (2022), **RESOLVIO**: Declarar herederos ab intestato del señor **ADOLFO ALBERTO IRLAS** a su menor hija **ISABELLA CAMILLE IRIAS DIAZ** quien esta representada por su madre la señora **BLANCA LIDIA DIAZ ORTIZ**, concediéndole la posesión efectiva de Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Tegucigalpa, 10 de Mayo del año 2023
HEBER MISAEEL CERRATO SALGADO
FIRMA Y SELLO NOTARIAL

AVISO DE HERENCIA.

La Infrascripta Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraiso, para efectos de ley al Público en General, **HACE SABER**: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en fecha once de Mayo del dos mil veintitres, resolvió declarar: **DECLARAR: HEREDERO AB-INTESTATO** al señor **CARLOS EDUARDO VALLE MARTINEZ**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número 0703-1984-03844, y con domicilio en esta ciudad de Danlí, Departamento de El Paraiso, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmissibles que a su defunción dejara su difunta Madre Señora **IDALIA MARGARITA MARTINEZ RODRIGUEZ**, (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Danlí, El Paraiso, 16 de mayo del 2023.

MARTA CRISTINA VÁSQUEZ LARA
SECRETARIA

CONCURSO PÚBLICA NACIONAL CPN-SIT-038-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-D**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Supervisión para el Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada Tramo: Ruta CA-1, Libramiento Choluteca - San Marcos de Colón Ruta CA-1, San Marcos de Colón - El Espino, Departamento de Choluteca, Honduras C.A.

Concurso Pública Nacional, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría D** en adelante, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **23 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **07 de junio del 2023**, hasta las **03.00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 22 de mayo de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICA NACIONAL CPN-SIT-039-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-D**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Supervisión para el Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada Tramo: Ruta 15, Telica - Desvío a Punuare Ruta 15, Desvío a Punuare - Catacamas Ruta 15, Catacamas - La Ena, Departamento de Olancha, Honduras C.A.

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría D** en adelante, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **23 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **08 de junio del 2023**, hasta las **02:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 23 de mayo de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICA NACIONAL CPN-SIT-040-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-D**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Supervisión para el Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada Tramo: CA-6, Danlí - El Paraiso CA-6, El Paraiso - Aduana Las Manos, Departamento de El Paraiso, Honduras C.A.

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría D** en adelante, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **23 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **08 de junio del 2023**, hasta las **03:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 23 de mayo de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICA NACIONAL CPN- -SIT-041-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-D**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Supervisión para el Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada Tramo: Ruta CA-4, LD Copán/Ocotepeque - El Portillo Ruta CA-4, El Portillo - Nueva Ocotepeque Ruta CA-4, Nueva Ocotepeque - El Poy Ruta CA-10, Nueva Ocotepeque - Agua Caliente, Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría D** en adelante, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **24 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **09 de junio del 2023**, hasta las **10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 23 de mayo de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)



AVISO DE SUBASTA AL MEJOR POSTOR

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) invita a la subasta al mejor postor de bien Inmueble, **SISTEMA DE EMPAQUE SA**, ubicado en el municipio de Choloma, departamento de Cortes, Honduras, conformado por 1 lote de terreno y mejoras, con las siguientes características:

1. Lote de Terreno con de 13,571.00 m², que incluye: bodega doble con área de 7,743.75 m², casetas y obras civiles varias de 1,123.89 m².

Esta subasta se realiza en las condiciones en las que se encuentra el inmueble, fecha máxima para visitar la propiedad: 21 de junio 2023, previa solicitud al correo abajo indicado.

Los Términos de Referencia podrán ser descargados de la página web del Banco, sección de Adquisiciones Institucionales/Subastas, o pueden ser retirados en nuestras oficinas, Edificio Sede BCIE, ubicadas en Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Honduras, de lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm.

Este proceso de Subasta al Mejor Postor tiene un plazo de 1 mes, con vencimiento el 22 de junio de 2023. Las ofertas deberán presentarse a más tardar el día 22 de junio de 2023, 4:30 p.m.

Para más información llamar al teléfono 504 2240-2243, extensión 5213, o al correo jurtecho@bcie.org.

www.bcie.org

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO: LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, Abogado y Notario con Despacho Cartular en el Barrio Morazán, calle principal de esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, al Público en general, **HACE SABER**; Que en fecha 10 de Mayo del año 2023, **RESOLVIO**: Declarar a la señora: **GRACIELA BELKI CRUZ CRUZ, HEREDERA AB-INTESTATO** de todos Bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto Esposo el señor: **RAFAEL FUNEZ LAGOS**, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Choluteca 17 de Mayo del 2023.

LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS.-
Notario.

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO: LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, Abogado y Notario con Despacho Cartular en el Barrio Morazán, calle principal de esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, al Público en general, **HACE SABER**; Que en fecha 10 de Mayo del año 2023, **RESOLVIO**: Declarar al señor: **CELVIN ANTONIO MONCADA VALLADARES, HEREDERO AB-INTESTATO** de todos Bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto Padre el señor: **MIGUEL MONCADA HERRERA** conocido también como **MIGUEL A. MONCADA**, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Choluteca 17 de Mayo del 2023.

LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS.-
Notario.

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO: LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, Abogado y Notario con Despacho Cartular en el Barrio Morazán, calle principal de esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, al Público en general, **HACE SABER**; Que en fecha 10 de Mayo del año 2023, **RESOLVIO**: Declarar a la señora: **ENMA DE JESUS TORRES HERNANDEZ** conocida también como **EMMA DE JESUS TORRES HERNANDEZ, HEREDERA AB-INTESTATO** de todos Bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto Esposo el señor: **MARCOS ERNESTO CARRANZA GOMEZ**, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Choluteca 17 de Mayo del 2023.

LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS.-
Notario.

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA ABOGADO FREDY OMAR PINEL FLORES, ubicado en el Barrio El Centro, 1/2 cuadra hacia el Sur de la Iglesia Catedral En Esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca; al Público en General se: **HACE SABER**: Que el Suscrito en fecha ocho (08) de Febrero del año 2023, **RESOLVIO**: Declarar Herederos Ab- Intestato a las (os) señoras (es): **MARIA ADELINA MONTECINO MEJIA, MERLIN BELITZA, SELVIN OHARIS, JOSE ARTURO, JEYDI YANETH, LEYVIN JAVIER TODOS DE APELLIDOS LINAREZ MONTECINO**, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto esposo y padre el señor: **EDAS LINARES AMADOR**, conocido también como **EDAS LINAREZ AMADOR (Q.D.D.G.)**; concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - Choluteca, Honduras C.A., 8 de mayo del 2023. -

FREDY OMAR PINEL FLORES
NOTARIO

NOTIFICACION POR EDICTOS

La suscrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER**: Que en el expediente número 0601-2021-00076 contenido en la Demanda DE **SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD POR A VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**, promovida por el abogado **FRANCISCO RAFAEL ACOSTA MARTINEZ** en su condición de representante procesal del señor **FREDY OMAR PINEL FLORES**, en contra de los señores **KEYLA ELIZABETH GONZALES BUEZO**, por medio de la presente notificación de edictos se les notifica el auto de fecha seis de marzo del año dos mil veintitrés que literalmente **DICE**: "JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE CHOLUTECA.- Choluteca, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.- Admitase el suscrito que antecede presentado por el abogado **FRANCISCO RAFAEL ACOSTA MARTINEZ** en su condición de representante procesal del señor **FREDY OMAR PINEL FLORES**, en contra de los señores **KEYLA ELIZABETH GONZALES BUEZO**, y como se pide que la Secretaria del Despacho extienda el aviso editales para emplazar a la demandada mediante comunicación edictal los cuales se publicarán en un diario impreso y una radio difusora de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez días hábiles, esto con de haberse cumplido con las disposiciones de Ley referente a las averiguaciones de domicilio de la demandada señora **KEYLA ELIZABETH GONZALES BUEZO** en consecuencia se manda a emplazar a la señora **KEYLA ELIZABETH GONZALES BUEZO** para que el plazo de **TREINTA (30) DIAS HABILES**, comparezca ante el Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, a recoger copia de la Demanda de Suspensión de Patria Potestad por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida en su contra y sus anexos, para que procesa a su contestación, en caso contrario se le declarará rebelde, en consecuencia fíjese copia de la presente resolución en la tabla de avisos del despacho y publíquese la misa a costa de la parte demandante, en un diario impreso y en una radiodifusora, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalos de diez (10) días hábiles, con la advertencia que el plazo de treinta (30) días hábiles empezara a correr al día siguiente del último aviso.- Artículos 141.2, 146 y 440 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE.- FIRMA Y SELLO.- ABOG. IRIS JACKELINE CARCAMO ZACAPA, JUEZ DE LETRAS, GLORIA GISELA ORTEZ CALDERON, SECRETARIA**". Choluteca, 09 de marzo del año 2023

GLORIA GISELA ORTEZ CALDERON
SECRETARIA

USAID VACANCY ANNOUNCEMENT

WE ARE HIRING!



- Administrative Assistant, EXO
- Administrative Management Assistant.
- Administrative Assistant, DGO
- USAID Development Program Specialist (Budget and Program Analyst).

IMPORTANT

Offers must be sent to TEGUCIGALPAHR@usaid.gov no later than June 5, 2023 (Midnight Local Time - Tegucigalpa, Honduras).

Interested applicants must review the Solicitation Package and complete application instructions, which can be found in the following link: <https://www.usaid.gov/honduras/work-with-us/careers>

Application packages submitted after the Closing Date/Time will not be accepted.

CONCURSO PÚBLICA NACIONAL CPN-SIT-042-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-D**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Supervisión para el Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada Tramo: Ruta 96, Bufalo - El Marañón Ruta 100, Dos Caminos - El Milagro - El Crique, Departamento de Cortés, Honduras C.A.

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría D** en adelante, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **24 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **09 de junio del 2023**, hasta las **02:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 23 de mayo de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-SIT-061-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Clasificación A, B y C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas Técnicas y Económicas para el Proyecto:

"Supervisión de las Obras para la Construcción de Medidas de Mitigación de las Fallas en los Kilómetros 50+950, 51+200 y 51+500, del tramo de la Carretera CA-11, La Entrada-Copan Ruinas, Ubicado en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán"

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Público Nacional**, todas las Empresas Precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A, B y C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **01 de junio 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Concurso.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Concurso, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **16 de junio 2023**, hasta las **10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el análisis de las Ofertas y la formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 01 de junio de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-SIT-062-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A, B y C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas Técnicas y Económicas para el Proyecto:

"Supervisión de las Obras para la Construcción de Medidas de Mitigación de las Fallas en los Kilómetros 51+700 y 51+950, del tramo de la Carretera CA-11, La Entrada-Copan Ruinas, Ubicado en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán"

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Público Nacional**, todas las Empresas Precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A, B y C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **01 de junio 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Concurso.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Concurso, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **16 de junio 2023**, hasta las **11:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el análisis de las Ofertas y la formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 01 de junio de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-093-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categorías 1, 2 y 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"Construcción de Medidas de Mitigación de las Fallas en los Kilómetros 50+950, 51+200 y 51+500, del tramo de la Carretera CA-11, La Entrada-Copan Ruinas, Ubicado en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán"

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categorías 1, 2 y 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **01 de junio 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Concurso.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Concurso, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **16 de junio 2023**, hasta las **02:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 01 de junio de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

**NOTIFICACIÓN DE PROCESO NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN
EL ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE, CONDADO DE MECKLENBURG
EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO**

**BLANCA NERY TURCIOS HERNANDEZ, DEMANDANTE EN
CONTRA DE JORGE GEOVANY MAYEN BENITEZ
22-CVD-1127**

A Jorge Geovany Mayen Benitez: Tenga en cuenta que se ha presentado un alegato en busca de alivio en su contra en la acción anterior. La razón de la reparación que se solicita es la siguiente: custodia de un hijo menor de edad; Jorge Fernando Mayen Turcios nacida el 19 de septiembre de 2006.

Usted está obligado a hacer una defensa a tal suplicando en o antes de 17 de Junio y si no lo hace, la demandante que solicita la notificación en su contra solicitará al tribunal la reparación. Este día el 2 de mayo de 2023. Katten Muchin Rosenman, LLP, Yawara Ng, Esq., 550 S. Tryon Street, Suite 2900, Carolina Del Norte 28202-421 Abogados para el demandante.



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

CONVOCATORIA

El Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, CICH, a través de la Secretaría General, convoca a todos sus agremiados a la sesión de la **LXXXII Asamblea General Extraordinaria**, que se realizará en primera convocatoria el **viernes 26 de mayo del 2023, a partir de las 9:00 a.m.**, en el Salón de Usos Múltiples de la Sede del Colegio, en la Colonia Florencia Norte, 3era. entrada, No. 3802 de la ciudad de Tegucigalpa. En caso de no reunirse el quórum legal, la asamblea se celebrará 24 horas después, **sábado 27 de mayo del 2023** en el mismo local y hora, con los colegiados que asistan.

La agenda a desarrollar es la siguiente:

1. Instalación de sesión de la LXXXII Asamblea General Extraordinaria.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Invocación a Dios.
4. Himno Nacional.
5. Nombramiento de Comisiones:
 - 5.1 De reforma al Reglamento de la Comisión de Vigilancia
 - 5.2 De reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras.
6. Propuesta de Modificación del Reglamento de la Comisión de Vigilancia, discusión y aprobación.
7. Propuesta de reforma de los artículos 85 y 100-1 del Reglamento de la Ley Orgánica, discusión y aprobación.
8. Propuesta para reincorporar al CICH a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras, discusión y aprobación.
9. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión de la LXXXII Asamblea General Extraordinaria.
10. Clausura de la sesión de la LXXXII Asamblea General Extraordinaria del CICH.

En observancia a lo dispuesto en el artículo 9, literal d) de la Ley Orgánica y artículo 5, literal d) de su Reglamento, la asistencia a las asambleas es obligatoria, por lo que, en caso de no poder asistir, deberá hacerse representar por medio de un colegiado solvente.

Se les recuerda que, para participar en la asamblea, los miembros deberán estar solventes en todas sus obligaciones con el CICH, por lo tanto, haber cancelado por lo menos hasta el mes de abril de 2023. Consultar su estado de cuenta a los correos electrónicos: atencion1@cich.hn atencion2@cich.hn atencion3@cich.hn

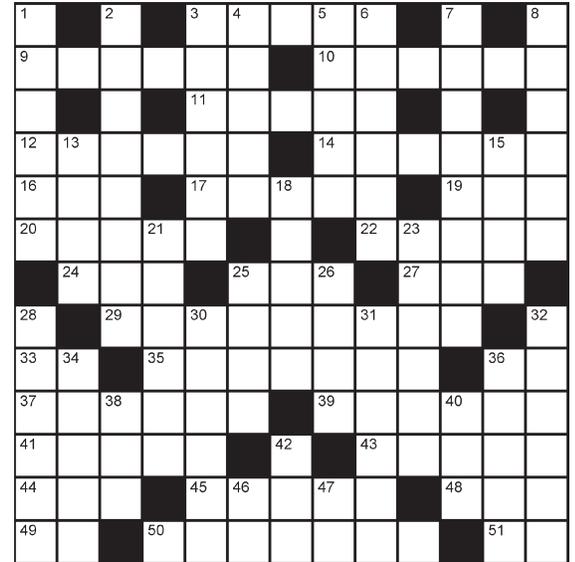
Se les avisa a los colegiados que, para su facilidad, los pagos pueden hacerlos en:
Banco Atlántida, S.A.: 120-2079578 (Cuenta de Ahorro)
DAVIENDA: 101-1593279 (Cuenta de Cheques)
BAC HONDURAS: 901-935305 (Cuenta de Cheques)

Si el pago se efectúa después del **viernes 19 de mayo de 2023**, se les sugiere llevar consigo el comprobante de pago para evitar problemas en su inscripción.

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de mayo del 2023

**ING. ALVARO ALEJANDRO MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL**

T R I B U G R A M A



Horizontales

3. Cuerpo esférico o esferoidal, especialmente la Tierra.
9. Favorece.
10. Relativas a la epopeya.
11. Resina fósil, amarillenta, translúcida, electrizable por fricción y susceptible de pulimento, de que se hacen boquillas, collares, etc.
12. Relativa a una nación o raza.
14. Característica o representativa de un tipo.
16. Cantón de Suiza.
17. Islamismo.
19. Semejante, parecido.
20. Arpón tridente para pescar.
22. Sitio en que pernocta la tropa cuando marcha.
24. Río de Suiza.
25. Estado de no beligerancia entre las naciones.
27. Nombre de la decimocuarta letra.
29. Que tiene relación con el diluvio universal.
33. Símbolo del oro.
35. Pertenciente o relativo al foro.
36. El gallo, en el horóscopo chino.
37. Que tiene brío.
39. Antiguo nombre de Sri Lanka.
41. Acredita o califica de bueno.
43. Adquiera cordura.
44. Otorguen.
45. Cortar el pelo al ras.
48. Voz para estimular a los niños a levantarse cuando se han caído.
49. Forma del pronombre de segunda persona del plural.
50. Cuerda gruesa de esparto o cáñamo (pl.).
51. Pronombre personal de tercera persona.

3. Garbo y donaire en la ejecución de una cosa.
4. Monjes del Tibet.
5. Feliz o bienaventurada.
6. Ejerce presión sobre una cosa.
7. Lengua de oc.
8. Sucesión diatónica o cromática de las notas musicales.
13. Escoge, separa, entresaca.
15. Cerceñé.
18. Interruptor de electricidad.
21. Mechero de velón.
23. Mantenéis asida una cosa.
25. Libre y exento de toda mezcla de otra cosa.
26. Elemento químico, metal de color blanco brillante.
28. Último día de la semana.
30. Solará con losas.
31. Limpiará y acicalará.
32. De forma parecida a la de una piña.
34. Ciudad, especialmente la muy populosa (pl.).
36. Calcedonia opaca de colores variados, generalmente formando vetas.
38. Elemento que se desprende de la descomposición electrolítica.
40. Unidad monetaria de Rumania.
42. Volcán de Filipinas, en Mindanao.
46. Terminación de infinitivo.
47. Ante meridiano.

**SOLUCION AL
TRIBUGRAMA ANTERIOR**

P	E	N	S	I	M	I	S	M	A	D	O
A	L	B	I	N	A	R	O	N	S		
T	C		G	R	I	S		T	E		
R	U	D	O		R	A	D		S	I	T
O	N	X		A	N	E	J	E	Z		
N	C	A	P	T	A		A	R	N	E	S
A	I	L	E	O		E	R	R	O		E
L	O	G	I	A		T	R	A	E	N	N
		A	C	L	A	R	O		T	C	A
K	I	L	O		B	I	T		A	Z	U
I	A		M	O	T	E		R	O		
E		P	A	L	O	M	A	R		D	R
V	A	T	I	C	I	N	A	R	A	N	A

Verticales

1. (François Noël, 1760-1797) Pensador y revolucionario francés, fundador del socialismo revolucionario.
2. Escrituras hindúes místicas y esotéricas agrupadas en las Aranyakas, que forman

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-094-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categorías 1, 2 y 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"Construcción de Medidas de Mitigación de las Fallas en los Kilómetros 51+700 y 51+950, del tramo de la Carretera CA-11, La Entrada-Copan Ruinas, Ubicado en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán"

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categorías 1, 2 y 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **01 de junio 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Concurso.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Concurso, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **16 de junio 2023**, hasta las **04:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 01 de junio de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICA NACIONAL CPN-SIT-056-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Supervisión para la Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-6, Tramo: Las Mesas (Desvío al Batallón) - Ojo de Agua (Desvío a Villa de San Francisco), Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A., Longitud aproximada: 11.1 km.

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **30 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **30 de junio del 2023**, hasta las **10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 30 de mayo 2023
ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICA NACIONAL CPN-SIT-057-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Supervisión para la Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-6, Tramo: El Zamorano (Desvío a Guinope) -Las Mesas (Desvío al Batallón), Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A., Longitud aproximada: 9.40 km

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **30 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **30 de junio del 2023**, hasta las **11:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 30 de mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICA NACIONAL CPN- SIT-58-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Supervisión para la Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-6, Tramo: Desvío a Pinares de Uyuca - El Zamorano (Desvío a Guinope), Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A., Longitud aproximada: 14.90 km

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **30 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **30 de junio del 2023**, hasta las **02:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 30 de mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICA NACIONAL CPN-SIT-59-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Supervisión para la Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-6, Tramo: Desvío a Tumbula - Desvío a Pinares de Yuuca, Long. 4.50 km y Ampliación a 4 carriles del Puente Peatonal de Villa Nueva a Posta de Villa Vieja Long. 2.30 km, Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A.,

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **30 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **30 de junio del 2023**, hasta las **03:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 30 de mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICA NACIONAL CPN-SIT-60-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Supervisión para la Construcción con Concreto Hidráulico de la Carretera RN 37, Tramo: San Juan de Flores - Talanga, Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A., Longitud aproximada: 18.60 km.

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría 1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **30 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **30 de junio del 2023**, hasta las **04:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 30 de mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-SIT-043-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Supervisoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría IV-A, IV-B y IV-C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEPARTAMENTO ATLANTIDA, SECTOR 1, TRAMOS: EL COCO - ZAPOTE MONJIMAN - LAS DELICIAS; SECTOR 2: RUTA CA-13 - SANTA MARIA- EL COCO, RUTA CA-13- PERU, BELAIRE-PIEDRAS AMARILLAS, RUTA CA-13 - ZAPOTAL - QUEBRADA GRANDE; LONGITUD APROXIMADA: 40.56 KM"

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Público Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría IV-A, IV-B y IV-C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **24 de Mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Concurso.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en los Pliegos de Referencia de Concurso, deberá presentarse en el Tercer Piso, Edificio de la Dirección Conservación Vial, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **26 de Junio del 2023**, hasta las **09:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura Pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 24 de Mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-SIT-044-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Supervisoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría IV-A, IV-B y IV-C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEPARTAMENTO CHOLUTECA, SECTOR 14, TRAMOS: EL JICARAL-V268, COFRADIA- LAS UVAS- LA PICOTA, AGUA CALIENTE DE LINACA- TAPASI- LA JAGUA, AGUA CALIENTE DE LINACA- EL QUIQUISTAL-V270, SALAZAR -SAN RAMON ARRIBA- LAS CHICAS, CERRO VERDE- YANES, LA GARITA- EL ESQUILLAL, AGUA CALIENTE DE LINACA- EL PEDERNAL, EL TRAPICHE- LA PICOTA, JOCOTE- LIMON; LONGITUD APROXIMADA: 38.24 KM"

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Público Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría IV-A, IV-B y IV-C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **24 de Mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Concurso.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en los Pliegos de Referencia de Concurso, deberá presentarse en el Tercer Piso, Edificio de la Dirección Conservación Vial, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **26 de Junio del 2023**, hasta las **10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura Pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 24 de Mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)



Nuevos tratamientos para pacientes con cáncer renal y de vejiga

El cáncer renal y el de vejiga son dos tipos de tumores del tracto urinario, que suelen ser más padecidos por los hombres. Es decir, el primero es dos veces más frecuente entre la población masculina mientras que el de vejiga es hasta cinco veces más común entre los hombres. El riesgo de su aparición incrementa con la edad de la persona, siendo la media los 50 años; sin embargo, los pacientes cuentan con terapias inmuno-oncológicas como una esperanza más para su tratamiento.

En Centroamérica, durante el año 2020, el cáncer renal ocasionó al menos 3.645 muertes, mientras que cerca de 1.690 decesos fueron consecuencia del cáncer de vejiga en la misma región. Por eso, especialistas en oncología médica promueven el conocimiento de este tipo de tumores para lograr un diagnóstico oportuno y el tratamiento adecuado.

Ante la prevalencia del cáncer en la región, la comunidad médica y científica constantemente realiza esfuerzos para investigar y desarrollar tratamientos innovadores que le hagan frente a esta enfermedad, así como fomentar información clave para generar conciencia en la población y lograr que sean más los que



En Centroamérica, durante el año 2020, el cáncer renal ocasionó al menos 3.645 muertes, mientras que cerca de 1.690 decesos fueron consecuencia del cáncer de vejiga en la misma región.

acudan a revisión de un especialista desde los primeros síntomas.

"Este tipo de tumores tiene un alto grado de predisposición en aquellas personas que han fumado por largos periodos de tiempo, que se han expuesto continuamente a solventes y/o pinturas o, para quienes viven con obesidad e hipertensión", dijo Daniel Bustos, director médico de Pfizer

Centroamérica y el Caribe, en conferencia de prensa.

En ese sentido, Merck -la compañía alemana líder en ciencia y tecnología- y Pfizer -una de las principales compañías biofarmacéuticas del mundo- unieron esfuerzos para trabajar en el desarrollo de nuevas terapias inmuno-oncológicas, como lo es la molécula avelumab para cáncer de riñón y vejiga.

El tratamiento inmuno-oncológico busca colaborar con el sistema inmunitario para combatir al cáncer, reforzando la capacidad del sistema para eliminar de forma proactiva a las células anormales y prevenir la formación de más tumores.9

A decir de Helena Jiménez, gerente médico de la Unidad de Oncología de Merck Centroamérica y el Caribe, "a pesar de la efectividad de los tratamientos actuales como la quimioterapia, algunos tipos de cáncer suelen avanzar a niveles metastásicos (extensión del tumor a otras partes del cuerpo), por lo que las terapias inmuno-oncológicas representan una buena alternativa para mejorar el tratamiento, ya que estas ayudan a que sea el propio sistema inmune el que ataque a las células cancerígenas

distinguiéndolas de las células sanas, y con ello, generando un impacto menor en la salud de los pacientes".

Si bien la metástasis surge cuando el cáncer se extiende a una o varias partes del cuerpo diferentes de dónde comenzó, los médicos pueden recomendar un determinado tratamiento y el paciente puede llegar a tener una calidad de vida similar a la de una persona con una enfermedad crónica o de largo plazo (es decir, se trata, pero no se cura). La metástasis es sinónimo de vida...6

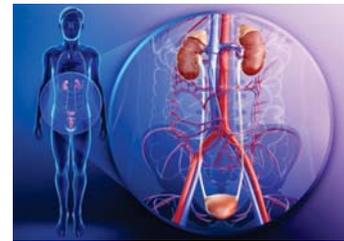
Consejos para reducir los factores de riesgo

Para disminuir los factores de riesgo del cáncer de riñón y de vejiga es necesario mejorar hábitos en el estilo de vida; eliminar adicciones como el tabaco y el alcohol; mantener una dieta balanceada y acompañarla de ejercicio; controlar la hipertensión, y prevenir el contacto prolongado con materiales como pinturas, aerosoles, metales, materiales de imprenta, textiles y combustibles.7y8

"Tanto el cáncer renal como el de vejiga son diagnosticados regularmente en adultos mayores de 50 años; sin embargo, el estilo de vida y algunas prácticas comunes han provocado que cada vez sean más los jóvenes que experimentan cáncer de riñón y ha

elevado las posibilidades de que el cáncer de vejiga se presente en edades más tempranas. Por ello, es necesario hacer conciencia de la importancia de visitar al médico regularmente y adoptar acciones que ayuden a reducir el riesgo de padecer estas enfermedades, así como, contar con un diagnóstico oportuno que promueva el acceso a un tratamiento correcto", comentó el doctor Carlos Zúñiga, médico oncólogo, Costa Rica.

Finalmente, se hace un llamado para estar alerta ante cualquier síntoma o malestar y acudir oportunamente al médico, quien podrá realizar un diagnóstico temprano.



Los tratamientos inmuno-oncológicos estimulan las defensas naturales del cuerpo a fin de combatir el cáncer.

Sueño, alimentación, ejercicio, estrés... mejorar una de estas áreas puede beneficiar a las demás

Dormir lo suficiente, alimentarse bien, hacer ejercicio y controlar el estrés son componentes de una buena salud, pero centrarse en los cuatro a la vez mientras se gestionan muchas actividades puede parecer imposible. Safia Debar, médico y cirujana especialista en exámenes médicos personalizados de Mayo Clinic Healthcare en Londres, explica que si se presta un poco más de atención a cualquiera de estas áreas se pueden mejorar las demás. "Hacer un cambio en cualquiera de estas, puede tener un gran impacto en su salud", afirma la doctora Debar.

Todo empieza en el cerebro, puede ser en un estado de "descanso, reparación y relajación", en el supuesto de que haya buena salud general, el cuerpo esté funcionando de manera óptima o el cerebro presente un estado de estrés, donde la principal preocupación



El estrés puede producir un impacto en el sueño, en la alimentación y en el ejercicio.

del cuerpo sea enfrentar una o varias amenazas perceptibles y las demás necesidades físicas queden relegadas a un segundo plano, afirma.

"Nuestro cerebro no distingue. La percepción de amenaza y la amenaza real son iguales, por lo que una vez que se pulsa ese botón, se produce lo mismo", sostiene la especialista.

El estrés puede producir un

impacto en el sueño, en la alimentación y en el ejercicio. Por ejemplo, cuando el cerebro está en un estado de estrés, piensa a corto plazo y se centra en sentirse mejor inmediatamente. Por eso es común tener antojos de alimentos grasos o con azúcar y no hacer el esfuerzo de ejercitarse cuando se está estresado: el cerebro le informa al cuerpo que necesita energía inmediata. El cerebro quiere sentirse mejor de inmediato, por lo que no pensará en hacer ejercicio para sentirse mejor después", destaca Debar.

Del mismo modo, el sueño, la alimentación y el ejercicio pueden afectar la forma en que manejamos el estrés. Las siguientes son preguntas clave que se debe hacer:

"¿Cómo es mi sueño?". Si no es bueno, tal vez esta es el área que merece su atención, irse a dormir más temprano o cambiar otro aspecto de su rutina de sueño. "¿Cómo funciona mi intestino?". Si tiene problemas digestivos,

puede ser útil mejorar su alimentación.

"¿Cómo es mi vida social?". Eso puede afectar el estado de ánimo. "¿Siento que ciertas cosas me están estresando?". Por ejemplo, si revisar el correo electrónico antes de acostarse o inmediatamente después de despertarse le causa estrés, piense en cambiar esa parte de su rutina para mantener la calma.

"¿Qué tipo de ejercicio físico estoy haciendo?". Si la respuesta es no mucho, trate de encontrar maneras de incorporar más movimiento en su día.

"Ayudar al intestino o dormir mejor puede ser suficiente para usted. Esos son los elementos simples y básicos que pueden tener un gran impacto. Haga ciertas cosas con predisposición; realizar estos cambios en la salud puede hacernos sentir empoderados", dice la doctora Debar.

"El problema no es que un médico diga que debemos perder



Es común tener antojos de alimentos grasos o con azúcar y no hacer el esfuerzo de ejercitarse cuando se está estresado: el cerebro le informa al cuerpo que necesita energía inmediata.

peso, dormir y reducir el estrés. Cuando entendemos la base de la salud, ya no se trata de tener poco autocontrol, procrastinar o no tener disciplina; se trata de cómo incorporamos estas prácticas en nuestra vida", puntualiza la especialista de Mayo Clinic.

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-SIT-045-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Supervisoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría IV-A, IV-B y IV-C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEPARTAMENTO CORTES, SECTOR 11, TRAMO: V905 - ZOOLÓGICO JOYA GRANDE - V910; SECTOR 12, TRAMOS: COLONIA RODAS - TORRES DE TRANSMISIÓN HONDUTEL - LAGUNA TEMBLADERA - NEBLINAS, S100 - LA SABANA, EL PLAN - LA SABANA - EL PORVENIR; LONGITUD APROXIMADA: 48.42 KM"

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Público Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría IV-A, IV-B y IV-C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **24 de Mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Concurso.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en los Pliegos de Referencia de Concurso, deberá presentarse en el Tercer Piso, Edificio de la Dirección Conservación Vial, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **26 de Junio del 2023**, hasta las **11:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura Público por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 24 de Mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-SIT-046-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Supervisoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría IV-A, IV-B y IV-C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZAN, SECTOR 27, TRAMOS: V652 - SACAGUATO; RUTA 89, LIZAPA - MARAITA; RUTA 89, MARAITA - LIMITE DEPTAL. FCO.MORAZAN/EL PARAISO; RUTA 89, LIMITE DEPTAL. EL PARAISO/FCO.MORAZAN - NUEVA ARMENIA; LONGITUD APROXIMADA: 45.42 KM"

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Público Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría IV-A, IV-B y IV-C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **24 de Mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Concurso.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en los Pliegos de Referencia de Concurso, deberá presentarse en el Tercer Piso, Edificio de la Dirección Conservación Vial, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **26 de Junio del 2023**, hasta las **01:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura Público por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 24 de Mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-SIT-047-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Supervisoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría IV-A, IV-B y IV-C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEPARTAMENTO OLANCHO, SECTOR 37, TRAMOS: RUTA 77, RUTA 15 - EL BIJAGUAL; ZOPILOTEPE - EL RETIRO - EL BIJAO; LONGITUD APROXIMADA: 44.11 KM"

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Público Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría IV-A, IV-B y IV-C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **24 de Mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Concurso.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en los Pliegos de Referencia de Concurso, deberá presentarse en el Tercer Piso, Edificio de la Dirección Conservación Vial, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **26 de Junio del 2023**, hasta las **02:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura Público por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 24 de Mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-SIT-048-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Supervisoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría IV-A, IV-B y IV-C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEPARTAMENTO SANTA BARBARA, SECTOR 44, TRAMOS: P020 - COROZAL, SAN NICOLÁS - ATIMA - NUEVA VICTORIA; LONGITUD APROXIMADA: 50.08 KM"

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Público Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría IV-A, IV-B y IV-C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **24 de Mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Concurso.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en los Pliegos de Referencia de Concurso, deberá presentarse en el Tercer Piso, Edificio de la Dirección Conservación Vial, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **26 de Junio del 2023**, hasta las **03:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura Público por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 24 de Mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-67-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-1 y 2**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Proyecto Suministro y Aplicación de Señalización Horizontal y Vertical, para los Tramos Carretero 2: CA-11, Santa Rosa de Copán - Gracias y Santa Rosa de Copán - Cucuyagua, Departamentos de Copán y Lempira, Honduras C. A.

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría 1 y 2**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **24 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **09 de junio del 2023**, hasta las **10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 24 de mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-68-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-2**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada Tramo: Ruta 66, Alto Verde - Coyolitos (Etapa I), Departamento de Valle, Honduras C. A.

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría 2**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **24 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **09 de junio del 2023**, hasta las **11:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 24 mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-069-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada Tramos: Ruta 39, Telica - San Francisco de la Paz Ruta 39, San Francisco de la Paz - Gualaco Ruta 39, Gualaco - San Esteban Ruta 39, San Esteban - Santa María del Carbón Ruta 39, Santa María del Carbón - LD Olancho/Colón, Honduras C.A.

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **24 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **09 de junio del 2023**, hasta las **02:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 24 de mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-070-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-2**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada Tramo: Ruta CA-1, Libramiento Cholulteca - San Marcos de Colón Ruta CA-1, San Marcos de Colón - El Espino, Departamento de Cholulteca, Honduras C.A.

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría 2**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **23 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **07 de junio del 2023**, hasta las **10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 23 de mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

AVISO DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular se hace saber: Que en cumplimiento con el Artículo 649 del Código de Comercio y artículo 9 de la Ley de Simplificación Administrativa, Que mediante escritura pública número cuatro (4) autorizada en la ciudad de Tegucigalpa, el día veintinueve (29) de Marzo del dos mil veintitrés (2023), autorizada por el notario RIGOBERTO ARMANDO RAMOS SANCHEZ, la Señora MARTHA NELLY CASTILLO MEZA vendió el Negocio Mercantil Denominado CONFECCIONES INDUSTRIALES inscrito bajo matrícula número 2507155 inscrito con el número 5255 del Registro de Comerciantes Individuales, que al efecto lleva la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Centro Asociado al IP, a favor de la Sociedad Confecciones Industriales MC, S de RL. Tegucigalpa, M.D.C., 29 de Marzo del 2023

AVISO DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular se hace saber: Que en cumplimiento con el Artículo 649 del Código de Comercio y artículo 9 de la Ley de Simplificación Administrativa, Que mediante escritura pública número tres (3) autorizada en la ciudad de Tegucigalpa, el día veintinueve (29) de Marzo del dos mil veintitrés (2023), autorizada por el notario RIGOBERTO ARMANDO RAMOS SANCHEZ, la Señora MARTHA NELLY CASTILLO MEZA vendió el Negocio Mercantil Denominado FARMACIA IBERIA inscrito bajo el número cuarenta y tres (43) del tomo quince (XV) del Registro de Establecimientos Mercantiles, que al efecto lleva la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Centro Asociado al IP, a favor de la Sociedad Confecciones Industriales MC, S de RL. Tegucigalpa, M.D.C., 29 de Marzo del 2023

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 0703-2023-00362, promovida por el abogado ELBY ONEY CHAVEZ PASTRANA, en su condición de Representante Procesal de los señores JOSÉ SANTOS DOMÍNGUEZ RUIZ, con documento nacional de identificación 0703-1968-01880, MARTHA MAGDALENA RUIZ, con documento nacional de identificación 0703-1984-07413, y SANDRA MARIBEL LICONA RUIZ, con documento nacional de identificación 0703-1977-03284, para que se les declare propietarios de un inmueble ubicado en Barrio Los Arcos, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, con un área de **DOCIENTOS SEIS PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (206.94 Mts.2)** de extensión superficial, con las colindancias siguientes: **al Norte**, con Carlos Porfirio Flores, **al Sur**, con Rosanio Vallecillo, **al Este**, con Joe Alberto Aguilera y **al Oeste**, con Gonzalina Torres. El Paraíso, 5 de mayo del 2023
MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

DESPECHO DEL NOTARIO: LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, Abogado y Notario con Despacho Cartular en el Barrio Morazán, calle principal de esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, al Público en general, HACE SABER: Que en fecha 11 de Mayo del año 2023, RESOLVIO: Declarar a la señora: LUCILA ESMERALDA RUBI APLICANO conocida también como LUCILA ESMERALDA RUBI, HEREDERA AB-INTESTATO de todos Bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta Hermana la señora: EVA AURORA RUBI APLICANO, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Choluteca 17 de Mayo del 2023.

LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS.-
Notario.

AVISO DE SENTENCIA DE HERENCIA

El infrascrito secretario del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley: HACE SABER: Que este Juzgado en el Expediente número 0801-2023-0112-CV contenido de la solicitud de Herencia Ab-Intestato, se dictó sentencia en fecha dieciocho de abril del año dos mil veintitrés, que en su parte resolutiva dice: FALLA: PRIMERO: Es procedente estimar y en consecuencia se estima la pretensión deducida en la solicitud de mérito. SEGUNDO: Es procedente declarar en consecuencia se declara al señor ABELARDO MERARY ESPINAL ELVIR, heredero ab intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre quien en vida fuera el señor JOSÉ EFRAIN ESPINAL PADILLA. TERCERO: Se concede la posesión efectiva de la herencia al señor ABELARDO MERARY ESPINAL ELVIR, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. CUARTO: QUINTO: SEXTO: NOTIFIQUESE. F/S JUEZ, S/F SECRETARIO ADJUNTO. Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ABOG. JUAN CARLOS RIVERA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

La infrascrita secretaria adjunta del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes. HACE SABER: Que en fecha seis (6) de junio del año dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado el abogado FERNANDO PUERTO CASTRO apoderado legal de la señora AIDA ISABEL LARA GUEVARA, contra la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, con orden de ingreso 0801-2022-00502 incoando demanda especial en materia de personal para la nulidad de un acto administrativo. Que se anule totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico. Que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro al puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que se reintegre a su puesto de trabajo mi representada, incluyendo los colaterales consistentes en decimotercer mes en concepto de aguinaldo, decimocuarto mes en concepto de compensación social y las vacaciones y bonificación de las mismas que debería haber gozado y que devengaría desde la fecha de cancelación hasta que sea reintegrada, así como todos los aumentos y beneficios que se otorguen durante la secuela del juicio a los servidores públicos se acompañan documentos. Costas. Relacionado con el Acuerdo de Cancelación 124-SRH-2022. Atenlamente.

LIC. CINTHIA G. CENTENO PAZ
SECRETARIA ADJUNTA



COMUNICADO

Estimados Padres de Familia por este medio le comunicamos el **Lanzamiento Oficial del Movimiento "Por Nuestros Hijos"**

Fecha: Sábado 3 de junio de 1,30 a 3,30pm
Lugar: Camara de Comercio e Industrias de Cortés. CCIC

Les solicitamos su asistencia y agradecemos haber firmado la Declaratoria en defensa de la Niñez Hondureña

<https://conmishijosnotemetas.hn/>
<https://www.facebook.com/hn.pormishijos/>
<https://www.tiktok.com/@conmishijosnotemetashn>

#conmishijosnotemetas

EDICTO

La infrascrita Secretaria por Ley del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Danlí, El Paraíso, al público en general y para los efectos legales HACE SABER: Que en providencia de fecha cuatro (04) de mayo del año 2023, el Honorable Tribunal de Sentencia, ha ordenado, en el proceso penal incoado en contra de: **CARMINDA ARELIS GARCIA SANCHEZ**, por el delito de: **PARRICIDIO**, en perjuicio de: **RECIEEN NACIDO**, la publicación de edictos por tres (3) días, en dos (2) de los diarios de mayor circulación en la Republica, a efecto que a los señores: **SANTOS CANDIDO BANEGAS MARTINEZ**, en su condición de **TESTIGO**, bajo el número de Expediente: **TS/DP-0703-2021-00066 (2)**, se personen ante este Tribunal de Sentencia de Danlí, departamento de El Paraíso, situado en el Barrio Oriental, Frente al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, con teléfono: **2763-2040**, a efecto de que comparezcan ante este Tribunal de Sentencia para ser citados en legal y debida forma para que se sometan al procedimiento del proceso promovido, ya que el día de Juicio Oral Y Publico, está señalado para el día: **JUEVES VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL AÑO 2023, A LAS DOS Y TREINTA (2:30 P.M) DE LA TARDE.** Danlí, Departamento de El Paraíso a los cuatro (04) días de mayo del año 2023.

ABOGADA YENI RAQUEL VENTURA MURILLO.
SECRETARIA POR LEY
TRIBUNAL DE SENTENCIA

TRIBUNAL DE SENTENCIA DE CHOLUTECA AVISO DE PUBLICACIÓN

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia de Choluteca con jurisdicción en el Departamento de Choluteca, al público en general y para los efectos legales. HACE SABER Que con fecha cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, el Tribunal de Sentencia de Choluteca dictó resolución en la Querrela No. 15-13 instruida a los señores RAMON ESPINAL, MARIO NUÑEZ, ISMAEL PORTILLO, MARIA ESTHER ALVAREZ FLORES, MARVIN ALEXIS AVILA CACERES, DAVID LOPEZ MARADIAGA, DAVID ENRIQUE OSORTO PERALTA, JAVIER ANTONIO VASQUEZ GARCIA, ANGELA YAMILETH VASQUEZ HERNANDEZ, OLMAN NAHUN AVILA CACERES, OSCAR ANTONY ORDOÑEZ AMADOR, BONERGE ANTONIO AMADOR PAZ, TEOFILIO GARCIA TRIMINIO Y SERGIO HERNANDEZ, a quienes se les sigue proceso por el delito de USURPACION, ordenando citar por edictos en legal y debida forma a los señores RAMON ESPINAL, MARIO NUÑEZ, ISMAEL PORTILLO, MARIA ESTHER ALVAREZ FLORES, MARVIN ALEXIS AVILA CACERES, DAVID AGUSTIN LOPEZ MARADIAGA, DAVID ENRIQUE OSORTO PERALTA, JAVIER ANTONIO VASQUEZ GARCIA, ANGELA YAMILETH VASQUEZ HERNANDEZ, OLMAN NAHUN AVILA CACERES, OSCAR ANTONY ORDOÑEZ AMADOR, BONERGE ANTONIO AMADOR PAZ, TEOFILIO GARCIA TRIMINIO Y SERGIO HERNANDEZ; En acatamiento a lo estipulado en el artículo 157 del Código Procesal Penal, mismo que se hará, por tres días consecutivos en dos emisoras radiales de mayor audiencia nacional, asimismo publicándose dichos edictos en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, con el objeto de que se localice a los señores RAMON ESPINAL, MARIO NUÑEZ, ISMAEL PORTILLO, MARIA ESTHER ALVAREZ FLORES, MARVIN ALEXIS AVILA CACERES, DAVID AGUSTIN LOPEZ MARADIAGA, DAVID ENRIQUE OSORTO PERALTA, JAVIER ANTONIO VASQUEZ GARCIA, ANGELA YAMILETH VASQUEZ HERNANDEZ, OLMAN NAHUN AVILA CACERES, OSCAR ANTONY ORDOÑEZ AMADOR, BONERGE ANTONIO AMADOR PAZ, TEOFILIO GARCIA TRIMINIO Y SERGIO HERNANDEZ en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación a efecto de que comparezcan al Tribunal de Sentencia, ubicado en el Barrio los Fuertes contiguo a Plaza del Sur, Choluteca, para que dentro del plazo de TRES (3) días hábiles comparezcan nombrando su representante legal, que los represente en el presente proceso, previéndoles que de no hacerlo dentro del expresado término el Tribunal nombrara un Defensor Público para que los represente en el presente juicio

Choluteca, 16 de mayo del año 2023

ABOGADA YENI RAQUEL VENTURA MURILLO.
SECRETARIA



EDICTO

La Infrascrita Secretaria por Ley del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Danlí, El Paraíso, al público en general y para los efectos legales HACE SABER: Que en providencia de fecha cuatro (04) de mayo del año 2023, el Honorable Tribunal de Sentencia, ha ordenado, en el proceso penal incoado en contra de: **JAIME ANTONIO MEDINA ORTEZ**, por el delito de: **ASESINATO**, en perjuicio de: **JORGE FROILAN CERRATO VILLALTA**, la publicación de edictos por tres (3) días, en dos (2) de los diarios de mayor circulación en la Republica, a efecto que a los señores: **HERMINIA DIAZ LOPEZ Y TESTIGO PROTEGIDO "AC35"**, en su condición de **TESTIGOS**, bajo el número de Expediente: **TS/DP-0703-2021-00158 (2)**, se personen ante este Tribunal de Sentencia de Danlí, departamento de El Paraíso, situado en el Barrio Oriental, frente al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, con teléfono: **2763-2040**, a efecto de que comparezcan ante este Tribunal de Sentencia para ser citados en legal y debida forma para que se sometan al procedimiento del proceso promovido, ya que el día de Juicio Oral Y Publico, está señalado para el día: **JUEVES VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL AÑO 2023, A LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 A.M.) DE LA MAÑANA.** Danlí, Departamento de El Paraíso a los cuatro (04) días de mayo del año 2023.

ABOGADA YENI RAQUEL VENTURA MURILLO SECRETARIA POR LEY TRIBUNAL DE SENTENCIA

AVISO

El infrascrito secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes. HACE SABER: Que en fecha treinta (30) de agosto del dos mil veintidós (2022), compareció a este Juzgado el señor Jorge Andrés Pineda Tejada, en su condición personal, incoando demanda vía procedimiento especial en materia de personal, en contra del Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, con orden de ingreso No.0801-2022-01194, para que se declare la nulidad de un acto particular de la administración pública consistente en el Acuerdo No. 1552-2022, de fecha quince (15) de agosto del dos mil veintidós (2022), emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Dictado con infracción del ordenamiento jurídico, con quebrantamiento de formalidades esenciales para su formación. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por haber lesionado derechos de administrado, y para su pleno restablecimiento que se ordene su reintegro al cargo que ocupaba y el pago de los salarios dejados de percibir, o, en su defecto el pago de las prestaciones laborales e indemnizaciones que en derecho correspondan. Se solicita prescripción de la acción de la administración. Se acompañan documentos. Se confiere poder. Condena en costas.

TANNIA R. CASTILLO SIERRA SECRETARIA POR LEY

¿Tienes problemas con las DROGAS?
Tu solución Teils:
24 horas para ti
9951-3570 Tegucigalpa
9466-0000 S.P.S.
Sitio en internet: www.nahonduras.org
Correo electrónico: informacionpublicahonduras@gmail.com

Secretaría de Infraestructura y Transporte
(SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-71-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

**Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada Tramo: Ruta 15, Telica - Desvío a Punuare
Ruta 15, Desvío a Punuare - Catacamas Ruta 15, Catacamas - La Ena,
Departamento de Olancho, Honduras C.A.**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **23 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **07 de junio del 2023**, hasta las **11:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 23 de mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO

EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

Secretaría de Infraestructura y Transporte
(SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-072-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

**Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada Tramo: CA-6, Danlí - El Paraíso CA-6,
El Paraíso - Aduana Las Manos, Departamento de El Paraíso, Honduras C.A.**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **23 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **07 de junio del 2023**, hasta las **02:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 23 de mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO

EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

Secretaría de Infraestructura y Transporte
(SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-073-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-2**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

**Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada Tramo: Ruta CA-4, LD Copán/Ocotepeque -
El Portillo Ruta CA-4, El Portillo - Nueva Ocotepeque
Ruta CA-4, Nueva Ocotepeque - El Poy Ruta CA-10, Nueva Ocotepeque - Agua Caliente,
Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría 2**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **23 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **08 de junio del 2023**, hasta las **10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 23 de mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO

EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

Secretaría de Infraestructura y Transporte
(SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-074-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

**"Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada Tramo: Ruta 96, Bufalo - El Maraion Ruta 100,
Dos Caminos - El Milagro - El Crique, Departamento de Cortés, Honduras C.A.**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **23 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **08 de junio del 2023**, hasta las **11:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 23 de mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO

EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-076-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-1, 2 Y 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEPARTAMENTO ATLANTIDA, SECTOR 1, TRAMOS: EL COCO - ZAPOTE MONJIMAN - LAS DELICIAS; SECTOR 2: RUTA CA-13 - SANTA MARIA- EL COCO, RUTA CA-13- PERU, BELAIRE-PIEDRAS AMARILLAS, RUTA CA-13 - ZAPOTAL - QUEBRADA GRANDE; LONGITUD APROXIMADA: 40.56 KM"

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría-1, 2 Y 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **24 de Mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **26 de Junio del 2023**, hasta las **09:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 24 de Mayo de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO

EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-077-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-1, 2 Y 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEPARTAMENTO CHOLUTECA, SECTOR 14, TRAMOS: EL JICARAL-V268, COFRADIA- LAS UVAS- LA PICOTA, AGUA CALIENTE DE LINACA- TAPASI- LA JAGUA, AGUA CALIENTE DE LINACA- EL QUIQUISTAL-V270, SALAZAR -SAN RAMON ARRIBA- LAS CHICAS, CERRO VERDE- YANES, LA GARITA- EL ESQUILLAL, AGUA CALIENTE DE LINACA- EL PEDERNAL, EL TRAPICHE- LA PICOTA, JOCOTE- LIMON; LONGITUD APROXIMADA: 38.24 KM"

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría-1, 2 Y 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **24 de Mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **26 de Junio del 2023**, hasta las **10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 24 de Mayo de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO

EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-078-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-1, 2 Y 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEPARTAMENTO CORTES, SECTOR 11, TRAMO: V905 - ZOOLÓGICO JOYA GRANDE - V910; SECTOR 12, TRAMOS: COLONIA RODAS - TORRES DE TRANSMISIÓN HONDUTEL - LAGUNA TEMBLADERA - NEBLINAS, S100 - LA SABANA, EL PLAN - LA SABANA - EL PORVENIR; LONGITUD APROXIMADA: 48.42 KM"

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría-1, 2 Y 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **24 de Mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **26 de Junio del 2023**, hasta las **11:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 24 de Mayo de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO

EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-079-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-1, 2 Y 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZAN, SECTOR 27, TRAMOS: V652 - SACAGUATO; RUTA 89, LIZAPA - MARAJITA; RUTA 89, MARAJITA - LÍMITE DEPTAL. FCO.MORAZAN/EL PARAÍSO; RUTA 89, LÍMITE DEPTAL. EL PARAÍSO/FCO.MORAZAN - NUEVA ARMENIA; LONGITUD APROXIMADA: 45.42 KM"

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría-1, 2 Y 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **24 de Mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **26 de Junio del 2023**, hasta las **01:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 24 de Mayo de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO

EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)



Secretaría de Infraestructura
y Transporte

REPÚBLICA DE HONDURAS

Secretaría de Infraestructura y Transporte
(SIT)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-080-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-1, 2 Y 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEPARTAMENTO OLANCHO, SECTOR 37, TRAMOS: RUTA 77, RUTA 15 - EL BIJAGUAL; ZOPILOTEPE - EL RETIRO - EL BIJAO; LONGITUD APROXIMADA: 44.11 KM"

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría-1, 2 Y 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **24 de Mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **26 de Junio del 2023**, hasta las **02:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 24 de Mayo de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO

EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)



Secretaría de Infraestructura
y Transporte

REPÚBLICA DE HONDURAS

Secretaría de Infraestructura y Transporte
(SIT)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-081-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-1, 2 Y 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

"MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEPARTAMENTO SANTA BARBARA, SECTOR 44, TRAMOS: P020 - COROZAL, SAN NICOLÁS - ATIMA - NUEVA VICTORIA; LONGITUD APROXIMADA: 50.08 KM"

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría-1, 2 Y 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **24 de Mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **26 de Junio del 2023**, hasta las **03:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 24 de Mayo de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO

EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)



Secretaría de Infraestructura
y Transporte

REPÚBLICA DE HONDURAS

Secretaría de Infraestructura y Transporte
(SIT)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-88-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-6, Tramo: Las Mesas (Desvío al Batallón) - Ojo de Agua (Desvío a Villa de San Francisco), Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A., Longitud aproximada: 11.1 km

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría 1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **30 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **29 de junio del 2023**, hasta las **10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 30 de mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO

EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)



Secretaría de Infraestructura
y Transporte

REPÚBLICA DE HONDURAS

Secretaría de Infraestructura y Transporte
(SIT)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-89-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-6, Tramo: El Zamorano (Desvío a Guinope) -Las Mesas (Desvío al Batallón), Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A., Longitud aproximada: 9.40 km

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría 1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del **30 de mayo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gov.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el **29 de junio del 2023**, hasta las **11:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 30 de mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO

EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-92-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en Obras Viales Categoría-1, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Construcción con Concreto Hidráulico de la Carretera RN 37, Tramo: San Juan de Flores - Talanga, Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A., Longitud aproximada: 18.60 km.

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas precalificadas en Obras Viales Categoría 1, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día 30 de mayo 2023. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día 29 de junio del 2023, hasta las 04:00 p.m., hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 30 de mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-90-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en Obras Viales Categoría-1, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-6, Tramo: Desvío a Pinares de Uyuca - El Zamorano (Desvío a Guinope), Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A., Longitud aproximada: 14.90 km

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas precalificadas en Obras Viales Categoría 1, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día 30 de mayo 2023. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día 29 de junio del 2023, hasta las 02:00 p.m., hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 30 de mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-91-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en Obras Viales Categoría-1, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-6, Tramo: Desvío a Tatumbla - Desvío a Pinares de Uyuca, Long. 4.50 km y Ampliación a 4 carriles del Puente Peatonal de Villa Nueva a Posta de Villa Vieja Long. 2.30 km, Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A.,

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas precalificadas en Obras Viales Categoría 1, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día 30 de mayo 2023. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día 29 de junio del 2023, hasta las 03:00 p.m., hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Controladores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 30 de mayo 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

¿Tienes problemas con las DROGAS?



Tu solución Tels: 9951-3570 Tegucigalpa
9466-0000 S.P.S.

Sitio en internet: www.nahonduras.org
Correo electrónico: informacionpublicahonduras@gmail.com
Narcóticos Anónimos 24 horas para ti



Residencial
Lomas de María Auxiliadora

A 5 MINUTOS DE PLAZA LOARQUE

Reserve
su casa con
L. 10.000.00



Casas
construidas
en lotes de
200v² a 250v²

facebook Siguenos Res.Lomas de María Auxiliadora

Teléfonos:
9934-2335 / 2229-5208

MÁS CLASIFICADOS

La Tribuna

Lunes 22 de Mayo 2023

2234-8836 / 2234-3070

9455-1478

clasificados@latribuna.hn

VICEPRESIDENCIA DE FIDEICOMISOS

2280-0000 ext. 2536 y 2476

TEGUCIGALPA ALQUILA

APARTAMENTOS EN EL EDIFICIO RODELI'S, edificio ubicado en el Barrio La Hoya cerca del centro de Tegucigalpa, consta de una habitación sala-comedor-cocineta, y un baño. Precio L.3,200.00 mensuales.

TEGUCIGALPA VENDE

CASA EN RESIDENCIAL LOMAS DEL GUIJARRO SUR UBICADA EN CIRCUITO CERRADO, consta de PRIMER NIVEL: Sala comedor, baño de visitas, cocina y desayunador, dormitorio de empleada con su baño SEGUNDO NIVEL: Sala familiar, tres dormitorios, dos baños (dormitorio principal con balcón y walking closet), además cuenta con sistema de agua caliente, estacionamiento bajo techo para dos vehículos, bodega, área de lavandería. Área Terreno : 327.01 v² y construcción : 205m² PRECIO DE VENTA US\$225,000.00 más gastos de cierre; PRECIO DE RENTA US\$735.00 MENSUAL + VIGILANCIA

CASA EN RESIDENCIAL VILLA ELENA, con la siguiente distribución: PRIMER NIVEL: Sala principal, comedor, cocina con alacena, desayunador, vestíbulo, dormitorio de empleada con baño, área de lavandería, bodega; SEGUNDO NIVEL: Sala familiar

(Con deck de madera exterior), baño de visitas, TERCER NIVEL: Dos Habitaciones con closet y un baño completo compartido, habitación completa con baño y vestidor, closet de blancos; habitación principal con chimenea, baño completo con ducha, tina de hidromasajes, además cuenta con terraza, área de barbacoa techada, cisterna y sistema de agua caliente (A.T. 9,752.38 v² y A.C. 580 m²). Precio UD\$ 700,000.00

SAN PEDRO SULA/ CORTES ALQUILA

Local No. 2 y 3 Edificio Villa Marcella, Col. Jardines del Valle \$ 720.00 más impuesto sobre ventas 45 mts2 Primera Planta

Local No. 8 edificio Villa Marcella, Col Jardines del Valle \$ 675.00 más impuesto sobre ventas 45 mts2 Segunda Planta

MAYOR INFORMACIÓN:

Tegucigalpa:
 ✉ dacoello@bancatlan.hn
 San Pedro Sula:
 ☎ Cel: 9445-7022
 ✉ arnarvaez@bancatlan.hn

Banco Atlántida

SE VENDEN TERRENOS EN VALLE DE ÁNGELES

Terrenos desde 4,500 varas cuadradas hasta 22,000 varas cuadradas, RESIDENCIAL EL MOLINO, desvío al campo Scouts. El precio por vara cuadrada es de \$ 35.00

Para mayor información llamar al:
2239-0916
info@florenciaplazahotel.com

MÁS CLASIFICADOS



9455-1478

La Tribuna
 ¡Siempre más!



VENTA O PERMUTA SIERRA 2013 Perfecto estado. Precio: 500,000 Lps. Tegucigalpa Llamar al 3336-6826.



Bienes Raíces

Terrenos



TERRENO Vendo, 8 manzanas, Comayagua, con luz, agua, frente al Canal Seco, a 8 minutos del aeropuerto Palmerola, topografía plana, buena ubicación comercial. Cel. 9492-1369.



TERRENO EN VENTA Ubicado en La Venta del Sur, F.M: 14,820 v². L 700,000 negociable. Llamar al Cel 9596-8754.

LOTE DOBLE Se vende, en el Cementerio Perpetuo Socorro sección Perla, a un precio bien razonable. Lps. 20,000.00. Llamar al 3313-9534.

TERRENO EN SIGUATEPEQUE Se vende, Barrio Las Flores a 8 minutos del centro, lugar tranquilo y fresco. Cel. 9461-5216.

TERRENO Vendo, 8 manzanas, Comayagua, con luz, agua, frente al Canal Seco, a 8 minutos del aeropuerto Palmerola, topografía plana, buena ubicación comercial. Cel. 9492-1369.

Venta Casas



CASA En venta, Col. Alemán, casa peatonal 1740. Cel: 9659-4659.



Casas



POR DIA CERCA EMBAJADA AMERICANA Alquiler: www.airbnb.com/h/casadelangeltegus Ceiba cerca del mar www.airbnb.com/h/villasdelangelhonduras Para 10 personas 3373-1808.



EN LA CAMPAÑA Alquiler casa dos plantas, sala, comedor, cocina, tres dormitorios y dos baños y medio. Interesados llamar 9982-3320

Apartamentos

EN COLONIA MIRAFLORES NORTE Se alquila apartamento: Consta de 1 habitación con su baño, cocineta, sala. Llamar al 2228-4244 ó 9706-6060. Por L.5,000.00



Vehículo

Camiones



VENTA O PERMUTA-ISUZU 2001 Automático. Perfecto estado 350,000 Lps. Tegucigalpa Llamar al 3336-6826.



Empleos

Profesionales * BUSCAMOS PERSONAS Que necesitan financiamiento para que amplíen, remodelen, surtan o incrementen sus negocios. Los asesoramos y les facilitamos el capital para que puedan salir adelante. Ocupamos desde Cincuenta Mil Lempiras en adelante o más si lo necesitan. Damos facilidades de pago con letras mensuales. Llama o escribe al Whassapp: credfinanzas honduras@gmail.com.

Vendedores DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Requiere vendedores de abarrotería, para mercados y supermercados de Tegucigalpa y SPS llamar o WhatsApp 9970-1289.

Estilistas SE NECESITA ESTILISTA Interesados comunicarse al 9633-0566 sólo WhatsApp. Zona aeropuerto.

Muebles MUEBLES Se vende, de casa y de consultorio médico, en buen estado. Llamar al 9958-3937.

SE NECESITA ESTILISTA Para más información llamar 2230-2800. 8941-2881

SE NECESITA ESTILISTA Para más información llamar 2230-2800. 8941-2881

SE NECESITA ESTILISTA Para más información llamar 2230-2800. 8941-2881

Servicios

Salud y Belleza



LIMPIEZAS FACIALES Tratamientos para acné, manchas oscuras, cicatrices, rejuvenecimiento. Masajes, depilaciones- Clínica Renova, Mall El Dorado 209. Whatsapp 2221-4237.

Varios

Gangas Varias



VENTA O PERMUTA - CARGADORA New Holland 2009, buen estado 450,000 Lps. Tegucigalpa Llamar al 3336-6826.

CARTELERA de CINES

CINEMARK

CITY MALL / TEGUCIGALPA

Entrada General L. 98.00 / Día de Desc. L. 61.00 / Salas 3D L. 135.00 / XD L. 123.00 / XD3D L. 161.00 / Premier L. 215.00 / Premier 3D L. 257

SALA 1	GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL 3 (DOBLADA) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)	2:10 PM		
SALA 1	GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL 3 (DOBLADA) (3D) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)		5:20 PM	
SALA 1	RÁPIDOS Y FURIOSOS 10 (DOBLADA) (MENOR DE 12 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)			8:30 PM
SALA 2	RÁPIDOS Y FURIOSOS 10 (DOBLADA) (MENOR DE 12 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)		4:00 PM	7:10 PM
SALA 3	SUPER MARIO BROS (DOBLADA) (TP)	1:50 PM	4:10 PM	6:30 PM
SALA 3	GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL 3 (DOBLADA) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)			8:45 PM
SALA 4	RÁPIDOS Y FURIOSOS 10 (DOBLADA) (MENOR DE 12 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)	3:00 PM		9:20 PM
SALA 4	RÁPIDOS Y FURIOSOS 10 (SUBTITULADA) (MENOR DE 12 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)		6:10 PM	
SALA XD	RÁPIDOS Y FURIOSOS 10 (DOBLADA) (3D) (MENOR DE 12 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)	1:40 PM	4:50 PM	8:00 PM
SALA 6 PREMIER	RÁPIDOS Y FURIOSOS 10 (DOBLADA) (3D) (MENOR DE 12 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)		5:30 PM	
SALA 6 PREMIER	RÁPIDOS Y FURIOSOS 10 (SUBTITULADA) (MENOR DE 12 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)			8:40 PM
SALA 7 PREMIER	RÁPIDOS Y FURIOSOS 10 (DOBLADA) (MENOR DE 12 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)		6:05 PM	
SALA 7 PREMIER	RÁPIDOS Y FURIOSOS 10 (SUBTITULADA) (3D) (MENOR DE 12 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)			9:10 PM

MULTIPLAZA / TEGUCIGALPA

Entrada General L. 98.00 / Día de Desc. L. 65.00 / Salas 3D L. 135.00 / Dbox 2D L. 205 / Dbox 3D L. 252

SALA XD	RÁPIDOS Y FURIOSOS 10 (3D) (DBOX) (SUBTITULADA) (MENORES DE 6 AÑOS ACOMP)	3:15 PM		9:45 PM
SALA XD	RÁPIDOS Y FURIOSOS 10 (3D) (DBOX) (DOBLADA) (MENORES DE 6 AÑOS ACOMP)		6:30 PM	
SALA 2	SUPER MARIO BROS (DOBLADA) (TP)	1:45 PM	4:00 PM	
SALA 2	RÁPIDOS Y FURIOSOS 10 (DOBLADA) (MENORES DE 6 AÑOS)		6:15 PM	
SALA 2	RÁPIDOS Y FURIOSOS 10 (SUBTITULADA) (MENORES DE 6 AÑOS)			9:30 PM
SALA 3	RÁPIDOS Y FURIOSOS 10 (SUBTITULADA) (MENORES DE 6 AÑOS)	1:30 PM	4:45 PM	8:00 PM
SALA 4	GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL.3 (SUBTITULADA) (MENORES 6 ACOMP)	2:20 PM		9:00 PM
SALA 4	GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL.3 (3D) (DOBLADA) (MENORES 6 ACOMP)		5:40 PM	
SALA 5	RÁPIDOS Y FURIOSOS 10 (DOBLADA) (MENORES DE 6 AÑOS)	2:00 PM	5:15 PM	8:30 PM
SALA 6	RÁPIDOS Y FURIOSOS 10 (3D) (DBOX) (DOBLADA) (MENORES DE 6 AÑOS ACOMP)	2:45 PM		9:15 PM
SALA 6	RÁPIDOS Y FURIOSOS 10 (DBOX) (SUBTITULADA) (MENORES DE 6 AÑOS ACOMP)		6:00 PM	

GALERIAS DEL VALLE / SPS

Entrada General L. 98.00 / Día de Desc. L. 65.00 / Salas 3D L. 135.00 / Dbox 2D L. 205 / Dbox 3D L. 252

SALA 1	Rápidos y furiosos 10 2D (DOB) C	1:50 PM	4:55 PM	8:00 PM
SALA 2	Rápidos y furiosos 10 2D (DOB) C	1:00 PM	4:05 PM	7:10 PM
SALA 3	Rápidos y furiosos 10 2D (SUB) C	2:30 PM	5:35 PM	8:40 PM
SALA 4	Guardianes de la galaxia Vol 3 2D (DOB) B	1:50 PM	5:00 PM	8:10 PM
SALA 5	Super Mario Bros 2D (DOB) A	1:35 PM	3:50 PM	
SALA 5	Guardianes de la galaxia Vol 3 2D (DOB) B		6:05 PM	
SALA 5	Rápidos y furiosos 10 3D (DOB) C			9:15 PM
SALA XD	Rápidos y furiosos 10 3D XD (DOB) C	12:30 PM	3:35 PM	9:45 PM
SALA XD	Rápidos y furiosos 10 3D XD (SUB) C		6:40 PM	

La Cadena 100% Hondureña

PLAZA MIRAFLORES

Entrada L. 95.00 / 3D L. 100.00

No.1	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	12:30	03:10	06:00
No.2	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	01:30	04:10	07:00
No.3	"SUPER MARIO BROS" (DOBLADA)	01:40		
No.3	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (DOBLADA)		04:30	07:20
No.4	SALA EN MANTENIMIENTO			

PLAZA AMERICA

Entrada L. 95.00 / 3D L. 100.00

No.1	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (SUBTITULADA)		03:10	06:00	08:40
No.2	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)		04:00	06:40	09:20
No.3	"SUPER MARIO BROS" (DOBLADA)	02:50	04:50		
No.3	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (SUBTITULADA)			06:45	09:30
No.4	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (DOBLADA)		03:30	06:20	09:10
No.5	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)		02:20	05:00	07:40
No.6 VIP	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (SUBTITULADA)		04:20	07:00	09:40

NOVACENTRO

Entrada L. 95.00 / 3D L. 100.00

No.1	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (SUBTITULADA)		03:10	06:00	08:40	
No.2	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)		02:20	05:00	07:40	
No.3	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (SUBTITULADA)		03:40	06:30	09:25	
No.4	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (DOBLADA)		03:30	06:20	09:10	
No.5	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	01:20	04:00	06:40	09:20	
No.6	"SUPER MARIO BROS" (DOBLADA)	01:20	03:20	05:20	07:20	09:15
No.6	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)		02:00	04:40	08:20	
No.7 VIP	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (SUBTITULADA)	01:40	04:20	07:00	09:40	

METROMALL

Entrada L. 85.00 / 3D L. 90.00

No.1	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	12:40	03:20	06:10	
No.2	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (DOBLADA)		04:20		
No.2	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)		01:40	07:10	
No.3	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	12:00	02:40	05:20	08:00
No.4	"SUPER MARIO BROS" (DOBLADA)	01:30	03:30	05:30	07:30

MEGAMALL SAN PEDRO SULA

Entrada L. 95.00 / 3D L. 100.00

No.1	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (SUBTITULADA)		03:10	06:00	08:40	
No.2	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (DOBLADA)		02:40	05:30	08:20	
No.3	"SUPER MARIO BROS" (DOBLADA)	01:20	03:20	05:20	07:20	09:15
No.3	"EVIL DEAD: EL DESPERTAR" (DOBLADA)	02:30	04:45			
No.4	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (DOBLADA)			06:45	09:30	
No.4	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (SUBTITULADA)		02:00	04:40	08:20	
No.5	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)		01:20	04:00	06:40	09:20
No.6	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)		02:20	05:00	07:40	
No.7 VIP	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (SUBTITULADA)		02:40	05:20	08:00	
No.8 VIP	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	01:40	04:20	07:00	09:40	

SUPER MALL PUERTO CORTES

Entrada L. 95.00 / 3D L. 100.00

No.1	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)		03:10	06:00	08:40
No.2	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	01:20	04:00	06:40	09:20
No.3	"SUPER MARIO BROS" (DOBLADA)	02:50	04:50		
No.3	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (DOBLADA)			06:45	09:30

METROCINEMAS CHOLOMA

Entrada L. 85.00 / 3D L. 90.00

No.1	SALA EN MANTENIMIENTO			
No.2	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	12:40	03:20	06:10
No.3	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	01:40	04:20	07:10
No.4	"SUPER MARIO BROS" (DOBLADA)	01:40		
No.4	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (DOBLADA)		04:30	07:20

MALL UNIPLAZA STA. ROSA COPAN

Entrada L. 95.00 / 3D L. 100.00

No.1	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)		03:10	06:00	08:40
No.2	"RÁPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	01:20	04:00	06:40	09:20
No.3	"SUPER MARIO BROS" (DOBLADA)	02:50	04:50		
No.3	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (DOBLADA)			06:45	09:30



YA EN CARTELERA

COMPRA TUS BOLETOS EN LA WEB O LA APP
WWW.CINEMARKCA.COM

CINEMARK™

MÁS

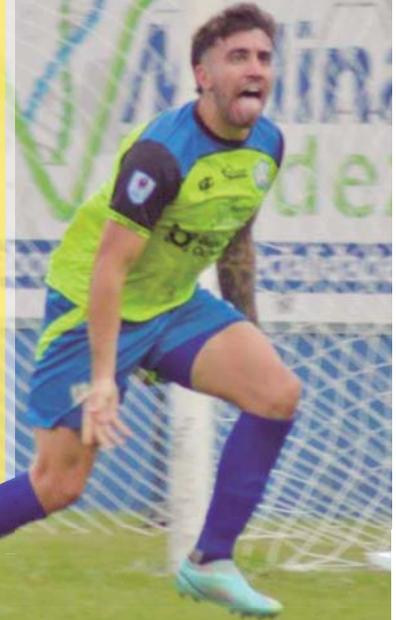
FICHA TÉCNICA:

OLANCHO FC (2): Harold Fonseca, Omar Elvir, Óscar Almendárez, David Mendoza (Renieri Mayorquín 74'), Nelson Muñoz, Santiago Molina (Allan Cárcamo 31'), Cristian Altamirano (Frelays López 81'), Henry Gómez, Cristian Cáliz (Mario Martínez 65'), Erick Andino (Germán Águila 81') y Agustín Auzmendi.
GOLES: O. Elvir 38' y A. Auzmendi 90+5'
AMONESTADOS: H. Fonseca, D. Mendoza y R. Mayorquín

OLIMPIA (2): Edrick Menjívar, Maylor Núñez, Brayan Beckeles, José García (Jonathan Paz), Carlos Sánchez, Carlos Pineda, Jorge Álvarez (Germán Mejía 83'), Edwin Rodríguez (Boniek García 65'), Kevin López (Gabriel Araujo 65'), José Pinto y Jerry Bengtson (Jorge Benguché 65').
GOLES: J. Bengtson 48', J. Álvarez 75'

AMONESTADOS: B. Beckeles, E. Rodríguez, J. Bengtson y J. Paz
ÁRBITRO: Nelson Salgado
ESTADIO: Juan Ramón Brevé

Agustín Auzmendi amargó la fiesta olímpista en Juticalpa.



¡MILAGROSO EMPATE DE FINAL!

Partido digno de final, en el que hubo de todo, goles, emociones y jugadas apremiantes, que terminaron con el empate 2-2 entre el Olancho FC y Olimpia, en el juego de ida de la final del torneo Clausura de la Liga Nacional, disputado en el estadio Juan Ramón Brevé Vargas de Juticalpa.

En un marco impresionante de aficionados que disfrutaron de un tremendo partido, en el que el empate fue justo y milagroso para los olanchanos, que revivieron en el último minuto. A los cinco minutos Olimpia tuvo la primera oportunidad, gran acercamiento al área de Jerry Bengtson pero su remate tibio y fácil para el arquero de los olanchanos, Harold Fonseca.

A los 25, Erick Andino con tremendo remate cruzado, se le fue de las manos a Menjívar, pero para fortuna de él y de Olimpia, el balón salió hacia la raya final.

El horizontal impidió el primer gol del Olancho FC, tras una gran habilitación de Auzmendi hacia Erick Andino Portillo, quien con el acoso de Menjívar le pegó incómodo al balón y su remate al horizontal a los 35 minutos.

Fue hasta los 38 minutos que los "Potros" se van arriba en el marcador, en jugada a balón

parado, tiro libre de Omar Elvir, pasó toda el área, nadie lo tocó, Menjívar se confió y el balón al fondo de la malla para el 1-0. Eso fue todo de la primera parte.

Al nomás iniciar el segundo tiempo, Olimpia se fue con todo a buscar la igualdad y la logra a los 48 minutos, una excelente triangulación que inició Edwin Rodríguez, combinó para Carlos Pineda, este habilitó con gran pase a Bengtson quien en plena área y con gran seguridad le pegó fuerte para vencer la estirada de Fonseca y decretar el 1-1.

Olimpia se va arriba en el marcador a los 72 minutos con otra gran jugada a balón parado, centro al área hacia Jorge Benguché que logra cabecear, el balón le hace un extraño al arquero Fonseca, deja descubierta su meta y atento estaba Jorge Álvarez, quien empuja el balón al fondo de las redes para el 2-1.

Cuando los olímpistas parecían celebrar el triunfo y llevarse los tres puntos y media copa, apareció en el área de los capitalinos Agustín Auzmendi quien de cabeza revive a los olanchanos para el milagroso 2-2 a los 90+5 minutos.

El juego definitorio de vuelta se disputará el próximo domingo 28 de mayo en el estadio nacional "Chelato" Uclés. **MARTOX**



Buen resultado para Olimpia en la ida.



La afición olanchana disfrutó de un tremendo partido de final.



LÁSTIMA QUE NOS EMPATARAN EN ÚLTIMA JUGADA

El técnico de Olimpia, Pedro Troglio, lamentó el haber dejado escapar la victoria en la final de ida, tras el empate 2-2 ante el Olancho FC.

"Es una final de 180 minutos, jugamos en un excesivo calor a las 4:00 de la tarde, sería bueno analizar eso, pero igual el equipo hizo un tiempo muy bueno, no se logró la victoria, pero el domingo se puede definir en casa".

Agregó, "hicimos un gran segundo tiempo, jugamos mucho mejor que Olancho, pero sí da lástima que nos empataran en la última jugada. Son desgracias del fútbol, la pelota le pudo haber caído a Menjívar y le cayó a Auzmendi". **HN**



EN TEGUCIGALPA PODEMOS SER CAMPEONES

El técnico del Olancho FC, Humberto Rivera, se mostró satisfecho tras el empate de local en la final de ida ante Olimpia. "Esperábamos ganar, estábamos en nuestra casa, pero esto es fútbol, tenemos otra oportunidad el domingo de ser campeones en Tegucigalpa", aseguró.

El estratega enfatizó que "Confiamos en el trabajo que estamos haciendo, en la capacidad de los jugadores, Olancho FC juega muy bien y la moneda está en el aire. Esperábamos otra alineación de Olimpia con dos delanteros al frente, pero cuando vimos que salieron con cinco volantes, las indicaciones cambiaron". **HN**

OLANCHANOS SE LUCIERON CON FIESTA DE FINAL

La final de ida del torneo Clausura de la Liga Nacional entre los equipos Olancho FC y Olimpia, en la ciudad de Juticalpa. Desde tempranas horas ayer los pobladores de la ciudad y alrededores del departamento más grande del país, abarrotaron las instalaciones del estadio Juan Ramón Brevé Vargas, que albergó su primera final del máximo circuito del balompié nacional.

Los boletos comenzaron a venderse desde las 8:00 de la mañana

na y antes del mediodía ya estaban agotados. Mientras que los portones fueron abiertos al público desde las 10:00 am, para evitar las extensas filas. Los colores verde y azul que presentan los matices de los "potros" sobresalieron, pero los olímpistas no se quedaron atrás y también llegaron identificados para alentar a su equipo. La seguridad estuvo a cargo de 500 elementos policiales y no hubo incidentes que lamentar. **HN**



SE MIRA PERO NO SE TOCA

La Copa Betcris, los jugadores de Olancho FC y Olimpia solo la miraron ya que existe una cábala que dice que la "copa se mira pero no se toca".



NUNCA FALLAN

Los aficionados de "Potros" vestidos con los colores del Olancho FC, como siempre apoyaron al equipo de sus amores.



SIEMPRE FIELES

Bien se dice que Olimpia es el equipo que más aficionados tiene, aquí lo demuestran estos fieles seguidores siempre alentando.



¡SALTO LIBRE!

El show de los paracaidistas fue uno de los mejores actos que disfrutaron los aficionados en el estadio de Juticalpa.



VOLVIÓ LA FAMILIA

Primero la violencia en los estadios, después la pandemia del COVID-19, pero ayer las familias regresaron al estadio y al final nada que lamentar.

"EMPATE CON SABOR A TRIUNFO": AUZMENDI

El delantero argentino Agustín Auzmendi, con su gol de último minuto que dio la paridad 2-2 al Olancho FC ante Olimpia en la final de ida del torneo Clausura, manifestó que el resultado le sabe a victoria, porque deja la llave abierta.

"Empatar en el último minuto sabe a triunfo, ese gol nos deja la serie abierta y ahora debemos hacer un gran juego en Tegucigalpa", dijo el argentino.

Para Auzmendi, la paridad es justa, al detallar que ambos equipos tuvieron un buen tiempo, "Contentos porque sacamos un empate que fue lo más justo. Creo que Olimpia no merecía ganar. El primer tiempo fuimos superior y en el segundo tiempo ellos salieron mejor, jugaron de otra forma más inteligentes. Cada equipo tuvo su tiempo y por eso digo que el empate es justo".

Sobre el partido de vuelta que será en el estadio Nacional, dijo que ellos están preparados para jugar en cualquier cancha y más en una que está renovada.

"Este equipo a donde juega sale a ganar, le hemos jugado de visita a los grandes y sacado buenos resultados. Será un lindo partido, Olimpia juega bien y nosotros igual, es-



Agustín Auzmendi.

peramos hacer un juego inteligente y ojalá levantemos la copa". **HN**

PRESIDENTA XIOMARA CASTRO SE SOLIDARIZA CON SALVADOREÑOS

La Presidenta de Honduras, Xiomara Castro, expresó su solidaridad con El Salvador tras la muerte de al menos 12 personas y múltiples heridos en una estampida en el estadio Cuscatlán, previo al partido de la primera división entre el Alianza y el FAS.

"En nombre del pueblo hondureño y de mi gobierno, expreso al Presidente @nayibbukele, nuestra solidaridad, ante el lamentable hecho ocurrido en el Estadio Cuscatlán en San Salvador, El Salvador", escribió Castro en un mensaje en Twitter.

La mandataria hondureña manifestó además sus "sinceras condolencias a familiares de las personas fallecidas" a consecuencia de la estampida.

La Federación Salvadoreña de Fútbol (Fesfut) anunció la suspensión de los dos



La Presidenta Xiomara Castro envió solidaridad y condolencias a las familias de los fallecidos.

partidos programados, correspondientes a la vuelta de los cuartos de final, y avisó de una reunión urgente con su Comisión de Seguridad de Escenarios Deportivos. **HN**

SUB-20 HONDUREÑA DEBUTA EN MUNDIAL ANTE GAMBIA

La sub-20 a un difícil debut hoy ante Gambia.



La selección hondureña debuta esta tarde en el Mundial Sub-20 de Argentina contra Gambia, en el estadio Malvinas de la ciudad de Mendoza.

La selección catracha que dirige Luis Alvarado pondrá todo en la cancha para lucir el nombre de Honduras ante la selección de Gambia que es subcampeona de África. Honduras y Gambia integran Grupo F, junto con Francia y Corea del Sur.

Los catrachos estuvieron preparándose previo a esta justa mundialista en Uruguay en donde estuvieron dos semanas y disputaron tres amistosos.

Según el técnico de los catrachos, la misión no solo es hacer un buen papel mundial-

lista si no que superar por primera vez en la historia de representaciones hondureñas la fase de grupos. Gambia participa por segunda vez en un mundial sub-20. La otra vez fue en Canadá 2007, cuando llegaron a octavos de final. **MARTOX**

HONDURAS VRS. GAMBIA	
HORA:	3:00 pm
Árbitro:	Kirk Kawana (Nueva Zelanda)
ESTADIO:	Malvinas
CIUDAD:	Mendoza
TRANSMITE:	TVC

A 12 SUBEN LOS MUERTOS POR ESTAMPIDA EN EL CUSCATLÁN

SAN SALVADOR (EFE). El Salvador sufrió la noche del sábado su mayor tragedia deportiva con la muerte de 12 personas a consecuencia de una estampida en el estadio Cuscatlán, en San Salvador, y que ha dejado a unas 100 personas heridas.

La Secretaría de Prensa del Gobierno salvadoreño confirmó la cifra de los fallecidos. Los incidentes se produjeron cuando los aficionados intentaban ingresar a una de las zonas populares del estadio para presenciar un juego entre el Alianza y el Futbolistas Asociados Santanecos (FAS).

Tras conocerse la última actualización de los fallecidos, la mayoría hombres, el presidente salvadoreño, Nayib Bukele, aseguró en su cuenta de Twitter que "se realizará una investigación exhaustiva".

"La Policía y la Fiscalía realizarán una investigación exhaustiva de los hechos ocurridos en el Estadio Cuscatlán. Todos serán investigados: equipos, directivos, estadio, boletería, liga, federación, etc.", publicó y agregó que "sean quienes sean los culpables, no quedarán en la impunidad".

Carlos Fuentes, portavoz de Comandos de Salvamento dijo a los periodistas que fueron trasladadas unas 100 personas a diferentes hospitales, mientras que las atenciones a afectados suman unas 500.

La Federación Salvadoreña de Fútbol (Fesfut) lamentó en un comunicado las muertes y agregó que "solicitará de inmediato un informe de lo sucedido y comunicará lo pertinente en el más breve plazo".

El presidente del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) y hermano del presidente Bukele, Yamil Bukele, mostró sus solidaridades con "todas las familias que hoy han perdido a un ser querido en este triste suceso".

Los equipos de la Liga salvadoreña manifestaron sus condolencias desde sus redes sociales.

La Fesfut anunció la suspensión de los dos partidos programados para el domingo, correspondientes a la vuelta de los cuartos de final, y avisó de una reunión urgente con su Comisión de Seguridad de Escenarios Deportivos. **MARTOX**



La final entre FAS y Alianza terminó en tragedia.



Una docena de muertos se reportaba hasta ayer.



Hasta los jugadores ayudaron a socorrer a las víctimas.

NÁPOLES SIGUE DE FIESTA

ROMA (AFP). El campeón Nápoles derrotó al Inter de Milán (4^º) por 3-1 ayer ante su público, en un nuevo capítulo festivo de las celebraciones por el tercer 'Scudetto' del conjunto napolitano, mientras que los milaneses parecieron con la mente puesta en la final de la Liga de Campeones contra el Manchester City en menos de tres semanas.

El Inter pasó a la cuarta posición de la clasificación tras la victoria en el último partido de la jornada de la Lazio, que pasó a ser tercera tras su triunfo en campo del Udinese (12^º) por 1-0, gracias a un tanto de Ciro Im-

mobile de penal en el minuto 61.

Los Nerazzurri tienen aún tres partidos por delante antes de enfrentarse al Manchester City en la final de la Champions el 10 de junio en Estambul, uno de ellos la final de la Copa de Italia el 24 de mayo contra la Fiorentina. En Serie A, aún tienen una exigua opción de alcanzar el segundo puesto, en manos de la Juventus.

En cuanto a los napolitanos, lideran la tabla con 17 puntos de ventaja sobre la Juve a dos fechas del final. **MARTOX**



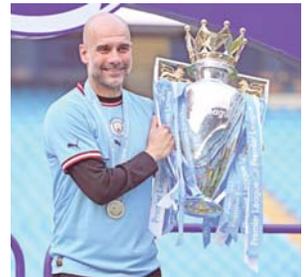
Manchester City celebró ayer su título anticipado en la Premier.

MANCHESTER CITY CELEBRÓ TÍTULO GANANDO AL CHELSEA

LONDRES (AFP). Ya campeón sin jugar desde el sábado, el Manchester City se impuso sin demasiados apuros (1-0) al Chelsea (12^º), ayer en la 37^ª fecha de la Premier League, mientras que el Brighton dio un paso hacia la Europa League y el Leeds hacia el descenso.

Con cerca del 90% de su once habitual en el banquillo, el City celebró su quinto título de la Premier League en seis años con una victoria que permite a los 'Citizens' situarse con 7 puntos más que el Arsenal, y con un partido menos. Un margen que oculta la batalla encarnizada que han mantenido ambos equipos hasta el final.

Ante unos Blues que terminarán el curso en la segunda mitad de la tabla, y cuyo único deseo es que llegue pronto la próxima temporada, el argentino Julián Álvarez, de disparo cruzado en el minuto 12, marcó el gol 100 en casa esta temporada para el City entre todas las competiciones.



Pep Guardiola feliz con la copa.

Al pitido final, el césped se vio invadido y después evacuado para que el equipo y su afición celebrasen el título liguero. Pero podría no ser la última celebración porque el equipo de Pep Guardiola jugará la final de la Copa inglesa el 3 de junio ante el Manchester United, y una semana después la final de la Liga de Campeones ante el Inter de Milán. **MARTOX**

REAL MADRID CAE Y CEDE EL SEGUNDO PUESTO AL ATLÉTICO

MADRID (AFP). Real Madrid perdió en campo del Valencia (13^º) por 1-0, ayer en la 35^ª jornada de La Liga y cedió la segunda plaza al Atlético Madrid, que se había impuesto antes a Osasuna (10^º) por 3-0.

El joven Diego López (21 años) marcó el único tanto del partido (33), tras un disparo fallido de Justin Kluivert, que se convirtió en asistencia.

Pero el partido estuvo sobre todo marcado por varios incidentes que implicaban a Vinicius. El brasileño fue primero insultado por los aficionados, creando un agrupamiento de jugadores, que interrumpió el partido varios minutos.

Después, el brasileño fue expulsado al final del partido (90+7) por una discusión con Hugo Duro, quien no fue sancionado por el árbitro.

Por su parte, el Atlético Madrid goleó a Osasuna, con lo que superó al Real Madrid (72 puntos



Vinicius protagonizó un zafarrancho al final del juego y fue expulsado.

frente a 71) para alzarse a la segunda plaza de la clasificación.

Fue Antoine Griezmann el que permitió a los Colchoneros abrir el marcador justo antes del descanso (45), con una gran asistencia a Yannick Carrasco (1-0).

En el último partido de la jornada, el Sevilla (9^º) pago en casa en el derbi andaluz (0-0) contra el Betis (6^º) el esfuerzo realizado el jueves para lograr contra la Juventus en la prolongación el billete a la final de la Europa League. **MARTOX**

CONTRA PILOTOS DE RALLY

Ataque armado deja 10 muertos en México

TIJUANA (AFP). Un ataque con armas largas atribuido por las autoridades a pugnas entre grupos criminales dejó diez muertos y nueve heridos entre los asistentes a un rally en la localidad mexicana de Ensenada (norte, fronteriza con Estados Unidos).

Hombres encapuchados descendieron de una camioneta y abrieron fuego contra los pilotos aficionados que habían hecho una parada al borde de una carretera, tras lo cual emprendieron la huida.

En un comunicado al que tuvo acceso la AFP el domingo, el fiscal del Estado de Baja California, Ricardo Iván Carpio, dijo que en el lugar de los hechos fue abandonado el vehículo desde el cual habrían disparado los atacantes y que tiene al menos tres impactos de bala y manchas de sangre en su interior. En el atentado se habrían usado dos autos.

“Con estos nuevos hallazgos podemos determinar que este incidente obedece a un enfrentamiento entre presuntos criminales que se confrontaron a tiros en el evento”, señaló el fiscal, citado en el texto.

La Fiscalía detalló que la agresión fue repelida por algunas personas que se encontraban del lado de los pilotos. Por tanto, “las investigaciones estarán orientadas a establecer el origen y el móvil del enfrentamiento entre presuntos grupos del crimen organizado”, subrayó.

La seguridad en la zona fue reforzada con efectivos del Ejército, la Marina y policías estatales.

La masacre se produjo cuando los automovilistas, que participaban en una caravana de aventura, se hallaban estacionados a la orilla de una autopista y un grupo de hombres descendió de una camioneta y abrió fuego.

La agresión “dejó un saldo de 9 heridos y 10 personas fallecidas”, señaló el gobierno de Ensenada en un comunicado.

“Estoy en permanente comunicación con la Fiscalía General del Estado, así como con las corporaciones federales de los tres niveles de gobierno para aportar toda la información necesaria”, informó el alcalde de Ensenada, Armando Ayala.

Videos publicados en redes sociales muestran los cuerpos ensangrentados de algunos pilotos al lado de sus vehículos todoterreno sobre una vereda polvorienta.

También se observa a uno de los automovilistas, aún con casco, tumbado sobre la puerta de su auto y la llegada de personal de las fuerzas de seguridad.



La Noticia

Seis muertos en Ecuador

QUITO (EFE). El ataque a tiros de un grupo armado en un restaurante del balneario de Montañita, en la provincia costera de Santa Elena, en el suroeste de Ecuador, dejó al menos seis personas muertas y otra media docena de heridas, según confirmó el domingo la Fiscalía.

El Ministerio Público remarcó que ha abierto de oficio “una investigación previa por un ataque armado en un local de comida en Montañita, que provocó la muerte de 6 personas y otras 6 resultaron heridas”.

Además, en un mensaje de Twitter, la Fiscalía precisó que ya se ha realizado “el levantamiento de los cadáveres y la recolección de indicios” en el lugar de la masacre.

“Vainas percutidas de armas de fuego, tres teléfonos celulares y sustancias sujetas a fiscalización (aún no cuantificadas)” son, entre otras, las evidencias recogidas en el sitio del suceso, agregó la fuente.

Los agentes fiscales han recogido también evidencias visuales del ataque a través de las cámaras de seguridad instaladas en la zona para tra-

El ataque a tiros de un grupo armado en un restaurante, en la provincia costera de Santa Elena, en el suroeste de Ecuador, dejó al menos seis personas muertas.



(LASSERFOTO AFP)

tar de identificar a los responsables.

El comandante de la Policía, Fausto Salinas, confirmó al diario El Telégrafo que una de las personas asesinadas era un sujeto conocido con el alias de “Morro”, quien ya había registrado procesos judiciales anteriores.

“El atentado, al parecer, estaba dirigido contra alias ‘Morro’, quien consta entre los fallecidos”, agregó Salinas e indicó que es posible que

el sujeto haya tenido alguna relación con una banda delictiva conocida como “Las Águilas”.

El pasado 3 de mayo el Gobierno emitió un decreto ejecutivo para permitir operaciones militares y policiales contra el terrorismo (crimen organizado), en el marco de una estrategia que intenta frenar la espiral de violencia que ha sacudido a la sociedad ecuatoriana en los últimos dos años.

24 horas

PERIODISTAS ENCIENDEN ALARMAS POR LEY CUBANA

LA HABANA (EFE). El Parlamento cubano tiene previsto aprobar en unos días la ley de Comunicación Social, una norma que regulará a los medios en la isla y que periodistas independientes y ONG temen que suponga una vuelta de tuerca más sobre los digitales no oficialistas que quedan dentro del país.

BIDEN SE REÚNE CON REPUBLICANOS PARA EVITAR DEFAULT

WASHINGTON (AFP). El presidente Joe Biden y el líder republicano de la Cámara de Representantes, Kevin McCarthy, se reunirán el lunes para tratar de desbaratar el impasse sobre el aumento del límite de endeudamiento de Estados Unidos y evitar un default, informaron ambas partes el domingo.

UCRANIA NO USARÁ LOS F-16 EN TERRITORIO RUSO

HIROSHIMA (EFE). El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, dijo que su homólogo de Ucrania, Volodimir Zelenski, le ha garantizado que no usará los cazas F-16 de fabricación estadounidense contra objetivos dentro del territorio de Rusia.

NUEVO ACUERDO DE ALTO EL FUEGO EN SUDÁN

RIAD (EFE). El Ejército de Sudán y el grupo paramilitar Fuerzas de Apoyo Rápido (FAR) firmaron un nuevo acuerdo de alto el fuego de siete días de duración con la mediación de Arabia Saudí y Estados Unidos, destinado a asegurar el flujo de la ayuda humanitaria y garantizar la protección de las personas e instalaciones civiles, se informó oficialmente este domingo.

EN LA CUMBRE DEL G7

Zelenski obtiene nueva ayuda militar y apoyo diplomático

HIROSHIMA (AFP). El presidente ucraniano Volodimir Zelenski obtuvo el domingo nuevas promesas de entrega de material militar, además del apoyo diplomático “inquebrantable” de los países del G7 en Hiroshima, Japón, después de que Rusia reivindicara la toma de Bajmut, desmentida por Ucrania.

El jefe de Estado ucraniano llegó el sábado a Hiroshima, donde se reunió con los dirigentes de las siete economías occidentales más industrializadas (EE. UU., Canadá, Japón, Francia, Reino Unido, Alemania e Italia), además de otros invitados a la cumbre.

Poco después de su llegada, Moscú aseguró que capturó Bajmut, escenario de la más larga y sangrienta batalla desde que comenzó la invasión de Ucrania en febrero del 2022.

Zelenski reconoció que había tropas rusas en esa ciudad del este del país, pero insistió en que la localidad “no está ocupada”.

Tras colocar unas flores en un monumento en memoria a las víctimas del bombardeo atómico de 1945 en Hiroshima, el presidente ucraniano comparó aquel ataque con la situación actual en Bajmut.

“Las fotos de Hiroshima me recuerdan a Bajmut. No hay absolutamente nada vivo, todos los edificios están destruidos [...] Una destrucción absoluta y total”, señaló.

Pero prometió que, como Hiroshima, Ucrania también se recuperará. El domingo, se reunió con el presidente estadounidense, Joe Biden quien prometió a Kiev nuevos envíos de armas, municiones y vehícu-



(LASSERFOTO AFP)

los blindados por valor de unos 375 millones de dólares, días después de permitir a sus aliados el suministro de aviones de combate F-16 a Ucrania.

Biden aseguró que los países occidentales que apoyan a Kiev “no vacilarán” ante la ofensiva rusa en Ucrania. “Putín no romperá nuestra determinación [de apoyar a Kiev] como creía que podía hacer”, señaló.

“Los dirigentes del G7 invitaron a

su reunión al jefe de filas del régimen de Kiev, al que controlan, y transformaron el evento de Hiroshima en un espectáculo de propaganda”, apuntó el domingo el Ministerio ruso de Relaciones Exteriores.

La presencia de Zelenski en Hiroshima, colocó la invasión rusa de Ucrania en el centro de los debates del G7, eclipsando otras temáticas como las relaciones de los aliados con

China.

Con esta invitación “hemos mostrado la solidaridad inquebrantable del G7 con Ucrania”, afirmó el primer ministro japonés Fumio Kishida, anfitrión de la cumbre.

En sus sucesivas reuniones, Zelenski trató de reunir apoyos para un plan de paz de diez puntos, centrado en exigir a Rusia su retirada del territorio ucraniano.



zoom

DATOS

Los dos líderes se reunieron en el lujoso Grand Prince Hotel en la isla de Ujina, sede central de la cumbre del G7 que terminó tras tres días de encuentros. Desde el inicio de la guerra, Estados Unidos ha entregado a Ucrania 36,900 millones de dólares en asistencia militar, según datos del Pentágono.

(LASSERFOTO AFP)



ZELENSKI

Pide más apoyo a países democráticos

HIROSHIMA (EFE). El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, pidió ayer más apoyo de países democráticos de todo el mundo frente a la invasión rusa, durante la reunión de líderes del G7 a la que también asistieron los mandatarios de la India, Brasil o Indonesia, entre otras naciones. “Junto a todos nuestros aliados y socios, hemos alcanzado tal nivel de cooperación que asegura que la democracia, la ley internacional y la libertad son respetadas”, dijo Zelenski. “Ha habido intentos para ignorar lo que valoramos. Pero ahora eso es imposible. Nuestro poder está creciendo”, señaló Zelenski, quien añadió que “cualquiera que lleve a cabo una agresión contra un país democrático ha visto qué respuesta se va a encontrar”.

La Foto



DEL DÍA

Las autoridades mexicanas elevaron el domingo el nivel de alerta para el volcán Popocatepetl (centro), ante una creciente actividad que podría afectar la aviación y a poblaciones incluso alejadas por el lanzamiento de fragmentos. Un día después de que las operaciones en el aeropuerto de Ciudad de México tuvieran que ser suspendidas temporalmente por la caída de ceniza, Protección Civil anunció que el nivel de alerta pasa de “amarillo fase 2 a amarillo fase 3”.

(LASSERFOTO AFP)



Y ESTO TAMBIÉN PASÓ...

(LASSERFOTO EFE)



Andrés Manuel López Obrador.

CONGRESO DE PERÚ

Debate moción de rechazo a AMLO

LIMA (EFE). La Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de Perú debatirá este lunes una moción que plantea rechazar, por "inaceptables", las declaraciones del gobernante de México, Andrés Manuel López Obrador, sobre el Gobierno de la presidenta peruana, Dina Boluarte.

Según la agenda parlamentaria, el grupo de trabajo legislativo prevé someter a "debate y aprobación" la moción de orden del día "que expresa su rechazo a las inaceptables declaraciones" del gobernante mexicano, quien la semana pasada calificó de "usurpadora" a Boluarte.

La moción remarca que las afirmaciones de López Obrador "constituyen una violación al Derecho Internacional, entre otras consideraciones".

La legisladora Patricia Chirinos, del partido conservador Avanza País, también ha presentado otra moción, aún sin fecha de debate, en la que plantea que el pleno del Congreso declare "persona non grata" a López Obrador por sus declaraciones y su decisión de no entregar la presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico a Perú.

El Congreso peruano ya declaró, a fines de enero pasado, persona non grata al expresidente boliviano Evo Morales y, a mediados de febrero, al gobernante de Colombia, Gustavo Petro, en ambos casos por sus críticas y rechazo público al gobierno de Boluarte.

Chirinos también pide que se demande al Estado mexicano ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya por considerar que "viola flagrantemente el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico" y "afecta los derechos y expectativas" del Estado peruano.

López Obrador calificó el pasado lunes de "usurpadora" a Boluarte y dijo que debería dejarle "la Presidencia al que ganó en una elección libre y democrática, a Pedro Castillo", quien está preso desde el pasado 7 de diciembre tras ser destituido por el Congreso peruano luego de intentar dar un golpe de Estado.

TRES MUERTOS

Nuevo tiroteo en Kansas

WASHINGTON (EFE). Tres personas murieron y dos resultaron heridas por un tiroteo en la madrugada del domingo en un bar de Kansas (EE. UU.), indicaron las autoridades, que todavía no han facilitado información sobre el autor de los hechos o las circunstancias del suceso.

La Policía de Kansas precisó a la cadena FOX que las fuerzas del orden recibieron la alerta de disparos en el club Klymax Lounge a la 01:25 hora local.

El cuerpo de una de las víctimas estaba dentro del local, el segundo fallecido se encontraba fuera del edificio y la tercera persona murió de cami-

no al hospital.

Uno de los dos heridos estaba en estado crítico y la condición del último era estable, según apuntó la agente Donna Drake a esa cadena.

El canal ABC añadió que de momento no ha habido arrestos y que la Policía está intentando identificar al sospechoso o sospechosos del ataque.

En lo que va de año, según The Gun Violence Archive, que documenta los actos de violencia con armas de fuego en el país, ha habido en Estados Unidos 230 tiroteos masivos, un término que incluye un mínimo de cuatro personas heridas o fallecidas, sin contar al agresor. **EFE**



(LASSERFOTO AFP)

Tres personas murieron y dos resultaron heridas por un tiroteo el domingo en un bar de Kansas (EE. UU.), indicaron las autoridades, que todavía no han facilitado información sobre el autor de los hechos o las circunstancias del suceso.

En Foco



ECOLOGISTAS TIÑEN DE NEGRO EL AGUA DE LA FONTANA DI TREVI EN ROMA

Activistas por el clima hicieron que el agua de la famosa Fontana di Trevi de Roma se volviera negra el domingo, advirtiendo que las recientes inundaciones que mataron a 14 personas en el noreste del país son "una advertencia". Militantes de la organización ecologista Last Generation se metieron en la famosa fuente y vertieron en el agua un líquido a base de carbón vegetal, antes de que fueran desalojados por la policía.

(LASSERFOTO AFP)



(LASSERFOTO AFP)

TRAS LA MUERTE DE 12 AFICIONADOS

Sobreventa y boletos falsos en tragedia en estadio salvadoreño

SAN SALVADOR (EFE). El ministro de Gobernación de El Salvador, Carlos Bidegaín, indicó el domingo que los aficionados han señalado una sobreventa de boletos y de boletos falsificados para el juego entre el Alianza y Futbolistas Asociados Santanecos (FAS) que se suspendió tras una estampida humana que dejó 12 personas fallecidas el sábado.

"Los mismos aficionados han reiterado la sobreventa de boletos, boletos falsificados, cierre de portones, la escasa presencia de personal del estadio en cada entrada y la taquilla", dijo el funcionario en una conferencia de prensa.

Lamentó el bloqueo de ambulancias y "personal médico que buscaba auxiliar a las víctimas" que se dio fuera del estadio Cuscatlán.

"Esto es repudiable, pusieron en peligro a las personas que eran trasladadas y que necesitaban una asistencia urgente", indicó.

El director de Protección Civil, Luis Amaya, sostuvo que la mayo-

ría de los 88 lesionados "fueron atendidos" y "algunos de ellos hasta se fueron ya de alta y algunos se quedaron en observación" en centros de asistencia médica.

Agregó que los planes de socorro y reacción a emergencias se realizan "en función de un escenario probable" y que este es dado por los organizadores. Señaló que estos planes se complican "cuando el escenario es violentado por el mismo organizador".

La muerte de estas 12 personas, que se convierte en la mayor tragedia deportiva en el país centroamericano, se dio en el marco del juego de vuelta por los cuartos del torneo Clausura 2023.

La FIFA y diferentes equipos del balompié mundial han manifestado sus condolencias con la afición salvadoreña, al igual que la Real Federación Española de Fútbol (RFEF).

Las autoridades salvadoreñas investigan el hecho, sin que hasta el momento hayan señalado a ningún supuesto responsable. **EFE**

CERCA DE COLONIA KENNEDY

En la calle “abuelita”, bebé y embarazada al quemarse dos casas



Las dos familias lloraban mientras el fuego consumía sus dos pequeñas viviendas; ayer buscaban recuperar algo de las cenizas.



La pequeña Cristel Alicia López, de tan solo dos años, encontró uno de sus peluches que no se quemó por completo.



Carmen Maradiaga, madre de Brisa y abuela de Cristel, vive al frente de las casas quemadas.

Tras perderlo todo, dos familias claman por ayuda para salir adelante

En la calle quedaron una anciana y una mujer embarazada, entre otros miembros de dos familias, luego de un voraz incendio que ocurrió la madrugada de ayer y que redujo a cenizas las viviendas en las que habitaban, ubicadas en una invasión, atrás del mercado Jacaleapa, en la entrada a la colonia Kennedy de la capital.

Las afectadas, Victoria Ruiz y la joven Brisa del Carmen Maradiaga, con ocho meses de embarazo y madre de una niña de dos años de edad, solo quedaron con lo que llevaban puesto, pero lograron salir a tiempo antes de quemarse sus casas.

La madre de Brisa, Carmen Maradiaga, agradeció primeramente a Dios porque su hija, su nieta y la suegra de su otra hija se encuentran vivas, ya que lograron salir a tiempo, antes que el incendio las atrapara. “Gracias a Dios, ellas están vivas; de la poca agua que me habían regalado, usé una parte para apagar las llamas, lo bueno fue que llegaron los bomberos y se pudo evitar que el fuego se extendiera y quemara las otras seis casitas que hemos construido humildemente aquí”, comentó.

RECOLECTAN LATAS

Contó que “mi hija llorando salió de la casa, mientras se le quemaba el colchón; ella se encuentra embarazada y también se le quemaron las cosas que tenía del bebé que está pronto por nacer”.

Doña Carmen, al igual que su hija y doña Victoria, se dedican a recolectar latas y botellas para poder sobrevivir.



DATOS

Las familias afectadas por el incendio hicieron un llamado a las personas de buen corazón que quieren ayudarles y manifestó que pueden llamarlas a los teléfonos 9673-8008, con Brisa del Carmen Maradiaga; y al número 3325-9262, con Victoria Ruiz. Ambas familias requieren de ropa de adulto como de bebé, comida, camas, estufa de gas, madera de segunda para levantar nuevamente los cuartos.



Las personas damnificadas claman por ayuda para volver a construir nuevamente sus viviendas.



Brisa del Carmen Maradiaga detalló que se le quemó la ropa de su bebé, junto con la leche de la niña, la comida y los pocos enseres.



Victoria Ruiz detalló que necesita ayuda porque es diabética y madre soltera.

“Se le quemó la ropa, la leche de la niña, el colchón, la estufita, los frijoles y el arroz, a puras cachas desayunamos un huevito hoy (ayer)”, agregó. Siguió diciendo que “perdieron todo, la cama, ahí están los resortes todos quemados, no pu-

dimos sacar nada, el papá de mi nieta quiso sacar la cama y no pudo, casi se quema más bien”. “Perdí todo para mi bebé que está por nacer, igual que la poca ropita de mi niña, se le quemaron sus juguetes”, dijo con tristeza la joven mamá. (XM)

MADRE PEPENADORA

“Necesito ayuda, que nos regalen madera”

La pepenadora Victoria Ruiz detalló que ella tenía más de 25 años de habitar en su modesta vivienda, “nosotros invadimos aquí, son terrenos de la alcaldía, aquí estoy viviendo mientras Dios me siga prestando vida”.

Agregó que “vivo sola, logré salir porque se quemó la casita de Brisa, y después agarró fuego la mía; necesito ayuda, soy

diabética y madre soltera”. La trabajadora mujer aclaró que “no les pedimos que nos ayuden con cosas caras, si pueden por favor que nos regalen madera de segunda para construir la casita, alguien que nos done algo, ya viene la temporada de lluvia, perdí el colchón nuevo que nos habían regalado hace poco”. (XM)

EN COLONIA BUENAS NUEVAS

Durante enfrentamiento con pandilleros matan a subinspector de policía



El subinspector, Julio Ernesto Cáceres Sánchez, fue atacado a disparos desde el interior de una vivienda de la colonia Buenas Nuevas de Comayagüela.



Un subinspector de la Policía Nacional muerto y siete personas sospechosas detenidas fue el resultado de un operativo de captura que lideraba la Dirección Policial Antimaras y Pandillas (Dipampco), en la colonia Buenas Nuevas de Comayagüela, localizada entre la calle que conduce a El Lolo y la colonia La Laguna.

La acción policial se realizaba de manera conjunta con la Policía Militar del Orden Público (PMOP), con el fin de capturar a un peligroso jefe de la pandilla 18, sin embargo, los criminales abrieron fuego contra el subinspector, identificado como Julio Ernesto Cáceres Sánchez (27).

El occiso era originario y residente en el municipio de Moroceli, departamento de El Paraíso, asignado a la División de Seguridad del Transporte Urbano de la Dipampco. Cáceres Sánchez era padre de familia de dos niños, un varoncito y una be-

bé de seis meses de edad.

El hecho se reportó entre las 9:30 y 10:00 de la mañana, luego que la Policía confirmara que el antisocial se encontraba en la zona.

RECIBIÓ TRES BALAZOS

De acuerdo al reporte de levantamiento cadavérico, Cáceres Sánchez presentaba tres disparos, dos de ellos al costado derecho del tórax, con entrada y salida de balas; y otro en la pierna izquierda. El oficial murió a los pocos minutos de resultar mortalmente herido.

En la escena del crimen, miembros de Inspecciones Oculares de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) procedieron a levantar indicios en el lugar, desde casquillos y balas deformadas, así como fotografiar puertas de algunas casas que resultaron con perforaciones.

Tras la muerte a disparos del uniformado, se procedió a realizar saturaciones en el lugar para dar con el paradero de los antisociales que protagonizaron el enfrentamiento, así como del cabecilla a quien la autoridad policial pretendía capturar.

La Policía detuvo a siete presuntos pandilleros de la 18 para investigación, quienes fueron trasladados a las celdas de la Unidad Policial del barrio Belén de Comayagüela.

La Policía Militar reportó que a uno de los sospechosos de este hecho lo detuvieron en la colonia Villa Cristina de Comayagüela, cuando iba huyendo. Se presume que durante la fallida fuga tiró el arma de fuego que portaba, es por ello que procedieron a embalar sus manos para practicarle pruebas de absorción atómica, a fin de detectar pólvora y confirmar si disparó durante el enfrentamiento armado. (XM)



Tras el enfrentamiento armado, los miembros de la Dipampco, junto con la PMOP, detuvieron a siete presuntos miembros de la pandilla 18.

DESDE EL INTERIOR DE UNA CASA

Malvivientes escondidos le dispararon al oficial

El portavoz de la Policía Nacional, subcomisario Juan Sabillón, detalló que en la zona se desarrollaba una operación conjunta para detener a un cabecilla de la pandilla 18, pero varios miembros de esta estructura criminal repelieron a los agentes policiales con disparos de armas de grueso calibre.

Asimismo, detalló que el oficial fue atacado a balazos cuando se encontraba tocando la puerta para que abrieran la misma y poder ejecutar

la orden de captura.

“Sin abrir la puerta, los antisociales abrieron fuego en contra del oficial, los proyectiles lamentablemente impactaron por un costado del chaleco antibalas, introduciéndose el proyectil en el tórax, ocasionándole la muerte de forma inmediata”, explicó.

Agregó que “en el cruce de balas perdió la vida el subinspector de policía y se cree que el cabecilla de la estructura criminal resultó herido”.

CON TRISTEZA

Padre recuerda que le decía que se cuidara

El padre del subinspector Julio Ernesto Cáceres, Alejandro Cáceres, informó que trasladarán los restos de su hijo a la aldea El Robledal, municipio de Yucarán, en el departamento de El Paraíso.

Contó que siempre le decía a su hijo que se cuidara al igual que

a sus compañeros, que se llevara bien con todos para no tener problemas.

Recordó que su hijo le había dicho que quería hacer su casa, “yo tenía un pedazo de tierra aquí, y él me había dicho, “papi quiero hacer mi casa aquí”. (XM)

ENTRE INSULTOS

Policías amenazan a la prensa que cubría noticia

Mientras se realizaba el levantamiento cadavérico del subinspector Julio Ernesto Sánchez Cáceres, tres policías asignados a la Dirección Policial Antimaras y Pandillas (Dipampco) comenzaron a insultar a los fotógrafos y a los periodistas que realizaban la cobertura del hecho.

Los uniformados en mención trataron a los reporteros de “hijos de pu...”, advirtiéndoles que: “Ya mucha mier... con ustedes, ¡Váyanse a la mier... de aquí, basuras!”, y amenazando con detenerlos por 24 horas. Los tres ofi-

ciales, ocultando su rostro con pasamontañas, abusando de su poder al llevar puesto el uniforme policial, chalecos antibalas alusivos a la Dipampco y armas de grueso calibre, después de los insultos y amenazas contra la prensa, corrieron la cinta amarilla para obstaculizar el trabajo periodístico.

Ante tal acontecimiento bochornoso que protagonizaron estos uniformados, agentes investigadores de la DPI se disculparon por tan vergonzoso espectáculo que realizaban los policías. (XM)



Uno de los sospechosos fue capturado en la colonia Villa Cristina y procedieron a embalarle las manos para saber si disparó.



Xiomara Castro de Zelaya
@XiomaraCastroZ

Realizando operativo de seguridad durante Estado de Excepción, integrantes de estructura criminal asesinaron el domingo a oficial de Policía Julio Ernesto Cáceres. Nuestra solidaridad con Policía Nacional en el cumplimiento del deber, y queridos familiares. Condenamos violencia.

5:16 p. m. · 21 may 23 · 5,027 Visualizaciones

La Presidenta Xiomara Castro extendió sus condolencias y condenó el hecho violento.

EL FIN DE SEMANA

Accidentes en tres departamentos dejan 8 muertos y 4 heridos



Agentes de la Policía Nacional de Danlí se trasladaron hasta la zona del accidente en el que fallecieron tres personas.



Un auto que circulaba en el Segundo Anillo de Circunvalación, San Pedro Sula, cayó a una hondonada dejando a dos personas muertas.



Yone Hernández.



Carlos González.

El fin de semana se reportó el fallecimiento de ocho personas durante tres accidentes vehiculares ocurridos en Danlí, El Paraíso; en el municipio de San Isidro, departamento de Intibucá; y en San Pedro Sula, Cortés.

El aparatoso accidente en Danlí, en el oriente del país, se registró en horas de la madrugada del domingo, en la intersección de los semáforos ubicados en la entrada de la colonia Concepción.

La colisión entre dos vehículos pick up dejó como saldo tres personas fallecidas y una dama en estado grave.

Jone Leonel Hernández (36) falleció en el lugar del choque, mientras que Carlos Arturo González Salgado y Luis Alberto González Segura (66) fueron trasladados al Hospital Gabriela Alvarado donde murieron debido a la gravedad de las lesiones que sufrieron, pese a los esfuerzos de los médicos por salvarles la vida.

Los tres occisos se transportaban en un vehículo de “paila” de madera, en el que cargaban miel; y eran originarios de Cuba El Chaparral, en Danlí.

Junto a ellos iba un menor de edad de 9 años, identificado como Carlos Eduardo Colindres, hijo de una de las víctimas, quien resultó herido y continúa en observación en el Hospital Gabriela Alvarado.

También siguen hospitalizados dos hombres más, entre ellos uno de los conductores, de quienes se desconoce su identidad.

LESIONES GRAVES

En el otro automotor, un pick up azul, cuatro personas quedaron heridas, entre ellas Claudia María Rivera Quiñónez, quien se encuentra grave y fue trasladada al Hospital Escuela, casi siete horas después del accidente, a falta de una ambulancia.

Familiares de Rivera Quiñónez lamentaron que por más llamadas que hicieron al 911, no se autorizó la salida del vehículo de emergencia, pues este permanecía estacionado en su plantel.



Luego de chocar en la entrada de la colonia Concepción, en Danlí, los vehículos pick up quedaron destartalados.



Una persona falleció en el lugar del accidente mientras que otras dos expiraron en el Hospital Gabriela Alvarado.

Dos de los hombres trabajadores, padres y esposos que fallecieron en el Gabriela Alvarado, estaban a la espera de una ambulancia que los llevara de emergencia al Hospital Escuela para recibir atención médica especializada.

Rivera Quiñónez se mantuvo con vida gracias a los besos y oraciones de su madre.

VENÍAN DE CUMPLEAÑOS

Por otra parte, en un fatal accidente de tránsito, ocurrido el domingo, en el Segundo Anillo de Circunvalación, San Pedro Sula, departamento de Cortés, fallecieron dos personas.

Las víctimas, identificadas como Bayron Campos y Erika López, se conducían en un vehículo turismo, negro, con registro de placas HDQ 45P7.

Según medios de comunicación, los pasajeros venían de una fiesta de cumpleaños y perdieron el control del automotor, salieron de la carretera y cayeron en una hondonada.

Miembros del Cuerpo de Bom-

beros utilizaron equipo hidráulico para rescatar los cuerpos del amasijo de hierro.

FALLAS MECÁNICAS

En el accidente ocurrido el sábado, en San Isidro, Intibucá, en la zona occidental de Honduras, perdieron la vida tres personas, quienes venían de una celebración espiritual de la comunidad de Peña Blanca, en el municipio en mención. Los occisos fueron identificados como Juan Mejía, Geovany Domínguez y Ondina Hernández, originarios de la comunidad de Suyapa.

Según pobladores de la zona, el automóvil en el que iban las víctimas presentaba desperfectos mecánicos, ya que los frenos le estaban fallando, lo que hizo que el conductor perdiera el control del volante y el vehículo cayera en una hondonada.

Los tripulantes del carro, prácticamente, salieron “volando” y cayeron sobre unos arbustos. Sus familiares los velaron ayer, en la comunidad de Suyapa, para luego darles cristiana sepultura.

Ficohsa Un grupo Sólido y Regional

FUENTE DE DIVISAS

Las exportaciones de productos hondureños caen \$199 millones

Estados Unidos demandó 50.0% de bienes nacionales enviados al exterior.

Las exportaciones de bienes hondureños totalizaron 2,824.7 millones de dólares durante el primer trimestre del 2023, 6.6 por ciento (\$199.1 millones) por debajo de lo contabilizado en igual período del 2022 confirmó el Banco Central de Honduras (BCH).

Esa tendencia está asociada principalmente a la caída de 10.0 por ciento (\$139.6 millones) en las exportaciones de bienes para transformación (Maquila), en su mayoría productos textiles.

Por su parte, las importaciones CIF de bienes, sumaron 4,329.4 millones de dólares siempre en el primer trimestre, 272.2 millones de dólares (5.9%) menos respecto a lo registrado en igual trimestre del año anterior; atribuido principalmente a la baja de 247.1 millones de dólares (24.1%) en las importaciones de bienes para transformación (Maquila), básicamente materias textiles.

Ese intercambio comercial de bienes con el exterior resultó en un déficit de 1,504.7 millones de dólares, 73.1 millones menos respecto a lo registrado en igual período del 2022; explicado por el alza de 107.5 millones de dólares en el superávit de bienes para transformación (Maquila), en parte, contrarrestado por el incremento de 34.4 millones de dólares en el déficit de mercancías generales.

Norteamérica continuó siendo la región con la cual Honduras realizó el mayor intercambio comercial de bienes al demandar el 55.5 por ciento (\$1,566.7 millones) de las exportaciones hondureñas y desde donde se importó el 42.5 por ciento (\$1,841.8 millones), registrando un déficit comercial de 275.1 millones de dólares.

Con esta región, se destaca el comercio con los Estados Unidos, país que demandó productos hondureños por 1,412.8 millones de dólares (50.0% de las exportaciones de bienes), en particular prendas de vestir, arneses de uso automotriz, bana-



La tendencia de las exportaciones está asociada principalmente a la caída de 10.0 por ciento en la venta de bienes para transformación, en su mayoría productos textiles.



DATOS

En los primeros tres meses del 2023, los productos incluidos dentro de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca alcanzaron exportaciones por \$292.5 millones, \$41.9 millones (16.7%) más frente a lo registrado en similar lapso del 2022. El comportamiento se explica fundamentalmente por el incremento de \$53.6 millones en las exportaciones de banano, derivado de una mejora de 40.2% en el precio internacional, así como por el aumento de 2.5% en los volúmenes exportados. El alza en el precio internacional promedio del banano tuvo un impacto positivo equivalente a \$50.6 millones, efecto precio; incremento asociado a la disminución en la producción de países exportadores como México, Guatemala y Ecuador, por clima desfavorable y altos costos de producción.



no, café, melones y sandías, y metales preciosos y puros, entre otros.

Asimismo, de ese país se reportaron importaciones por 1,571.2 millones de dólares representando el 36.3 por ciento del total de las importaciones de bienes (básicamente combustibles, materias textiles, maquinarias y aparatos eléctricos, y maíz).

Con Centroamérica el déficit comercial se situó en 402.1 millones de dólares, 43.3 millones más de forma interanual; asociado al incremento en el déficit de mercancías generales, vinculado a menores exportaciones de productos comunes de hierro y aceite crudo de palma, en especial a Guatemala y a El Salvador.

Comercio exterior de bienes a marzo del 2023, en millones de dólares y participación porcentual.

TIPO DE CAMBIO

	HOY	AYER
\$	Compra	24.5593
	Venta	24.6821
€	Compra	25.1733
	Venta	28.0142

VENTAS DE CAFÉ RONDAN LOS 5 MILLONES DE QUINTALES

El presidente de la Central de Cooperativas Cafetaleras de Honduras, Dagoberto Suazo, destacó que se han exportado cerca de cinco millones de quintales de café y se acerca a la meta de 7.2 millones en 2023. Significa una noticia positiva ya que también se prevé abrir el mercado con China Continental quien podría convertirse en el principal país consumidor de café hondureño, estimó. Si se logra la meta se exportará un millón 100 mil quintales más que la cosecha 2021-2022, apuntó.

Suazo avizora que la meta será superada en la presente cosecha 2022-2023. El impacto de haber dejado de exportar café a Taiwán es mínimo ya que consumía 11 mil quintales de café de 6.2 que se exportaron el año anterior. En cambio se prevé exportar unos dos millones de sacos de café a China Continental en los próximos cinco años. Actualmente es Alemania el país que más café compra a Honduras, pero se prevé que China Continental se convierta en el principal comprador de café hondureño. China significa un mercado de mil 400 millones de habitantes donde los jóvenes están cambiando el consumo de té por café, razonó. En ese sentido, anunció que como sector empresarial realizarán próximamente una visita a China para abrir este mercado.

Ficohsa Un grupo Sólido y Regional

Honduras importó en 2022, un promedio de 23.2 millones de barriles de combustibles para satisfacer la demanda interna.



SECRETARÍA DE ENERGÍA:

Sube factura petrolera entre altibajos en precio del crudo

La factura petrolera en Honduras por concepto de la importación de combustibles ascendió a 651 millones de dólares, de enero a marzo del 2023, de acuerdo a datos de la Dirección de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía (SEN).

“La factura petrolera ha tenido un comportamiento similar a la del primer trimestre del año pasado”, señaló el titular de esa dependencia de gobierno, Carlos Posas.

En los meses de enero a marzo del 2022 la cuenta por compra de combustibles alcanzó los 611 millones de dólares, pero en lo registrado de este año se incrementó a 651 millones de dólares. Considerando el Tipo de Cambio de Referencia o valor del lempira en función del dólar estadounidense, esa erogación se acercó a los 16 mil millones de lempiras.

Carlos Posas estimó que de se-

Gobierno confía que erogación de divisas sea menor en relación a la del año pasado.

guir las tendencias de altas y bajas que registran los productos refinados en el mercado internacional, la factura petrolera este año podría ser menor a la del 2022. “El año pasado, la factura fue de 2,800 millones de dólares, sin embargo, ahorita es muy temprano para proyectar”, concluyó Posas.

El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) bajó el pasado viernes un 0.4% y cerró en 71.55 dólares el barril, después de que se desvanezca el optimismo sobre un acuerdo entre demócratas y republicanos sobre el techo de la de-

da de Estados Unidos.

La negociación sobre el techo de la deuda entre la Administración de Joe Biden y el Congreso se ha estancado, según admitieron este viernes ambas partes, que han incrementado los contactos durante la semana para intentar alcanzar un acuerdo.

“Los precios del crudo estaban teniendo una gran semana, ya que la perspectiva económica de Estados Unidos mejoró drásticamente, ya que parece probable que los legisladores lleguen a un acuerdo sobre el techo de la deuda”, dijo Edward Moya, analista senior de mercado de OANDA.

Sin embargo, “el optimismo sobre el techo de la deuda desapareció rápidamente el viernes y eso hizo que los precios del petróleo bajaran considerablemente”, añadió.

Respeto a reglas del juego piden maquiladores ante inversiones chinas que busca gobierno

Respeto a reglas del juego solicitó la Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM) en el contexto de las nuevas inversiones que busca gobierno en la República Popular de China, tras la ruptura de relaciones con Taiwán.

“Nosotros como sector industrial aplaudimos toda aquella inversión que va a venir respetando las reglas del juego, las condiciones de los trabajadores, el medioambiente y a generar bienestar”, señaló el presidente de esa organización empresarial, Jesús Canahuati.

El industrial aclaró que nunca estarán opuestos a la atracción de inversiones. Refirió que hace unas semanas se anunció una inversión de 400 millones de dólares de una empresa china.

La competencia es la que hace

más robusto al sector maquilador y los otros rubros, porque cuando se tiene monopolio o solo dos empresas, entonces empiezan los problemas, expuso Canahuati.

“Cuando se abren los espacios para que todos compitan los precios y la eficiencia mejora, así como la capacitación de las personas. Estamos abiertos a la competencia”, refirió. No obstante, el titular de la Asociación de Maquiladores reconoció que como hondureño le preocupa el caso de que China no pague el precio de las exportaciones, que paga Taiwán.

La Inversión Extranjera Directa (IED) hacia Honduras ascendió a 822.6 millones de dólares en el 2022, un incremento interanual de 83.9 millones de dólares (11.4%) en relación al 2021 cuando se captaron 738.7 millones de dólares.



La meta del gobierno este año es superar los mil millones de dólares en Inversión Extranjera Directa.



Por ti. Un grupo sólido y regional

Por ti, somos el grupo financiero líder e innovador en el que siempre puedes confiar



EN CHAMELECÓN

Con drogas cae marero acusado de extorsión

La Dirección Policial AntiMaras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (Dipampco) detuvo a un miembro activo de la Pandilla 18 vinculado a varios delitos.

El antisocial fue capturado durante un operativo de Inteligencia desarrollado por un equipo de la Dipampco de San Pedro Sula, en coordinación con la Unidad Metropolitana Policial (UMEP-6) y la Dirección Nacional de Inteligencia e Investigación (DNII), en la colonia 15 de Septiembre sector Chamelecón, San Pedro Sula, Cortés.

El imputado es Ever Antonio Orellana Vásquez, alias "El Flaco Flow" o "Yambi".

Según investigaciones, Orellana Vásquez era el encargado de la distribución de drogas teniendo el cargo de gatillero y también era el encargado de asignarles armas y municiones a los integrantes de la pandilla.

Además, los investigadores de la Dipampco lo señalan como uno de los principales encargados de recoger el dinero producto del cobro de extorsión a empresas del transporte y comerciantes en la zona sur de la ciudad industrial.



A Ever Antonio Orellana Vásquez, alias "El Flaco Flow" o "Yambi" se le acusa de tráfico de drogas y extorsión, entre otros delitos.

ORDEN DE CAPTURA

Cuenta con una orden de captura pendiente por el delito de extorsión en perjuicio de testigos protegidos y además tiene antecedentes penales, detenido el 7 de octubre del 2022, en la colonia Ebenezzer, por el delito de extorsión.

Al momento de la diligencia operativa, los funcionarios policiales decomisaron un arma de fuego tipo pistola con su respectivo cargador, 14 proyectiles, una bolsa con

supuesta marihuana, 70 "bolsitas" con supuesta marihuana, 30 pequeñas bolsas con supuesta cocaína, 17 proyectiles de uso prohibido, un teléfono celular y una mochila.

El detenido fue remitido a la fiscalía correspondiente por los delitos de tráfico de drogas, portación ilegal de arma de fuego uso permitido, porte ilegal de munición de uso prohibido y además por tener una orden de captura pendiente por el delito de extorsión. (XM)

EN LA 28 DE MARZO

La capturan con 650 piedras de crack

Una mujer ligada a la estructura criminal de "Los Berrios" fue detenida ayer, en posesión de 650 envoltorios de supuestas piedras de crack, tras un operativo realizado en la colonia 28 de Marzo de Comayagüela.

La aprehensión la realizaron agentes de la Dirección Policial AntiMaras y Pandillas Contra El Crimen Organizado (Dipampco), quienes la identificaron como Andy Fabiola Cabrera Salgado (27), alias "Fabi", residente de la colonia San Miguel de Tegucigalpa.

Cabrera Salgado será acusada ante los Juzgados de Letras Penal por el delito de tráfico de drogas.

Según explicó uno de los agentes que participó en la detención, la joven era la encargada de la distribución de droga en esa zona y sus alrededores y movía el producto de supuesto alucinógeno desde la colonia en mención, que luego se trasladaba hasta otro sector en donde ella tenía los puntos de venta y la distribución con los clientes.



Andy Fabiola Cabrera Salgado (27), alias "Fabi" fue capturada en la colonia 28 de Marzo.

Durante la detención se le encontró una bolsa plástica negra conteniendo en su interior una caja de cartón color blanco y café, que en su interior llevaba cinco bolsas plásticas transparentes conteniendo cada una de ellas 130 envoltorios

pequeños de papel aluminio.

Luego de revisar su contenido, los agentes policiales contabilizaron un total de 650 envoltorios de supuestas piedras de crack, valorada en casi 100,000 lempiras y un teléfono celular. (XM)

EN CÁRCEL DE TRUJILLO

Llevaba "narco-churros" a su hermano y lo apresan

Un hombre de 42 años de edad, hermano de un privado de libertad, fue requerido por las autoridades al descubrir que pretendía introducir droga oculta al interior de bolsas con churro, en el Centro Penal de Trujillo, Colón.

En el informe se establece que el ahora detenido llegó a la guardia de la cárcel y manifestó que le llevaba alimentos a su hermano, entre estos, productos para cocinar y cuatro bolsas con churros.

Luego de seguir con los procedimientos reglamentarios, el personal de turno inspeccionó los productos y al revisar los churros detectaron que en cada bolsa iba un objeto circular, por lo que procedieron a abrirlos, descubriendo que en dos de ellos había un paquete conteniendo cocaína y en los otros dos, piedras de supuesto crack, sumando en total cuatro envoltorios conteniendo las drogas.

De manera inmediata, se coordinó con la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), poniendo a su



El detenido es un hombre de 42 años de edad, quien le llevaba churros con droga a su hermano preso.

orden y la droga decomisada, para que de esa forma se siga el proceso legal correspondiente. (XM)

SEGUIRÁN PRESOS POR OTRAS CAUSAS

Sobreseimiento provisional para 22 personas por asociación para delinquir

La juez del Juzgado de Letras Penal con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal llevó a cabo la audiencia inicial relacionada a la participación criminal organizada de varios individuos que en su momento fueron aprehendidos transportando grandes cargamentos de marihuana.

En ese sentido, la jueza de Letras Penal con Jurisdicción Nacional resolvió decretar en este proceso un sobreseimiento provisional a 22 imputados a quienes se les considera responsables del delito de asociación para delinquir en perjuicio de los derechos fundamentales de la sociedad del Estado de Honduras. La juez, al no encontrar relación que indique que los encausados integran o pertenecen a una organización criminal, determinó que sean excarcelados por ese ilícito, siempre y cuando no tengan causas pendientes.

Sin embargo, en la actualidad todos mantienen la medida de prisión preventiva por el delito de tráfico de drogas agravado, por lo que seguirán guardando prisión en los centros carcelarios donde están asignados.

De acuerdo al hecho plasmado en el requerimiento fiscal, la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (FESCCO) y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), se



Los 22 encausados fueron sobreseídos en este caso, pero seguirán presos por el delito de tráfico de drogas.

ejecutaron 21 operaciones antidrogas de agosto del 2021 hasta el año 2022, que permitieron el decomiso de más de 1.2 millones de lempiras y la incautación de 40,264 libras de marihuana que equivalen a 19 toneladas, valoradas en más de 40.2 millones de lempiras. Para frenar las acciones del crimen organizado, se ejecutó la Operación "Zamora" para debilitar el brazo financiero de esta célula independiente de tráfico de estupefacientes, así se han detectado que los sospechosos se dedicaban al cultivo, producción y distribución de la hierba en zonas montañosas de Zamora, Chiripa y Concepción, municipio de Tocoa, en Colón. (XM)

“La madre” de todos los carnavales en La Ceiba



La avenida San Isidro otra vez se desbordó en colorido como cada tercer domingo de mayo.



“A mil, La Mákina” fue lo más destacable de la noche isidra.



¡Miren esta ternura! Es la reina infantil del carnaval.



Por cosas bellas como esta, millares llegan al carnaval de La Ceiba.



La Miss Honduras Mundo también exhibió su belleza en toda la avenida San Isidro.



Eduardo Zablah se presentó como el dios Sol de la cultura maya.



Kiara Zablah es la reina del carnaval y lució este hermoso atavío.



Buscaban ver a La Mákina y Gente de Zona donde y como hubieran.



Alexander Delgado de Gente de Zona con la Bandera de Honduras.



Belleza natural de esta hondureña que disfrutó al salir en las carrozas.

LA CEIBA. El fiestón que se vivió en La Ceiba confirma que es el mejor que se vive en Honduras y quizás en Centroamérica. Aquí la celebración dura siete días y lo que pasó el sábado pasado en horas de la noche fue sencillamente el clímax de una verdadera festividad.

Las carrozas y comparsas fueron un auténtico derroche de talento, colorido, belleza multirracial y caderas cadenciosas que bailaron al son de música de moda. Centenares de miles de personas disfrutaron de esta fiesta que se había perdido a causa de la pandemia, pero que ha recuperado su mejor versión.

Una de las preguntas en cada desfile es saber con qué disfraz saldrá Eduardo Zablah. ¡Y lo ha hecho de nuevo! Fue un tributo al dios Sol de la cultura maya con un atavío de color amarillo

predominante. Por donde pasaba se alzaban decenas de celulares para captar el momento ya sea en foto o videos.

El alcalde de La Ceiba, Bader Dip, no dejó pasar el momento de entrar en contacto con su gente, ha sido el propulsor de un relanzamiento de la ciudad después de estar en el abandono por las mismas autoridades municipales de los últimos diez o doce años.

Y para culminar, llegó el momento de bailar merengue con La Mákina con sus éxitos Corazón de otro, Eres un ángel, Nadie se muere y Mi reina. Y por último los cubanos residentes en Miami, Gente de Zona “sacaron chispas” al abrir su presentación con su tema bandera “Bailando” que originalmente lo lanzaron con Enrique Iglesias, también entonaron Más Macarena para finalizar con La Gozadera.



Excelente postal nos dejó este jinete junto a su ejemplar equino cerca de la catedral ceibeña.



La profesora Marylena Tenorio, una de las tres mariscalas de La Ceiba.



Elementos de la Academia Naval luciendo sus disciplinados pasos.



Lo mejor de La Ceiba está en su gente... y su carnaval.

EN OLANCHO

UNAH-Curno gradúa a 86 profesionales, la mayoría ingenieros agroindustriales

JUTICALPA, OLANCHO. En la primera graduación pública del 2023, las autoridades del Centro Universitario Regional Nor-Oriental de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Curno), 86 nuevos profesionales en esta cabecera departamental recibieron sus títulos.

Los jóvenes se graduaron de distintas carreras, durante una solemne ceremonia, acompañados por sus maestros, familiares, amistades e invitados especiales.

Presidieron la mesa principal, el director del Curno, Ramón Salvador Vásquez; la secretaria académica, Liliam Graciela Bonilla; jefes, coordinadores de carrera y la secretaria general de la UNAH, Jessica Patricia Sánchez.

Vásquez destacó que de los 86 graduados procedentes de distintos sectores del extenso y fértil departamento de Olancho, el 47 por ciento lo hicieron con excelencia académica y recibieron por su enorme esfuerzo la medalla Magna Cum Laude.

Precisó que 32 profesionales egresaron de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, con 14 menciones Magna Cum Laude.

EXCELENCIA ACADÉMICA

Asimismo, 20 se graduaron de la licenciatura en Enfermería, con 7 menciones Magna Cum Laude; 17 de licenciatura en Administración de Empresas, con 10 menciones Magna Cum Laude; y 17 de la licenciatura en Comercio Internacional, con 9 menciones Magna Cum Laude.

“En nombre del señor rector, Francisco José Herrera Alvarado; de nuestras autoridades superiores con sede en Ciudad Universitaria, de las autoridades de UNAH-Curno y de todo el personal de nuestro centro universitario, felicitamos a cada uno de los 86 jóvenes profesionales que con mucho orgullo se están graduando”, agregó.

El director del Curno manifestó que “la obtención de su título representa un mérito personal, pero fue un trabajo en equipo con su familia, la que con seguridad fue un gran apoyo a lo largo de estos años...”.

“... por ello solicito a ustedes que les agradezcan hoy y siempre, porque les acompañaron en momentos buenos, pero también en sus dificultades, sin ellos hubiese sido más difícil alcanzar su objetivo de graduarse de una carrera universitaria”, afirmó.

NUEVOS DESAFÍOS

Según Vásquez, “graduarse no es fácil, se necesita poner a prueba nuestra inteligencia, mucho esfuerzo, proac-



Emma Liseth Urbina Murillo, sonriente y orgullosa, recibió su título de licenciada en Comercio Internacional, de manos del director del Curno, Ramón Salvador Vásquez.



En total se graduaron 86 nuevos profesionales en el máximo centro de estudios superiores del departamento de Olancho.



Flanqueada por sus padres, la joven Zoila Raquel Zapata Quintanilla lució con orgullo su título de ingeniera agroindustrial.

tividad, dedicación, actitud positiva, compromiso, colaboración y la capacidad para identificar obstáculos y brindarles respuesta de manera oportuna”.

“El objetivo de graduarse de una carrera universitaria está cumplido, pero vienen nuevos desafíos, queremos verlos esforzándose por desarrollar su propia empresa, obtener un trabajo, continuar con su esfuerzo de formación académica con una maestría

y doctorado”, señaló.

“No olviden que ustedes son parte de la minoría más educada de los jóvenes de Honduras, ello implica que encontrarán muchas oportunidades para su desarrollo profesional y personal, pero tendrán grandes responsabilidades para el bienestar de su familia, la sociedad y el país en general”, dijo Vásquez para finalizar. (FS)

Nuestra Comunidad

DANLI

Por: Luis Alonso Gómez Oyuela

COMITÉ VIAL

Ahora sí habrá orden en las calles de esta ciudad porque ya existe el Comité Vial. El primer paso fue la convocatoria a las denominadas “fuerzas vivas”. ¿Qué hará el Comité Vial? Está por verse sin tiene las agallas para poner en orden la ciudad. ¿Dónde comenzar? Primero, poner orden en las calles con el tremendo laberinto de vehículos estacionados en doble fila. Automotores, cuya altura sobrepasan los 3 metros reventando cables del tendido eléctrico y telefónico. Instalar señales en varias calles y, trabajar en consenso con la dirección de tránsito.

ESTACIONAMIENTOS

No son muchos los estacionamientos en el centro de la ciudad. Los pocos que existen deberían estar bajo supervisión de la policía municipal para evitar que algunos propietarios de vehículos los dejen estacionados más de 10 horas. Debe haber un límite de tiempo, caso contrario, aplicar sanciones a los infractores. En conjunto con tránsito, colocar “chachas” y la respectiva multa. La ciudadanía espera que el Comité Vial no solo ejerza vigilancia con los conductores, también es urgente la liberación de la aceras para uso exclusivo de los peatones.

MARAÑAS

Insistimos ante del Departamento de “Justicia Municipal”, que, proceda de inmediato a ordenar la compañías de cable quitar las marañas de alambre en varios sitios de la ciudad. Los cables reventados son otro problema serio para los transeúntes de todas las edades. Un cable tirado en la calle es una trampa mortal. Los responsables de la vigilancia en la ciudad solo tienen dos ojos, pero pueden ver hacia arriba, abajo y los lados y por donde vayan, siempre habrá un cable reventado.

IDO: 1947-2023

76 años de fundación del decano de la educación en Danlí. El Instituto Departamental de Oriente, más conocido como IDO abrió las puertas a la educación gracias al esfuerzo de distinguidos ciudadanos amantes del progreso y desarrollo. Por esta emblemática institución educativa han pasado muchas generaciones de profesionales que han prestigiado a la patria, a su pueblo y su familia. Felicidades al personal docente de las nuevas generaciones; al personal auxiliar y alumnado en general. 76 años de historia y los que vengan deben ser escritos con letras doradas.

PREMIOS

El próximo jueves 25, Día del Periodista hondureño, el Capítulo de Oriente de la Asociación de Prensa Hondureña (APH), hará entrega de los premios anuales, “Oscar Efraín Argeñal” a Germán Genaro Ávila Amador. Premio “José Emmanuel Matamoros” a José Elías Salinas y el premio cultural “Miriam Sevilla Rojas” a Reinaldo Argeñal. El acto se realizará en el histórico y emblemático Restaurante Papyrus a partir de las 6 de la tarde.

FELICIDADES

A todos los compañeros periodistas de LA TRIBUNA, muchas felicidades en el día consagrado al periodista hondureño este 25 de mayo. A nuestro director ejecutivo Adán Elvir Flores, nuestro reconocimiento por su limpia trayectoria y principios éticos en el periodismo nacional. Tribunitos y tribunitas, un abrazo fraterno. Dios bendiga su trabajo y sus respectivas familias.

RECETA CHINA

Para aquellos que sienten escalofríos porque la China Continental logró el objetivo que se reconocía una sola China. Pues, para todos los paranoicos que además tienen una tos de “chucho”, tomar Pepsi Cola hervida con jengibre y la tos desaparece, la paranoia se queda. Y no es “cuento chino”. Hice la prueba y se fue la tos.

MIGRANTES

Quién sabe hasta cuándo. El flujo de migrantes es de todos los días. Lo dramático de esta situación es observar a tanta gente con un rótulo solicitando ayuda para comer o continuar su viaje. Madres con sus niños ofreciendo en venta confites a los conductores y transeúntes para de esa manera tocar el corazón de la gente y poder recibir una poca ayuda. El drama continuará y nadie sabe por cuánto tiempo más.

¿EL MIEDO ES BUENO O ES MALO?

¿Quita la vida o salva la vida? Por el miedo a que te atropelle un carro, miras a la derecha y a la izquierda antes de cruzar una calle. Algunos no miran...

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Presentan plataforma para realizar trámites en línea, con transparencia y de alta calidad

Con el objetivo de brindar una atención más ágil y cómoda a los contribuyentes la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), puso a disposición una nueva plataforma digital.

Se trata del Sistema de Servicios Ciudadanos Online (SOL) que la Gerencia de Atención al Ciudadano (GAC) ya está implementando.

“Este sistema va a permitirnos que se pueda realizar completamente en línea trámites de aperturas de permisos de operación de negocios y renovaciones, cambios de domicilio, constancias de solvencia de impuesto vecinal personal”, explicó Darwin Barahona, titular de la GAC.

Añadió que significa un cambio en la gestión actual de las plataformas y la atención al ciudadano en la AMDC, pues son trámites de alto impacto, por lo que los contribuyentes ya no tendrán que llegar hasta las instalaciones de la comuna.

Este es un proyecto desarrollado en conjunto con PNUD, que propicia que la institución brinde servicios de respuesta rápida, transparente y de alta calidad.

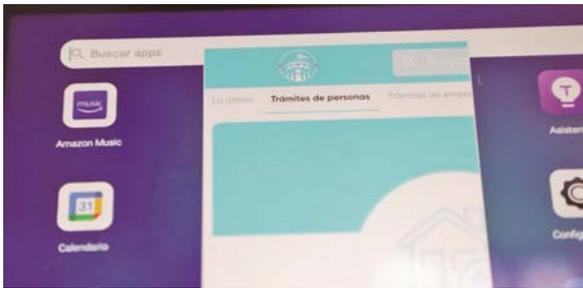
“La simplificación administrativa, la digitalización y la automatización de servicios del Estado son una inmensa contribución para un clima favorable de negocios y para el combate frontal contra la corrupción. Estamos muy satisfechos de acompañar este esfuerzo con herramientas de última generación y procesos innovadores. Felicitamos a la AMDC por acercar soluciones digitales a la ciudadanía” comentó Richard Barathe, representante Residente del PNUD.

Por su parte, el alcalde capitalino, Jorge Aldana, manifestó que ahora la municipalidad está a la vanguardia en trámites digitales en el país, lo cual va a permitir que la población ahorre tiempo y dinero en sus gestiones.

“Los contribuyentes ya no necesi-



Los ciudadanos pueden solicitar permisos de operación de negocios y renovaciones, cambios de domicilio, constancias de solvencia de impuesto vecinal.



Los contribuyentes deben acceder a la página web de la gerencia de Atención al Ciudadano: <https://gac.amdc.hn/>

tan venir hasta nuestras oficinas para poder realizar un trámite porque lo pueden realizar 100% en línea desde nuestra plataforma SOL, ahora lo que nosotros buscamos es masificar este servicio para que la mayor cantidad de empresas y personas lo conozcan y puedan usar nuestro servicio”, expresó el alcalde Aldana.

¿CÓMO ACCEDERA LA PLATAFORMA?

Los contribuyentes deben acceder a la página web de la Gerencia de Atención al Ciudadano: <https://gac.amdc.hn/> luego ingresan al apartado de trámites en línea, se registran creando un usuario y contraseña.

Inmediatamente se les enviará

un correo electrónico, solicitando la confirmación de la suscripción, y ya podrán realizar la gestión que requieran de la alcaldía. Los documentos que se emitan en línea contarán con todas las medidas de seguridad que serán verificadas en la página web de la GAC. Los interesados podrán realizar su gestión desde la comodidad de la casa, en cualquier hora y día.

La digitalización de estos servicios es parte del proceso de transformación digital que la administración del alcalde del Distrito Central, Jorge Aldana, viene promoviendo con el objetivo de brindar mejores servicios y cumplir con las expectativas públicas de mayor transparencia y eficiencia a favor de la población.



Presentan el Sistema de Servicios Ciudadanos Online (SOL) que la Gerencia de Atención al Ciudadano (GAC) ya está implementando.



Por: Jacobo Goldstein

Lo que se comenta



*** El presidente Biden, al finalizar la reunión del grupo de los 7 canceló un viaje a Australia y Nueva Guinea, debido a que era imperativo que volviese a la brevedad a EE. UU. para reunirse con Kevin McCarthy, el congresista republicano que preside la Cámara de Representantes. El motivo de que volviera se debe a que quedan pocos días para que la deuda pública entre en mora de pagos, algo que precipitaría unos golpes durísimos a la economía estadounidense y a la mundial. Falta ver si habrá un arreglo o si vendría el caos.

*** El grupo de los 7 recibió la visita del presidente de Ucrania, para que asistiera como invitado de la junta, lo mismo pasó con el presidente australiano y de la India. Sin lugar a dudas esta junta era necesaria y se espera que tendremos buenos resultados al haberse reunido en Japón tantos líderes globales que quieren ver una paz en Ucrania de una economía global que no sea afectada adversamente.

*** Otro tema que fue abordado en Japón fue cómo el poderío de China avanza en toda una serie de puntos. El presidente Xi Jinping ya cuenta con un aumento significativo de armas de tierra, aire y mar, al mismo tiempo está buscando alianzas de muchos países. El más reciente en llegar a un arreglo con China es Honduras.

*** Es aparente que en América Latina estamos viendo un montón de juicios a exgobernantes. Falta ver los resultados de esos juicios, pero se ve algo en ellos que no se veía antes, que hacían lo que querían con toda la impunidad que los volvía intocables.

*** Hablando de mayores de edad, tenemos la noticia que Robert de Niro acaba de tener un hijo a los 79 años de edad.

Desarticulan banda “Los Capitalinos” que asaltaban restaurantes y comercios

SIGUATEPEQUE, Comayagua. La Policía Nacional, a través de la Unidad Metropolitana de Prevención #16 (UMEP-16), en coordinación con agentes policiales de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC) y Dirección Policial de Investigaciones (DPI), en las últimas horas desarticularon banda de asaltantes a quienes se les supone responsables del delito de hurto.

Lajefe de la Unidad Metropol-

tana de Prevención (UMEP-16), comisaría Suyapa Nazareth Posadas Barahona, informó que “en el marco de la Operación Cabañas III se ejecutó mediante persecución en cumplimiento a una denuncia por medio de una llamada telefónica, dando como resultado la captura de tres personas, una del sexo femenino y dos del sexo masculino, por suponerlos responsables del delito de hurto con violencia e intimidación en perjuicio del orden público.

De no reparar tramo en el bulevar “Francisco Morazán” municipalidad procederá a su ejecución

SIGUATEPEQUE, Comayagua. Ante la falta de respuesta de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en los próximos días se ejecutará con fondos municipales obras de pavimentación en la aproximación al puente ubicado en el bulevar Francisco Morazán, tramo que recién fue inaugurado a principios del mes de marzo de este año.

Lo anterior, lo anunció el jefe del departamento de Ingeniería Municipal de Siguatepeque, José

Miguel Borjas. “Esta medida brindará alivio a los automovilistas que transitan por esta zona, este tramo está en malas condiciones, el tráfico es muy alto en la zona y se requiere que los conductores tengan que frenar para continuar por lo que es incómodo”.

Borjas reveló que “el alcalde decidió darle reparación a este trecho por lo que se empezará los trabajos en unos 20 días para que la ciudadanía pueda circular libremente”. **(REMB)**



Demasiado incómodo este tramo entre el primer puente al ingreso de Siguatepeque y el bulevar Francisco Morazán para la ciudadanía.

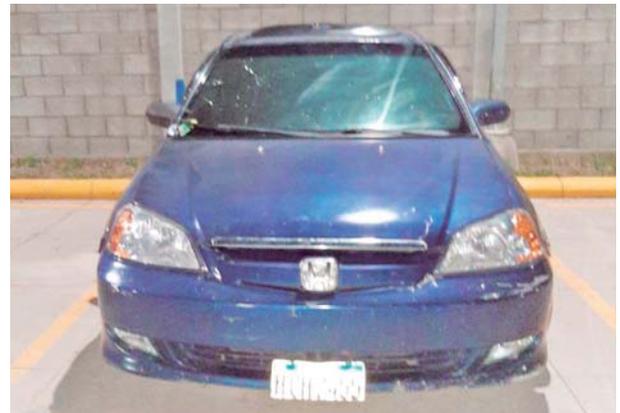


La banda “Los Capitalinos” fue detenida en el barrio El Carmen, Taulabé.

Posadas especificó que los detenidos, entre 38 y 42 años de edad, son residentes en Tegucigalpa, fueron capturados en el barrio El Carmen, Taulabé; quienes operaban desde el sector del Lago de Yojoa, Taulabé y Siguatepeque quienes realizaban robo en centros comerciales, negocios y restaurantes de la CA-5.

Cabe mencionar, que otros miembros de esta banda se dieron a la fuga con todas las armas de fuego, por lo que se continúan las líneas de investigación para dar con su paradero.

Los requeridos fueron puestos a disposición de las autoridades correspondientes para continuar con su debido proceso legal. **(REMB)**



Al momento del arresto se les decomisó un vehículo tipo turismo y tres teléfonos celulares. A los imputados también se les supone responsables de abrir vehículos y robar las pertenencias que encuentran en ellos.

A la banda se le decomisaron celulares.





Cada año unos mil hondureños son diagnosticados con VIH, por lo que el Conadeh pide al gobierno mejores condiciones para este sector de la población.



Las autoridades sanitarias han destacado que se cuenta con pruebas y medicamentos en todos los establecimientos de salud.



Las ciudades de Honduras que presentan el mayor número de personas con infección avanzada son San Pedro Sula, Tegucigalpa, La Ceiba, El Progreso, Choloma, Choluteca y Puerto Cortés.

CONADEH RECOMIENDA INCLUSIÓN

Unos mil hondureños se infectan con VIH cada año

Durante el presente año 13 personas con VIH han denunciado discriminación y exclusión en los servicios de salud.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh) recomendó al Estado hondureño, incluir a las personas con VIH entre las poblaciones prioritarias en la nueva Política Pública en Derechos Humanos, ya que cada año son diagnosticadas más de mil personas con esta condición.

El Conadeh reveló que, entre enero del 2021 y marzo del 2023, unas 2,316 personas resultaron infectadas con VIH, de las cuales, 1,728 (el 75 por ciento) son hombres y 588 (el 25 por ciento) son mujeres.

La representante del Conadeh, Reyna Zelaya, lamentó que ellos registran varias denuncias, y no solo por discriminación por las que se realiza todo un proceso de investigación.

“Las denuncias más comunes son por discriminación, rompimiento de la confidencialidad. Solo en este año hemos tenido 13 denuncias de personas con VIH, estas pueden ser más ya que las personas con VIH no tienen la cultura de la denuncia”, indicó.

Cada año unos 1,020 nuevos casos de personas con VIH son diagnosticados, un promedio de 85 mensuales o tres personas por día, que equivale a una infección cada ocho horas aproximadamente.

Durante el mismo período, fueron identificados 1,183, el 68 por ciento, hombres asintomáticos,



Unas 13 personas durante el presente año han denunciado discriminación, y exclusión en los servicios de salud, según detalló el Conadeh.

mientras que 545, el 32 por ciento, se les diagnosticó una infección avanzada.

En el caso de las mujeres, de las 588 diagnosticadas con VIH, 367 (el 62 por ciento) son asintomáticas, mientras que 221 (el 38 por ciento) tienen la infección avanzada.

“El comisionado atiende a nivel nacional, la mayoría de las denuncias son de personas que trabajan en el sector público, se hace un abordaje con la institución que es denunciada”.

“Tenemos la responsabilidad garante de los derechos humanos, a algunas personas han sido excluidos de los servicios de salud. Hay muchas cosas que se pueden cambiar en la Ley de VIH, entre ellas el vocabulario y otras”, aseguró Zelaya.

También se exige la entrega del carnet de exento a las personas con VIH, en el territorio nacional, tal como lo manda la Ley Especial de VIH y sus Reformas del 2015.

Se ha solicitado a la Secretaría de Salud (Sesal), revisar sus poli-

ticas y procedimientos para asegurar la confidencialidad de los datos de las personas con VIH y, asegurar que, en sus establecimientos, ofrezcan gratuitamente atención en salud sexual y reproductiva y el respeto a la gratuidad en los servicios de salud pública a personas con VIH, de acuerdo a ley.

Mientras que la presidenta del Mecanismo Coordinador del País, de VIH/SIDA de la Sesal, Elvia Ardón, manifestó que, desde el inicio de la enfermedad en 1985 hasta marzo del 2023, son 41,311 personas que han sido confirmadas con el virus.

“Solo en este año tenemos alrededor de 200 personas que han sido captadas, tenemos una media desde hace cinco años en los que hemos captado entre 800 y mil casos al año. Solo hemos captado el 73 por ciento de la meta que esperamos identificar”, aseguró.

Destacó que se mantiene las cifras en cuanto a las personas que se contagian y acuden a un servicio de salud, y que la Sesal trata de mantener todos los insumos como pruebas y medicamentos.

“Uno de los problemas han sido las pruebas que hemos tenido desabastecimiento, que debido al cambio de gobierno se cambió el sistema de compras y esto ocasionó que no las tengamos de manera expedita”, recalzó.



zoom

DATOS

Las autoridades sanitarias de Honduras han diagnosticado casos de VIH en los 18 departamentos del país, sin embargo, en siete de ellos se registra el 85 por ciento de las personas infectadas.

La lista la encabeza Cortés, seguido por Francisco Morazán, Atlántida, Yoro, Colón, Choluteca, y Comayagua. San Pedro Sula también lidera los casos de personas con infección asintomática por VIH, le siguen Tegucigalpa, La Ceiba, El Progreso y Choluteca.

Las ciudades de Honduras que presentan el mayor número de personas con infección avanzada son San Pedro Sula, Tegucigalpa, La Ceiba, El Progreso, Choloma, Choluteca y Puerto Cortés.



NUEVO



**AROMA, SUAVIDAD
Y PROTECCIÓN**
PARA TODA LA FAMILIA



Elimina el **99.9%** de bacterias